



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**

**" PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO "**

**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7706-AR**

**(Ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2023)**

**Actuación 376/2023**

**GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI**

**Julio 2024**



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**  
**“PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7706-AR**  
**(Ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2023)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 detallados en I- siguiente, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, actualmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 7706-AR, suscripto el 25/08/2009 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus posteriores modificaciones.

La ejecución del Proyecto actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Economía (MECON) por medio de la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), y por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA SA) en carácter de sub-ejecutor.

**I- ESTADOS AUDITADOS**

- 1- Estado de Inversiones por Apertura, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2- Estado de Inversiones por Apertura, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en pesos argentinos.
- 3- Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EFyU) o Flujo de Efectivo del Proyecto, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

- 4- Estado de Fuentes y Usos de Fondos o Flujo de Efectivo del Proyecto, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023, expresado en pesos argentinos.
- 5- Notas 1 a 31 a los estados financieros por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
- 6- Información financiera complementaria que incluye:
  - a. Composición de SOE's al 31/12/2023, expresada en dólares.
  - b. Conciliación bancaria de la cuenta designada, Banco Nación cuenta monetaria a la vista en dólares N° 6762418 y extracto al 31/12/2023.
  - c. Conciliación bancaria de la cuenta especial exportadora, Banco Nación cuenta monetaria a la vista en pesos N° 7261488 y extracto al 31/12/2023.
  - d. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos, Banco Nación cuenta corriente N° 5567231 y extractos al 31/12/2023.
  - e. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos (AySA Fuente 11), Banco Nación cuenta corriente 5353595 y extractos al 31/12/2023.
  - f. Conciliación bancaria cuenta operativa en pesos (AySA Fuente 22), Banco Nación cuenta corriente 5353698 y extractos al 31/12/2023.
  - g. Análisis del Progreso del Proyecto. 01 enero-31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros, sus notas anexas e información financiera complementaria, así como el control interno implementado son exclusiva responsabilidad del Proyecto. Fueron presentados a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión, y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de Identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 28/12/2023 y el 01/07/2024 de manera no continua.

## **II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las



## Auditoría General de la Nación

recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta, excepto por lo que a continuación se indica:

No se puede aseverar la completitud de la documentación suministrada, ya que en algunos casos los expedientes electrónicos generados por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) remitidos no contenían la totalidad de la documentación. Los faltantes que fueron solicitados, en algunos casos fueron enviados como archivos no incorporados al expediente y en otros fueron incorporados agregados al expediente luego de nuestra solicitud. Cabe aclarar que la documentación suministrada por el auditado no respondió al requerimiento según lo establecido en la Disposición 22/2019-AGN del 13/02/2019, de haber sido recopilada mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni de haber individualizado los expedientes vinculados. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjunto apartados A.1.4, A.1.5 y A.3.1.

### **III- OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES**

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por las implicancias que pudieran surgir de la situación expuesta en II – falta de completitud de los expedientes auditados –, los estados identificados en I- presentan razonablemente la situación financiera del “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el período finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 7706-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 25/08/2009 y sus posteriores modificaciones.

#### **IV- OTRAS CUESTIONES**

1. Los usos de fondos BIRF acumulados exceden los ingresos de dicha fuente en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos en dólares por USD 500.933,74 y en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos en pesos por \$ 4.371.502.166,63. Cabe aclarar, que el saldo negativo resultante por mayores usos que ingresos es a su vez, mayor al total de los Gastos Bancarios BNA de FF22 a reponer. Por otra parte, el saldo disponible que se expone en el Estado de Inversiones en USD (USD 666.318,95) como diferencia entre el presupuesto BIRF y la inversión acumulada, es inferior al importe no desembolsado por el Banco según el reporte Monthly Disbursement Summary (Resumen mensual de desembolsos) USD 1.167.252,71. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección apartados A.2.2 y B.2.6.
2. No se informó por Nota a los Estados Financieros (EEFF) que el aporte local expuesto en la línea Otros Aportes AySA de los Estados de Fuentes y Usos por USD 1.204.824,62 / \$ 70.529.371,21 corresponde al pago de retenciones impositivas que el subejecutor declara haber realizado con fondos propios durante los ejercicios 2021 y 2022 y fueron contabilizados recién en el ejercicio 2023. Por otra parte, tampoco se aclaró por Nota a los EEFF, a qué conceptos corresponde la inversión negativa por USD -546.706,92 para la fuente BIRF (FF22) en la obra “Construcción Emisario Riachuelo (Lote III)” expuesta en el Estado de Inversiones (EI) citado en I- 1- precedente, y en concordancia con dicho Estado, en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos en USD se expone una inversión negativa por el mismo importe en “1 Obra para la Parte 1 del Proyecto” y que en ambos casos no se replica en los Estados en pesos. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjunto apartados B.2.1, B.2.4 y B.2.5.
3. El Aporte Local GOA del ejercicio se sobrevaluó en USD 209.040,03 (incidencia 4,82%) por la aplicación errónea para su valuación en dólares del tipo de cambio comprador billete del Banco de la Nación Argentina (BNA) de la fecha de acreditación en cuenta en lugar del tipo de cambio vendedor. Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjunto apartados A.2.5 y B.2.1.
4. No obstante haber transcurrido 13 ejercicios y encontrarse las partes del proyecto casi al 100% de ejecución, debió ser prorrogado hasta el 30/09/2024 debido a que se requiere la



## Auditoría General de la Nación

finalización de los dos financiamientos adicionales para dar por concluido el proyecto original. Adicionalmente, y según se manifestó en la Misión del Banco de abril del 2023, algunas de las actividades tienen el riesgo de finalizar después de la fecha actual de cierre del proyecto, poniendo en riesgo el alcance de los objetivos de desarrollo. En particular, la terminación, y puesta en marcha de la obra “Construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales” (PTELI). Nos remitimos a nuestro Memorando a la Dirección apartado A.1.2.

5. Se informa que el Análisis del Progreso del Proyecto expuesto en I.6-g. precedente, fue verificado en sus aspectos financieros y sobre la muestra determinada, sin que hayan surgido observaciones.
6. Organismo Ejecutor: Durante el ejercicio auditado la gestión se encontró a cargo del ex Ministerio de Obras Públicas. A través del Decreto 8/2023 de fecha 10/12/2023, se modificó la Ley de Ministerios donde, transfiere los créditos y unidades organizativas al ex Ministerio de Infraestructura en primera instancia y actualmente por DNU-2024-195-APN-PTE de fecha 23/02/2024 el Proyecto pasó a la órbita del Ministerio de Economía.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de julio de 2024.**

**Dra. Liliana E. RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública  
AGN

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL**  
**“PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7706-AR**  
**(Ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2023)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, que fueron emitidos y presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, actualmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 7706-AR, suscripto el 25/08/2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus posteriores modificaciones.

**I- ESTADOS AUDITADOS**

Estado de solicitudes de desembolso desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

El estado precedente fue preparado por el Proyecto y es de su exclusiva responsabilidad. Fue presentado a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



## Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 28/12/2023 y el 01/07/2024 de manera no continua.

### **II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), requerimientos específicos del BIRF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de los SOE, la verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

### **III- OPINIÓN FAVORABLE SIN SALVEDADES**

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- anterior, correspondiente al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, presenta razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las solicitudes de retiro de fondos, que fueron emitidos y presentados al BIRF durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023 de conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio de Préstamo N° 7706-AR, suscripto el 25/08/2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus posteriores modificaciones.

### **IV- OTRAS CUESTIONES**

En la Nota 15 a los estados financieros el auditado informa que las planillas de SOEs se hacen en forma manual, y que hay establecido un circuito de control interno de verificación. No obstante, se verificaron diferencias no significativas entre el contenido de los “Detalles

de Gastos” presentados y la identificación de los gastos rendidos en los mismos según el sistema UEPEX que ponen en evidencia las fallas de dicho circuito. El detalle se expone en el apartado B.2.11 de nuestro Memorando a la Dirección adjunto.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de julio de 2024.**

**Dra. Liliana E. RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública  
AGN



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**  
**SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA (ESPECIAL) DEL**  
**“PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7706-AR**  
**(Ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2023)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, correspondiente a la cuenta designada del “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, de conformidad con la sección 2.02 y Programa 2 sección IV del Convenio de Préstamo N° 7706-AR, suscripto el 25/08/2009, y sus posteriores modificaciones.

**I- ESTADOS AUDITADOS**

“Conciliación de la Cuenta Designada” expresada en Dólares Estadounidenses al 31/12/2023. (AGN: corresponde al Estado de la Cuenta Designada)

El estado ha sido preparado por el Proyecto sobre la base de los movimientos de la Caja de Ahorro en dólares N° 676241/8, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo. Fue presentado a esta auditoría el 30/04/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descrito en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto emitir una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo de campo entre el 28/12/2023 y el 01/07/2024 de manera no continua.

## **II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

## **III- OPINIÓN FAVORABLE SIN SALVEDADES**

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- precedente presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta designada del “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el Convenio de Préstamo N° 7706-AR, y sus posteriores modificaciones.

## **IV- OTRAS CUESTIONES**

No se pudo validar el importe expuesto como saldo en la línea 5.b “Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoría 3 a 5 + 9” de la Conciliación de la Cuenta Designada, debido a que los mayores contables por fuente de dicha cuenta tienen errores de imputación afectando la conformación del saldo BIRF. Ejemplo: ingreso por USD 3.387.755,10 incluido en la Nota 27 Aportes del Tesoro Nacional contabilizado como ingreso de fuente 22. Nos remitimos al punto B.2.8 del Memorando a la Dirección adjunto.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de julio de 2024.**

**Dra. Liliana E. RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública  
AGN



**MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL**  
**“PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7706-AR**  
**(Ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2023)**

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros al 31/12/2023, correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo”, financiado con recursos del Convenio de Préstamo N° 7706-AR, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia) solicitada por Nota N° 36/2024 A-05 DCEOFI N° 40207791-001-2024 del 19/02/2024, el auditado nos informó por NO-2024-22977372-APN-MEC del 04/03/2024 que de acuerdo a la normativa de GDE, no se crean usuarios externos a la APN y SPN por lo tanto no es posible generar el acceso al mencionado sistema por no pertenecer la AGN al Poder Ejecutivo Nacional.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación las observaciones:

| ÍNDICE       | TÍTULO  |
|--------------|---|
| A.1 y<br>B.1 | <b>Control Interno y normativa:</b> Falta de adenda al Convenio de Préstamo. Debilidades de Control Interno en la aplicación del sistema GDE. Prórroga del proyecto, por requerir la finalización de los financiamientos adicionales. Falta de cronología en asientos. Información desactualizada.  |
| A.2 y<br>B.2 | <b>Estados financieros:</b> Diferencias entre los Estados de Inversiones y el sistema UEPEX. Diferencias entre el contenido de los Detalles de Gastos presentados en SOE's y la identificación de los gastos rendidos en los mismos según el sistema UEPEX. Sobrevaluación del Aporte Local GOA. Diferencias en el Estado de la Cuenta Designada. Errores en las notas. Ejecución BIRFsuperior a los orígenes contabilizados. Saldo disponible expuesto en Estado de Inversiones inferior al saldo pendiente de desembolso según el BIRF. |
| A.3 y<br>B.3 | <b>Obras:</b> Faltante de documentación y demora en el pago. Pago de certificados de obra con dos préstamos diferentes, sin definir un criterio de afectación ordenado. Debilidad de control de seguimiento de las pautas establecidas en la adenda contractual. Sobrevaluación de la inversión local en USD.   |
| B.4          | <b>Disponibilidades y registros:</b> Errores en la registración por fuente. Demoras en la contabilización de gastos bancarios.  |

## **A OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2023**

### **A.1 CONTROL INTERNO Y NORMATIVA**

#### **Observaciones**

- A.1.1 No se realizaron las adendas al Convenio de Préstamo, el cual aún indica como Organismo Ejecutor al ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV) que no existe desde 2019.
- A.1.2 No obstante haber transcurrido 13 ejercicios y encontrarse las partes del proyecto casi al 100% de ejecución, debió ser prorrogado hasta el 30/09/2024 debido a que se requiere la finalización de los dos financiamientos adicionales para dar por concluido el proyecto original. Adicionalmente, y según se manifestó en la Misión del Banco de abril del 2023, algunas de las actividades tienen el riesgo de finalizar después de la fecha actual de cierre del proyecto, poniendo en riesgo el alcance de los objetivos de desarrollo. En particular, la



## Auditoría General de la Nación

terminación, y puesta en marcha de la obra “Construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales” (PTELI).

- A.1.3 Con respecto a los informes semestrales de progreso (ISP) se observaron demoras de 35 y 40 días respectivamente, en la presentación de los Informes Financieros del primer y segundo semestre de 2023. A su vez, no se tuvo a la vista la aprobación del BIRF al ISP del segundo semestre.
- A.1.4 No se puede aseverar la completitud de la documentación suministrada, ya que en algunos casos los expedientes electrónicos generados por el sistema de gestión documental electrónica (GDE) remitidos no contenían la totalidad de la documentación. Los faltantes que fueron solicitados, en algunos casos fueron enviados como archivos no incorporados al expediente y en otros fueron incorporados al expediente luego de nuestra solicitud. Cabe aclarar que la documentación suministrada por el auditado no respondió al requerimiento según lo establecido en la Disposición 22/2019-AGN del 13/02/2019, de haber sido recopilada mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni de individualizar, en caso de que existan, los expedientes vinculados.
- A.1.5 No se han implementado medidas de control interno que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema GDE, habiéndose verificado además de la documentación faltante observada en el punto anterior, las siguientes situaciones:
- A.1.5.1. Existen documentos correspondientes al pago de un certificado de obra (CO) en el expediente de pago de otro CO.
- A.1.5.2. Se han detectado documentos de pagos realizados con fondos que no corresponden al préstamo BIRF 7706-AR sino al BIRF 9252-AR.
- A.1.5.3. En algunos casos no se generó el GEDO para cada documento, sino que en un sólo documento GEDO se importó una serie de escaneados dificultando su identificación y búsqueda, siendo importante resaltar que esos escaneados a veces vienen embebidos al documento GEDO y en otros casos constituyen el cuerpo del mismo, sin contar con un criterio homogéneo de qué documentación se incluye en cada caso.
- A.1.5.4. Se han detectado documentos que han sido importados al GEDO más de una vez, recibiendo en cada ocasión una identificación distinta en el sistema.

A.1.5.5. Existen casos de demoras de hasta casi cinco meses en la incorporación de la documentación al sistema. (Ej. PD423 CO 31)

A.1.6 No se subsanó la falta de cronología en los asientos contables. Por ejemplo:

| Nº de asiento | Fecha      |
|---------------|------------|
| 63            | 31/01/2023 |
| 6             | 01/02/2023 |
| 66            | 30/04/2023 |
| 23            | 05/05/2023 |
| 51            | 05/05/2023 |
| 36            | 19/05/2023 |
| 133           | 12/07/2023 |
| 59            | 17/07/2023 |
| 163           | 31/10/2023 |
| 139           | 22/11/2023 |
| 216           | 24/11/2023 |
| 166           | 27/11/2023 |

#### **Comentarios del auditado:**

A.1.1 Mediante el Decreto 772/2020 en su artículo 1° se sustituye el artículo 4° del Decreto N°684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 4° del Decreto N° 684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°.- Designase al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)” BIRF N°7706-AR, en cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el mencionado Banco”. El Banco Mundial interpreta que el mencionado decreto es suficiente, sin necesidad de alguna modificación a los contratos de préstamo, por cuanto quien contrajo el mismo es el gobierno argentino. No hay un cambio de órbita de organismo ejecutor si no que las competencias y funciones bajo su cargo fueron absorbidas de acuerdo a la Ley de Ministerios (Decreto N°8/2023)



## Auditoría General de la Nación

y cuando el Ministerio de Infraestructura pasa a la órbita del Ministerio de Economía (Decreto N°195/2024). *(Comentario del auditor: No procedente. El Convenio de Préstamo tiene carácter de normativa internacional y tal como lo indica expresamente el Manual Operativo en el apartado 1.2.6, tiene preeminencia normativa respecto de las leyes locales).*

A.1.2 En misión de supervisión con el Banco realizada del 5 al 7 de junio de 2024 la UCGP solicita una extensión del plazo de terminación del proyecto para culminar con las obras previstas y en ejecución.

A.1.3 La demora obedece a que la UCGP registra todo lo relativo al subejecutor AySA cuando el mismo cumplimenta el envío de toda la documentación necesaria para los registros. Cabe aclarar y en relación a punto 1.5 el subejecutor efectuó rendiciones de documentación relativas a pagos de retenciones que generaron una mayor demora en el cierre de los citados informes. Con respecto al ISP del segundo semestre, el Banco Mundial elevó observaciones al mismo que se encuentran en análisis por parte de la UCGP.

A.1.4 Se toma nota.

De acuerdo a la normativa de GDE, no se crean usuarios externos a la APN y SPN, lo cual incluye a los miembros de la AGN. Esto se debe a que el Reglamento para el Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE aprobado como Anexo I de la Resolución (RESOL-2019-43-E-APN-SECMA#JGM), en su artículo 7° referido a “Usuarios GDE”, establece que para operar en el sistema GDE y sus módulos, los agentes deberán contar con un usuario. *(Comentario del auditor: Segundo párrafo, no responde a lo observado).*

A.1.5 Se toma nota de lo observado.

Con respecto al punto A.1.5.2 los PD realizados en relación a CO Nro 26 se afectaron a los fondos del BIRF 9252-AR debido a que a partir de septiembre de 2023 todos los pagos involucrados a la obra de PTELI se efectuaron con fondos del convenio anteriormente mencionado. *(Comentario del auditor: No procedente. En el mes de octubre se realizaron pagos de la obra mencionada con fondos del 7706-AR)*

Con respecto al punto A.1.5.5.la demora radica en que se adjunta la documentación en los expedientes al momento de tenerla disponible por parte del proveedor (recibos). *(Comentario del auditor: la observación no solo refiere a documentación que debe ser*

*entregada por el proveedor, a modo de ejemplo, el aviso de pago emitido por el Banco el 03/10/2023 fue incorporado al sistema el 28/02/2024)*

- A.1.6 La documentación por parte del subejecutor AySA se encuentra disponible por la UCGP con posterioridad a la fecha en que se debe devengar; en el presente ejercicio se corresponde con la registraci3n de gastos bancarios afectados a las cuentas y a la registraci3n de acuerdo a lo planteado en punto B.2.1. En ciertas ocasiones al identificarse ajustes no se puede cumplir con la cronología en los asientos. *(Comentario del auditor: los asientos que en la observaci3n se exponen a modo de ejemplo, no sólo corresponden a gastos bancarios y asientos de fuente local).*

**Recomendaciones:**

Gestionar la adenda al Convenio de Préstamo para dar el Marco Normativo que respalde la asignaci3n de responsabilidades en la ejecuci3n del proyecto.

Garantizar la completitud de los expedientes y la adecuada utilizaci3n del sistema GDE implementando circuitos de control interno que aseguren el uso correcto de todos sus recursos disponibles.

Dar estricta observancia a lo establecido en el Convenio de Préstamo.

Garantizar la registraci3n oportuna de las operaciones a fin de no practicar asientos con fecha retroactiva que alteran la cronología y afectan la certeza y confiabilidad de la informaci3n contable.

**A.2 ESTADOS FINANCIEROS**

**Observaciones:**

- A.2.1. Los Estados de Inversiones (EI) en pesos y en dólares presentados no coinciden con los obtenidos del Sistema UEPEX por esta auditoría. La diferencia no significativa en exceso del Estado de inversiones presentado en el movimiento del ejercicio de aporte local asciende a \$ 22.391,42 / USD 98,11.
- A.2.2. Los usos de fondos BIRF acumulados exceden los ingresos de dicha fuente en el Estado de Fuentes y Usos en USD por USD 500.933,74 y en el Estado de Fuentes y Usos en pesos



## Auditoría General de la Nación

por \$ 4.371.502.166,63. Cabe aclarar, que el saldo negativo resultante por mayores usos que ingresos supera a los Gastos Bancarios BNA de FF22 a reponer.

- A.2.3. Los “Gastos bancarios BNA fuente 22 a reponer-AySA y UCGP” del Estado de Fuentes y Usos en USD no se encuentran valuados a TC de cierre como corresponde a todo rubro monetario, lo que genera una sobrevaluación de USD 616.913,36.
- A.2.4. Como fuera observado en ejercicios anteriores, los montos expuestos en la Conciliación de la Cuenta Designada como Retiros efectuados aun no solicitados al BIRF en las líneas 8 a) y 8 b) presentan una diferencia no subsanada (no significativa 0,36% del anticipo justificado) en las líneas a la que se imputan por USD 62.028,00 con el importe que resulta de comparar la inversión según Estado de Fuentes y Usos con lo aplicado por el Banco según Client Connection al 31/12/2023, cabe aclarar que las diferencias se compensan no existiendo diferencia neta, y que es la misma diferencia que se presentaba desde el 31/12/2020.
- A.2.5. El Aporte Local GOA se sobrevaluó en USD 209.040,03 (incidencia 4,82%) por la aplicación del tipo de cambio comprador billete del BNA de la fecha de acreditación en cuenta en lugar del tipo de cambio vendedor.
- A.2.6. Como fue observado en el ejercicio anterior en Nota “25 Estado de Inversión USD-...” (3er párrafo) existe una diferencia no significativa de USD 321,36 entre lo observado por esta Auditoría en el punto 1.12 precedente (USD 62.028,18), y lo expuesto en nota (USD 61.706,82).
- A.2.7. Como ya se observó en el ejercicio anterior, la Nota “25 Control Interno” informó parcialmente las modificaciones realizadas al Convenio (2 enmiendas), ya que, según la información provista por el auditado a lo largo de las auditorías transcurridas, desde el inicio del Proyecto se han efectuado siete modificaciones al Convenio de Préstamo (Cancelación parcial del 06/03/2012; cuatro enmiendas: 16/02/2016, 21/03/2017, 07/03/2019 y 12/11/2019; y dos extensiones a la fecha de cierre mediante Nota del BIRF: 21/03/2017 y 06/10/2021). En tres de estas siete modificaciones se prorrogó la fecha de cierre del Proyecto: 31/03/2016 (fecha de cierre original), 31/03/2017, 31/03/2022, 30/09/2024.

### **Comentarios del auditado:**

- A.2.1 La diferencia que se origina entre el Estado de Inversiones presentado y el Estado de Inversiones obtenido del sistema UEPEX y en relación a los movimientos del ejercicio de fuente local obedece particularmente al tratamiento dado a los gastos bancarios no elegibles ya que al ser afrontados con financiamiento externo se realizaron ajustes en la contabilidad para exponer la existencia de gastos pendientes de reintegro en el rubro “Créditos” y gastos reintegrados como inversión local. Debido a que su contabilización se realizó por asientos manuales no tiene impacto en el EI del sistema UEPEX.
- A.2.2 Se encuentra en proceso de análisis el exceso de los usos con respecto a los ingresos acumulados.
- A.2.3 Los gastos bancarios a reponer no se valúan al TC cierre debido a que corresponden a gastos que deben reintegrarse a “Inversión con fuente local”.
- A.2.4 La diferencia de USD 62.028,18 se compensa por asignaciones en categorías de gastos diferentes entre la contabilidad y el Client Connection. Se trató de realizar los ajustes en el sistema de Client Connection pero no pudo efectivizarse el mismo.
- A.2.5 Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada.
- A.2.6 La diferencia de USD 62.028,18 se compensa por asignaciones en categorías de gastos diferentes entre la contabilidad y el Client Connection. Se trató de realizar los ajustes en el sistema de Client Connection pero no pudo efectivizarse el mismo. En relación a respuesta punto 1.12.
- A.2.7 Se emite nota de cancelación de monto a financiar en convenio BIRF 7706- AR de fecha 06/03/2012; enmienda por reestructuración convenio BIRF 7706-AR de fecha 31/12/2015; enmienda por incorporación parte 2 de fecha 21/03/2017; enmienda 7706 en Anexo 8 del convenio BIRF 9008-AR; notificación de traspaso de organismo ejecutor, prórroga de plazo del préstamo mediante firma convenio BIRF 9252-AR y enmienda a matriz de convenio BIRF 9252-AR. El convenio BIRF 9252-AR no incluye ninguna notificación de traspaso de organismo ejecutor del préstamo BIRF 7706-AR debido a que al momento de firmarse dicho convenio no hay cambio de organismo ejecutor siendo el



## Auditoría General de la Nación

Ministerio de Obras Públicas según lo establecido en Decreto N°623/2021. (*Comentario del auditor: No responde a lo observado respecto de que todas las modificaciones enunciadas por el auditado en el comentario y que ratifican la observación realizada, no fueron incluidas en la Nota a los Estados Financieros*).

### **Recomendación:**

Maximizar los controles para garantizar que los Estados Financieros y sus Notas Anexas brinden información confiable y consistente tanto con el sistema UEPEX como con las Normas Contables vigentes.

### **A.3. OBRAS**

**LPI O No: AR-UCOFI-68647-CW-RFB “Construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI) y la Supervisión de la Operación y Mantenimiento por un plazo de 12 meses”. Pagado en el ejercicio: \$ 1.500.545.070,33 / USD 6.439.645,54.**

#### **Observaciones:**

- A.3.1 Los expedientes suministrados no responden al requerimiento de haber sido recopilados mediante la función “Generar Copia” del sistema GDE, ni se ha entregado un detalle de los expedientes vinculados. A su vez, la siguiente documentación se entregó en respuesta a nuestra observación sin haberse incorporado al expediente respectivo:
- A.3.1.1. La AP N° 202300052 por \$1.000.000 (en su lugar se incluyó en el expediente de pago del CO N° 29 la AP N° 202300002 desafectada totalmente mediante Desafectación N°202300002, todas del 27/02/2023).
  - A.3.1.2. AP N° 202300003 por \$ 631.857,74, en concepto de retenciones del CO 25 parte en dólares.
  - A.3.1.3. Recibos de los CO N° 25 (\$21.120.107,58 / USD 138.903,39) y N° 31 (\$ 43.848.244,00 / USD 154.677,89) de lo certificado en dólares,
  - A.3.1.4. Recibos de los CO N° 30 (\$12.251.206,06 / EUR 46.445,99) y N° 31 (\$ 40.952.083,51 / EUR 132.865,90) de la certificación en euros.
  - A.3.1.5. Recibo del CO 33, de la certificación en pesos (\$165.200.956,25).

A.3.2 Se verificaron demoras en el pago de los CO respecto de su fecha de vencimiento, a saber:

| CO N° | Fecha de vencimiento | Demora (días) s/AGN |
|-------|----------------------|---------------------|
| 29    | 24/02/2023           | 117                 |
| 30    | 19/03/2023           | 157                 |
| 31    | 21/04/2023           | 165                 |
| 32    | 26/05/2023           | 27                  |
| 33    | 22/06/2023           | 14                  |

Cabe aclarar que no se han incluido los CO 25, 26 y 27 cuya demora se debió a la falta de presentación de factura por parte del contratista, mientras se gestionó la habilitación del procedimiento de PD a sus proveedores.

**Comentarios del auditado:**

A.3.1 Se toma nota

A.3.2 La demora en pago de CO Nro.29 a Nro.33 obedeció principalmente a la disponibilidad de la UCGP de crédito presupuestario de fuente 11 necesario para afrontar los citados pagos. El CO Nro.29 tuvo pagos parciales debido a que los aportes desde Tesorería General de la Nación se devengaron el 24/02/2023, 17/05/2023 y 15/06/2023 respectivamente. *(Comentario del auditor: No todos los pagos cuya demora fue observada se abonaron con fuente 11)*

**Recomendaciones:**

Mantener archivos completos, que contengan toda la documentación respaldatoria de los pagos.

Evitar las demoras en los pagos a fin de mantener el balance de la relación contractual.

**B. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO**

**B.1 Control Interno y observancias de la normativa**

**Observaciones:**



## Auditoría General de la Nación

- B.1.1. El organigrama suministrado indicaba que el Proyecto se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas (inexistente desde el 11/12/2023), siendo que fue reemplazado por el Ministerio de Infraestructura, y luego transferido al Ministerio de Economía.
- B.1.2. En las consultas al sistema STEP efectuadas el 05/04/2024 y 06/06/2024 se observó que se indica como “Agencia Ejecutora” al ex Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en lugar del ejecutor actual. Por otra parte, no se encontraban datos disponibles de los aspectos financieros del Proyecto. Cabe aclarar que en nuestra segunda consulta el STEP indicaba “Última Fecha de Actualización” el 31/05/2024.

### **Comentarios del auditado:**

- B.1.1 La indicación enunciada radica que al cierre de ejercicio no se había conformado nueva estructura. Con fecha 23 de febrero de 2024 mediante Decreto N°195/2024 se suprime el Ministerio de Infraestructura; las competencias y funciones son absorbidas por el Ministerio de Economía. *(Comentario del auditor: No procedente. Al momento de presentación de la documentación (23/02/2024) el ámbito de ejecución del Proyecto era el Ministerio de Infraestructura, que justamente fue disuelto por Decreto ese mismo día).*
- B.1.2 Al momento de enviar los requerimientos (punto 20) de acuerdo a NO-2024- 22977372-APN-MEC la agencia ejecutora informada corresponde al Ministerio de Obras Públicas. Actualmente en el STEP se puede visualizar la agencia ejecutora vigente. No se encuentran datos financieros debido a que el STEP constituye un sistema de seguimiento de adquisiciones. *(Comentario del auditor: No procedente. La observación indica las fechas de revisión del STEP llevadas a cabo por el equipo auditor, las cuales son posteriores al momento de envío de los requerimientos. A su vez, el STEP tiene campos previstos para la información financiera, y fueron verificados en oportunidad de las auditorías de ejercicios anteriores, sin poder seguir la evolución en el presente ejercicio)”*

### **Recomendación:**

Mantener la información del Proyecto debidamente actualizada.

## **B.2 ESTADOS FINANCIEROS**

### **Observaciones:**

- B.2.1. No se informó por Nota a los Estados Financieros que el aporte local expuesto en la línea Otros Aportes AySA de los Estados de Fuentes y Usos por USD 1.204.824,62 / \$ 70.529.371,21 corresponde al pago de retenciones impositivas que el subejecutor declara haber realizado con fondos propios durante los ejercicios 2021 y 2022 y contabilizado recién en el ejercicio 2023. Cabe mencionar, que dicho importe recién pudo ser validado por esta auditoría con la nota NO -2023-00000645-AySA-DFYOIC#AYSA entregada en respuesta para la auditoría correspondiente al préstamo 9008 el 20/06/2024, según la cual AySA presentó un detalle conjunto de los pagos realizados tanto para el préstamo 7706-AR como 9008-AR, puesto que según la respuesta del subejecutor AySA (NO-2023-00000280-AYSA-DFYOIC#AYSA del 10/03/2023) a nuestra circularización de Aporte Local no hubo desembolsos de AySA en el ejercicio 2023, y no se produjeron ingresos en las cuentas, a excepción de la devolución de un embargo realizado en el ejercicio 2021.
- B.2.2. Según lo expresa el auditado en la Nota “25 Estado de Inversión USD...” a los EEFF, en el Presupuesto vigente del Estado de Inversiones en USD, se observan aperturas y modificaciones según requerimiento de las obras. Al respecto se observa un incremento del 1,31% (USD 4.037.071,16) del presupuesto de aporte local, sin que se haya tenido documentación que fundamente dichos cambios.
- B.2.3. En el Estado de Inversiones en dólares no se incluyó el Presupuesto Original, sin que se haya indicado en Notas a los EEFF el motivo del cambio respecto de su presentación en los ejercicios anteriores.
- B.2.4. No se aclaró por Nota a los EEFF, a qué corresponde la inversión negativa por USD - 546.706,92 en BIRF (FF22) en la obra "Construcción Emisario Riachuelo (Lote III) expuesta en el EI de dicha moneda. Cabe aclarar que, si bien la contabilidad es bimonetaria, dicha inversión negativa no se replica en el EI en \$ y de acuerdo a los asientos de diario en dólares el valor que se expone como inversión negativa en dicha moneda es el resultado de desafectar gastos a un tipo de cambio de pesificación y volver a contabilizarlos con un tipo de cambio diferente. Por otra parte, si bien se realizó la misma operatoria con las mismas



## Auditoría General de la Nación

desafectaciones y nueva contabilización en un importe menor de aporte local, como el tipo de cambio utilizado es el mismo tanto en las desafectaciones como en las afectaciones no se generó inversión negativa.

- B.2.5. En concordancia con el Estado de Inversiones, en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos en USD se expone en “1 Obra para la Parte 1 del Proyecto” una inversión negativa de - 546.706,92, que no se replica en el estado en \$ a pesar de que la contabilidad es bimonetaria.
- B.2.6. El saldo disponible que se expone en el EI en USD (USD 666.318,95) como diferencia entre el presupuesto BIRF y la inversión acumulada, es inferior al importe no desembolsado por el Banco según el Monthly Disbursement Summary USD 1.167.252,71. Cabe resaltar, que dicho saldo disponible sería aún menor si no se incluyera la inversión negativa de la parte 1 que se observó en B.2.4 precedente.
- B.2.7. En el Estado de SOE’s se omitió exponer el número de transacción en las columnas correspondientes de dos líneas, son las transacciones RN 405493 (WB TN 423) y RN 405491 (WB TN 422) que anulan las solicitudes registradas como 421 (WB TN 420) y 422 (WB TN 421).
- B.2.8. No se pudo validar el importe expuesto como saldo en la línea 5.b “Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoría 3 a 5 + 9” de la Conciliación de la Cuenta Designada, debido a que los mayores contables por fuente de dicha cuenta tienen errores de imputación afectando la conformación del saldo BIRF. Ejemplo: ingreso por USD 3.387.755,10 incluido en la Nota 27 Aportes del Tesoro Nacional contabilizado como ingreso de fuente 22.
- B.2.9. Existe un error en la numeración de las Notas ya que se ha repetido el número 25, en dos notas distintas.
- B.2.10. Se verificó que no se utilizó un criterio uniforme para la registración en dólares de los pagos correspondientes a gastos bancarios del período, ya que en algunos casos se utilizó el tipo de cambio de pesificación de la fuente 22, en otros el tipo de cambio BCRA 3500 y en otros el tipo de cambio comprador BNA de una fecha que no coincide con la fecha de la autorización de pago (Ejemplo AP 31/07/2023 tipo de cambio utilizado 15/06/2023). Cabe mencionar, que en la Nota 7 se expone que el tipo de cambio utilizado corresponde

al de la pesificación de los dólares que se transfirieron de la cuenta designada a la operativa (Nota 6), criterio que además de no ser el que se utilizó, sólo es aplicable a los pagos con aporte local que complementen pagos efectuados con fuente 22 y no a los gastos bancarios que se financian íntegramente con fondos locales y deben ser valuados en dólares o al tipo de cambio del día en que se produce el pago o el del primer día hábil del mes en que ese pago se realiza.

B.2.11. En la Nota 15 a los EEEF el auditado informa que las planillas de SOE's se hacen en forma manual, y que hay establecido un circuito de control interno de verificación. No obstante, se detectaron diferencias entre la indicación del número de factura en el RRPP (campo "Doc.Resp") y el expuesto en las Planillas de SOE's:

| SOE Nº | Facturas que coinciden entre SOE y RRPP | Facturas que no coinciden entre SOE y RRPP | % incidencia |
|--------|---|--|--------------|
| 425    | 20                                      | 12   | 37,5%        |

B.2.12. En la Nota 20 "Dependencia del Proyecto" no se incluyó la modificación del área de dependencia que tuvo lugar con posterioridad al cierre del ejercicio, pero antes de la presentación de los Estados Financieros.

B.2.13. La nota 23 indica erróneamente, que las retenciones se cancelan a través de la Tesorería General de la Nación con la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y no impactan en las cuentas bancarias del proyecto, a pesar de que las retenciones canceladas durante el ejercicio se pagaron con los fondos disponibles en las cuentas bancarias del proyecto.

B.2.14. La Nota 31 reitera información que no corresponde al ejercicio, y luego de enunciar ingresos de 2022 expone que al cierre del 1er semestre se han devengado \$100.000.000,00, sin especificar a qué ejercicio corresponde el semestre mencionado. Por otra parte, se habla de devengamiento luego de que los fondos fueron efectivizados en la cuenta del proyecto, cuando el criterio de exposición es por lo percibido. Cabe reiterar, que los valores expuestos en USD están sobrevaluados por aplicación del tipo de cambio comprador, en lugar de vendedor para la conversión.

#### **Comentarios del auditado:**



## Auditoría General de la Nación

B.2.1. Con respecto al aporte local registrado se informa lo siguiente

a) A la fecha de ingreso de los aportes por parte del subejecutor (28/06/2021 y 13/01/2022), AySA informa que corresponden a “Transferencia Estado Nacional” o informa “sin detalle en específico” sin aclaración adicional de dichos movimientos en cuenta;

b) Con fecha 21-9-2022, 24-11-2022 y 15-6-2023 de acuerdo a NO-2022-100106508-APN-MOP, NO-2022-123756452-APN-MOP y NO-2023-69314162-APN-MOP respectivas, UCGP eleva los reclamos pertinentes en relación a las retenciones pendientes de pago y su correspondiente imputación a las cuentas del proyecto;

c) Con fecha 22-6-2023 AySA eleva respuesta mediante NO-2023-00000645-AYSADFYOIC# AYSA informando detalle modificado de acuerdo a lo indicado en punto a);

c) Con fecha 23-11-2023 UCGP eleva observaciones, vía mail, a lo elevado en nota según punto b.

Por error involuntario no se incluyó el citado aporte en Nota 26; se rectificará en subsiguiente Estado Financiero.

B.2.2. El incremento obedece a adecuar el presupuesto a los aportes con fondos locales realizados en parte 1 (b), parte 2 (f) y (h) y parte 4-Fort. Cap. Oper. Gastos bancarios No elegibles.

B.2.3. Se trató de un error involuntario la no exposición del Presupuesto Original. Se subsanará en el subsiguiente Estado Financiero.

B.2.4. De acuerdo a las notificaciones elevadas por la UCGP mediante NO-2019-106024935-APN-MI y NO-2020-02753737-APN-MI (donde consta respuesta por parte del Banco Mundial con fecha 10/01/2020) se determina la “no elegibilidad” de gastos involucrados en el Certificado de obra N° 48 de la obra "Construcción Emisario Riachuelo (Lote III). En misión de supervisión a Noviembre 2023 se determina compensar dichos gastos no elegibles con gastos de inversión local. De acuerdo a información suministrada por el subejecutor AySA se procede a compensar de acuerdo a lo detallado a continuación:

Gastos no elegibles -C48-Fuente externa \$ 23.517.845,18

Compensación-C40- Fuente local -\$ 23.517.845,18

La inversión negativa obedece a que se vincularon transferencias que tenían saldos disponibles. La inversión negativa no se replica en el EI en \$ debido a que se trata de una compensación entre fuentes de financiamiento. Se informará en nota en estado financiero subsiguiente con el cumplimiento de la rendición al Banco Mundial.

B.2.5. En relación a lo informado y expuesto en punto B.2.4.

B.2.6. En relación a lo informado en punto A.2.2.

B.2.7. No se expuso debido a que corresponden a transacciones que anulan solicitudes WB 420 y 421. Se toma nota del número de RN a informar.

B.2.8. Se rectificará el error de imputación afectado a los aportes realizados en dicha cuenta por el Tesoro General de la Nación ya que en el módulo de “Transferencia de Dinero” en UEPEX se registran bajo la modalidad de “Aportes GOA” pero no se asignó a fuente local.

B.2.9. Se trata de un error involuntario. Se subsanará en subsiguiente Estado Financiero.

B.2.10. Todos los gastos afectados a la cuenta especial exportadora deben registrarse al tipo de cambio BCRA 3500 de acuerdo a lo establecido en Com A 7667/23 y Com.A 7732/23. Los demás gastos bancarios que se computan en cuentas bancarias de fuente 22 se registran bajo el tipo de cambio de la pesificación ya que el reintegro para que sean afectados a inversión local se produce con posterioridad y luego de realizarse los aportes correspondientes por parte de Tesorería General de la Nación. *(Comentario del auditor: Con la implementación de la Cuenta Especial Exportadora en agosto de 2023, el tipo de cambio denominado de pesificación es el BCRA 3500, razón por la cual no debería existir distinto tipo de cambio)*

B.2.11. Las diferencias en la indicación del Nro. de factura en los SOEs se trata de un error involuntario. Se ha detectado el error y se implementaron mayores controles para evitar dichas discrepancias.

B.2.12. Con fecha 23 de febrero de 2024 mediante Decreto N°195/24 se suprime el Ministerio de Infraestructura. Las competencias y funciones son absorbidas por el Ministerio de Economía. *(Comentario del auditor: No responde a lo observado, respecto de la omisión en la Nota a los Estados Financieros).*

B.2.13. Se rectificará en el subsiguiente Estado Financiero.



## Auditoría General de la Nación

B.2.14. Se consideró pertinente detallar todos los aportes realizados por el Tesoro Nacional debido a que aportes ingresados en la cuenta del proyecto durante el ejercicio 2022 se efectivizaron en la inversión durante el ejercicio 2023. Se informa devengamiento cuando efectivamente corresponde indicar “percibido”.

### **Recomendaciones:**

Maximizar los controles para garantizar que los Estados Financieros y sus Notas Anexas brinden información confiable, oportuna y consistente tanto con el sistema UEPEX como con las Normas Contables vigentes y los registros del Banco, así como también para que la falta de utilización de todos los módulos del sistema de forma integrada no afecte la certeza y claridad de la información contable.

Valuar los aportes locales utilizando el tipo de cambio establecido para la conversión de la moneda local a dólares.

### **B.3 OBRA**

**LPI O No: AR-UCOFI-68647-CW-RFB “Construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI) y la Supervisión de la Operación y Mantenimiento por un plazo de 12 meses”. Pagado en el ejercicio: \$ 1.500.545.070,33 / USD 6.439.645,54.**

### **Observaciones:**

B.3.1. Durante el ejercicio 2023 se pagaron Certificados de obra (Cos) con fondos de los préstamos BIRF 7706-AR y BIRF 9252-AR. Cabe destacar que en el caso del CO N° 26 (EUR 694.530,86) las facturas que lo componen fueron abonadas por pago directo (PD) desde las cuentas de ambos préstamos a pesar de que su monto total era inferior a los fondos no desembolsados del préstamo 7706-AR, y los certificados 27, 30 y 31 se pagaron posteriormente con fondos del 7706-AR. De lo expuesto surge, que no se ha establecido un criterio ordenado ni en las fechas del pago ni en el pase de un préstamo a otro, dificultando el control y la verificación de la integridad de su liquidación, pago y registración.

Detalle de las facturas emitidas por el contratista y el préstamo desde cual se abonaron:

| Tipo y N°        | Importe bruto  | Préstamo     |
|------------------|----------------|--------------|
| B-00001-00000061 | EUR 39.100,00  | BIRF 9252-AR |
| B-00001-00000064 | EUR 167.200,00 | BIRF 9252-AR |
| B-00001-00000067 | EUR 84.849,36  | BIRF 7706-AR |
| B-00001-00000069 | EUR 303.381,50 | BIRF 7706-AR |
| B-00001-00000070 | EUR 100.000,00 | BIRF 7706-AR |

B.3.2. No se tuvo evidencia de cuál es el circuito de control implementado para que la moneda de pago y el monto máximo por el que se pueden efectuar pagos directos a cada proveedor cumplan con lo establecido en la Adenda 3. Cabe reiterar que dado que los pagos se financian con dos préstamos se dificulta el seguimiento de la obra.

B.3.3. Se sobrevaloraron en USD 183.775,49 los pagos realizados en pesos con fondos de FF15 por haber aplicado el TC comprador BNA de la fecha de ingreso de los aportes locales a la cuenta operativa en lugar del tipo de cambio vendedor, según se detalla:

| Autorización de pago |                   |            |             | Valuación al TCV |            |                  |
|----------------------|-------------------|------------|-------------|------------------|------------|------------------|
| N°                   | Importe pagado \$ | USD        | TC aplicado | TCV BNA          | USD        | Diferencia (USD) |
| 202300020            | 100.000.000,00    | 432.900,43 | 231,00      | 241,00           | 414.937,76 | 17.962,67        |
| 202300021            | 5.035.616,54      | 20.553,54  | 245,00      | 258,00           | 19.517,89  | 1.035,64         |
| 202300022            | 170.013.041,31    | 693.930,78 | 245,00      | 258,00           | 658.965,28 | 34.965,50        |
| 202300023            | 181.622.841,77    | 741.317,72 | 245,00      | 258,00           | 703.964,50 | 37.353,22        |
| 202300024            | 185.349.614,61    | 756.529,04 | 245,00      | 258,00           | 718.409,36 | 38.119,68        |
| 202300027            | 165.200.956,25    | 674.289,62 | 245,00      | 258,00           | 640.313,78 | 33.975,83        |
| 202300052            | 100.000.000,00    | 514.800,51 | 194,25      | 202,25           | 494.437,58 | 20.362,94        |

**Total 183.775,49**

#### **Comentarios del auditado:**

B.3.1 De acuerdo a la enmienda a la Matriz de Préstamo BIRF 9252-AR firmada el 21 de Junio de 2023 y en función a que la categoría de gastos involucrada a dicha obra se encontraba excedida en el préstamo 7706-AR se proceden a abonar los pagos a partir de septiembre 2023 con fondos del 9252. Es por ello que la UCGP tramita Fc.61 y 64 correspondientes a C26 por préstamo 9252-AR. *(Comentario del auditor: No procedente. En el mes de octubre se realizaron pagos de la obra mencionada con fondos del préstamo 7706-AR).*

B.3.2 El circuito de control implementado se detalla a continuación:



## Auditoría General de la Nación

- a. Conformado el certificado de obra respectivo y aprobada la factura afectada al PD la UCGP recibe la cesión de derechos y acciones certificada por escribano público donde se constata la factura cedida, proveedor cesionario en pago, datos bancarios del mismo y Orden de Compra involucrada;
- b. La Orden de Compra se constata con la Adenda 3;
- c. Se controla que los pagos afectados a dicha orden de Compra no exceden el máximo establecido en Adenda previo al envío del pedido de pago al Banco Mundial;
- d. Se emite notificación de UCGP al Banco Mundial mediante la cual se informa el documento respaldatorio para el pago, Orden de Compra involucrada, cesión de derechos y acciones certificada, notificación del cedente de la elevación del Pago Directo.

La totalidad de la documentación involucrada se eleva en cada solicitud de desembolso tramitada. *(Comentario del auditor: La observación no refiere a que falte documentación, sino a que en caso de que se realicen los controles detallados en el comentario, no se deja evidencia alguna).*

- B.3.3. Se utiliza el tipo de cambio comprador billete al momento del ingreso en cuenta en pesos considerando el mismo procedimiento a una pesificación. Es por ello que los pagos se computan al mismo tipo de cambio de la remesa pesificada.

### **Recomendaciones:**

Establecer circuitos de control que permitan un seguimiento ordenado de la utilización de los fondos del préstamo y sus financiamientos adicionales, dejando evidencia de su realización.

Valuar los aportes locales utilizando el tipo de cambio establecido para la conversión de la moneda local a dólares.

## **B.4 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS**

### **Observaciones:**

- B.4.1. Existen ingresos de fuente local registrados como fuente BIRF. Por ejemplo, los asientos N° 7, 35 y 37.

B.4.2. Los gastos bancarios correspondientes a los meses de enero a junio, recién fueron contabilizados en el mes de julio, afectando la oportunidad de la información contable.

**Comentarios del auditado:**

B.4.1. En relación a respuesta elevada en punto B.2.8.

B.4.2. Se reforzarán los mecanismos internos a fin de contar con la documentación respaldatoria para el registro de los mismos en forma oportuna.

**Recomendación:**

Maximizar los controles para que los registros contables contengan información precisa, oportuna y consistente.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de julio de 2024.**

**Dra. Liliana E. RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública  
AGN



Auditoría General de la Nación

**DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL**  
**“PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO”**  
**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7706-AR**  
**(Ejercicio N° 13 finalizado el 31/12/2023)**

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales  
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Confrontación de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2023 con los registros en moneda local y extranjera, y con la documentación de respaldo que les dan sustento;
- Test o prueba de transacciones;
- Verificación de la naturaleza, condición de elegibilidad y justificación de los gastos analizados;
- Análisis de la documentación respaldatoria de los pagos;
- Circularizaciones a terceros;
- Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto;
- Revisión de documentación inherente a modificaciones de contrato de préstamo, reglamentos internos, manual operativo, contratos de obra, etc.
- Reconciliaciones bancarias;
- Otros procedimientos en la medida que se los consideró necesarios.

El alcance del examen comprendió el 100,00 % de los orígenes y el 83,20% de las aplicaciones expuestas en el Estado de Inversiones por Apertura expresado en dólares estadounidenses del Proyecto por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.

| <b>Categoría de Inversión Número y Descripción</b>                                      | <b>Inversiones 2023 en USD</b> | <b>% Incidencia Categoría / Total de Inversiones 2023</b> | <b>Muestra 2023 en USD</b> | <b>% incidencia Muestra 2023 / Categoría</b> |
|---|--------------------------------|---|----------------------------|--|
| 1. Parte 1 - Saneamiento: Obras y Servicios de consultoría para la Parte 1 del Proyecto | 658.117,71                     | 8,50%   | -                          | 0,00%  |
| 2. Parte 2 - Reducción de la contaminación industrial                                   | 6.673.087,11                   | 86,22%  | 6.439.645,54               | 96,50%                                       |
| 3. Parte 3 - Gestión ambiental territorial  | 408.163,26                     | 5,27%   | -                          | 0,00%  |
| 4. Gastos para la Parte 4 del Proyecto  | 570,19                         | 0,01%   | -                          | 0,00%  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7.739.938,27</b>            | <b>100,00%</b>  | <b>6.439.645,54</b>        | <b>83,20%</b>                                |

(\*) El nivel de la muestra es elevado, debido a que se incluye el seguimiento de la obra de la Parte 2.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de julio de 2024.**

**Dra. Liliana E. RONCHI**  
**Supervisora DCEOFI-**  
**Deuda Pública**  
**AGN**

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
**Jefe del DCEOFI-**  
**Deuda Pública**  
**AGN**

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
**Gerente de Control de la**  
**Deuda Pública**  
**AGN**

ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO N°13  
FINALIZADO EL 31/12/2023

“PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE  
LA CUENTA MATANZA RIACHUELO”  
CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

Esmeralda 255 - C.A.B.A

29-03-2024

**ESTADO DE INVERSIONES**  
Por Apertura

Proyecto/Convencio: Proyecto BIRF 7706  
Período de Revisión: Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023  
(cifras en US\$\*)

| Categoría de Inversión | Nombre (**)  | Presupuesto Vigente (última enmienda 12 noviembre 2019) Ver Nota 24 |                |                | Inversiones Acumuladas al Inicio |              |             | Movimientos del ejercicio en curso |                |                | Total Acumulado al Cierre |                |               | Saldo Disponible |              |                |       |
|------------------------|--|---|----------------|----------------|----------------------------------|--------------|-------------|------------------------------------|----------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------|------------------|--------------|----------------|-------|
|                        |  | BIRF  | Aporte Local   | (b)            | BIRF                             | Aporte Local | (c)         | BIRF                               | Aporte Local   | (d)            | BIRF                      | Aporte Local   | (e=c+d)       | BIRF             | Aporte Local | (2-5)          | (b-e) |
|                        |  | (2)   | (3)            | (4)            | (5=3+4)                          | (6)          | (7)         | (8)                                | (9)            | (10)           | (11)                      | (12)           | (13)          | (14)             | (15)         | (16)           |       |
| (1)                    | <b>PARTE 1 - SANEAMIENTO</b><br>(a) Obras para la Parte 1 (80% hasta ejecutar 400 M. Luego 40%)<br>Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)<br>Construcción emisorario Riachuelo (Lote III)<br>Planta de Tratamiento Preliminar Barros Sudoeste<br>Construcción Colector Industrial<br>(Estación de Aireación SEPA 4 ) Red Secundaria Cloacal Monte Grande<br>(Estación de Aireación SEPA 7) Red Secundaria Cloacal Ezeiza<br>Obras Complementarias Menores | 619.012.000,00  | 302.280.706,33 | 616.841.210,24 | 197.103.460,89                   | 1.204.824,63 | -546.706,92 | 1.095.616,44                       | 198.308.285,52 | 194.910.467,35 | 596.416.758,45            | 198.308.285,52 | 2.717.496,68  | 103.972.420,81   | 2.595.241,55 | 103.870.837,13 |       |
| (2)                    | (b) Servicios de Consultoría para la Parte 1 (100%)<br>Supervisión Técnica independiente de las obras-Apoyo diseño ingeniería<br>Supervisión Colector Margen Izquierdo L. I<br>Supervisión Emisorario Plano Riachuelo L. III<br>Gastos bancarios FF22 AYSA - (elegibles)<br>Gs. Bancarios FF22 AYSA (no elegibles)   | 20.000.000,00   | 3.499.401,85   | 19.877.744,87  | 3.288.609,98                     | 109.208,19   | -           | 845.952,42                         | 54.719.414,82  | 2.590.346,22   | 2.745.794,33              | 3.927.292,78   | 2.486.159,39  | -                | -            | -              |       |
| (3)                    | <b>PARTE 2 - REDUCCION DE LA CONTAMINACION INDUSTRIAL</b><br>2 (a) Obras, Bienes y o Servicios en virtud de SubProyectos PRI (100%)  | 81.000,00   | -              | 142.706,82     | -                                | -            | -           | -                                  | 57.465.209,15  | 142.706,82     | 6.517.639,00              | 6.517.639,00   | -2.486.159,39 | -                | -61.706,82   | -              |       |
| (4)                    | Gastos para la Parte 2(a) hasta 2(d) y Parte 3 (a) hasta (f) del Proyecto:<br>2 (a) Realizar (80%)<br>(A) Diagnósticos de Contaminación:<br>Consultores Individuales<br>Empresas Consultoras<br>Bienes y Equipos<br><br>(B) Analisis de Impactos sociales de la recony industr.:<br>Consultores Individuales<br>Firmas Consultoras<br>Bienes y Equipos   | 738.428,55  | 123.197,96     | 494.853,85     | 123.197,96                       | 123.197,96   | -           | -                                  | 494.853,85     | 123.197,96     | 494.853,85                | 123.197,96     | 2.43.574,70   | 243.574,70       | 2.43.574,70  | 243.574,70     |       |

**LUCAS MARTÍN NICOURAS**  
Coordinador General UCOOP  
Proyecto Mezanza Riachuelo  
BASE 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

**DR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOOP  
PROYECTO BIRF 7706-AR

**DR. ESTEBAN A. MARCOLOMBO**  
COORDINADOR GENERAL UCOOP  
PROYECTO BIRF 7706-AR

| Categoría de Inversión  | Presupuesto Vigente (última Nota 24) |                         | Inversiones Acumuladas al Inicio |                       | Inversiones del Ejercicio Actual |                     | Total Acumulado al Cierre |                       | Saldo Disponible      |                       |
|---|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | BIRF                                 | Aporte Local            | BIRF                             | Aporte Local          | BIRF                             | Aporte Local        | BIRF                      | Aporte Local          | BIRF                  | Aporte Local          |
| Nombre (**)   | (2)                                  | (b)                     | (3)                              | (c)                   | (4)                              | (d)                 | (5=3+4)                   | (e=c+d)               | (2-5)                 | (b-e)                 |
| (4) 2 (b) Optimización sistema de monitoreo de desechos industriales                    | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 2 (c) Mejora estrategia de descargas industriales                                   | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 2 (d) Diseño e implementación programa de responsabilidad ambiental                 | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (9) 2 (f) Construcción Planta de Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús              | 21.018.232,50                        | 978.900,16              | 21.018.232,50                    | 885.929,02            | 12.146,89                        | 92.971,14           | 21.030.399,39             | 978.900,16            | -12.146,89            | -                     |
| (9) 2 (g) Supervisión Obras PTELI y PIC Lanús   | 1.569.197,67                         | 1.491.430,61            | 1.491.430,61                     | -                     | 128.323,54                       | -                   | 1.619.754,15              | -                     | -50.556,48            | -                     |
| (9) 2 (g) Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI) | 31.572.171,04                        | 5.415.540,88            | 31.572.171,04                    | 1.581.219,24          | 2.605.323,90                     | 3.834.371,64        | 34.177.494,94             | 5.415.540,88          | -2.605.323,90         | -                     |
| <b>PARTE 3 - GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL</b>  | <b>37.089.793,30</b>                 | <b>4.122.838,75</b>     | <b>36.654.811,64</b>             | <b>3.261.655,66</b>   | -                                | <b>408.163,26</b>   | <b>36.654.811,64</b>      | <b>3.669.818,92</b>   | <b>434.981,66</b>     | <b>453.019,83</b>     |
| (4) 3 (a) Desarrollo Sistema de planificación regional para la Cuenca MR                | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 3 (b) Sistema de Información Geográfica   | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 3 (c) Sistema de Control de Inundaciones  | 828.059,14                           | 206.917,34              | 393.077,48                       | 51.852,35             | -                                | -                   | 393.077,48                | 51.852,35             | 434.981,66            | 155.064,99            |
| (4) 3 (d) Actualización Plan Maestro Hidrológico de la Cuenca MR                        | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 3 (e) Fortalecimiento Sistema Alerta Meteorológico                                  | 1.104.233,15                         | 296.305,14              | 1.104.233,15                     | 296.305,14            | -                                | -                   | 1.104.233,15              | 296.305,14            | -                     | -                     |
| (4) 3 (f) (i) Planes de Contingencia de emergencia inundaciones                         | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 3 (f) (ii) Programas de comunicación  | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (4) 3 (f) (iii) Programas Ambientales y planes de gestión para la prev. Inund.          | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (9) 3 (g) (i) Construcción redes agua y saneamiento:                                    | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| Ampliación Red de Agua Cañuelas   | 35.153.226,19                        | 3.618.548,66            | 35.153.226,19                    | 2.912.430,56          | -                                | -408.163,26         | 35.153.226,19             | 3.320.593,82          | -                     | 297.954,84            |
| Ampliación Red de Agua Marcos Paz   | 1.496.168,95                         | 422.553,06              | 1.496.168,95                     | 422.553,06            | -                                | -                   | 1.496.168,95              | 422.553,06            | -                     | -                     |
| Saneamiento Agua-Cloacas Tres Rosas Villa 21-24   | 5.730.580,04                         | 514.211,68              | 5.730.580,04                     | 514.211,68            | -                                | -                   | 5.730.580,04              | 514.211,68            | -                     | -                     |
| Saneamiento Cloacal Las Heras-Cañuelas-Pre Perón  | 27.926.477,20                        | 2.681.783,92            | 27.926.477,20                    | 1.975.665,82          | -                                | -                   | 27.926.477,20             | 2.383.829,08          | -                     | 297.954,84            |
| Reservorios La Matanza (R.2 - R.3)  | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| Obras Monitoreo Continuo y Automático FASE II   | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| 3 (g) (ii) Construcción sistema desagües  | 4.274,82                             | 1.067,61                | 4.274,82                         | 1.067,61              | -                                | -                   | 4.274,82                  | 1.067,61              | -                     | -                     |
| (5) PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL   | 4.851.156,94                         | 290.887,42              | 4.851.156,94                     | 290.317,23            | -                                | 570,19              | 4.851.156,94              | 290.887,42            | -                     | -                     |
| 4 (a) (i) Plan Fortalecimiento Capacidad Institucional                                  | 36.692,57                            | -                       | 36.692,57                        | -                     | -                                | -                   | 36.692,57                 | -                     | -                     | -                     |
| 4 (a) (ii) Mejora/Rehabilitación/Construcción/Alquiler/Compra de oficinas               | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| 4 (a) (iii) Asistencia Técnica, equipos   | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| 4 (b) Estrategia de comunicación  | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| 4 (c) Oficina de Información Pública ACUMAR/ adq. Bs.                                   | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| 4 (d) (i) Monitoreo Calidad del agua del río MR y Río de la Plaza                       | 2.630.270,23                         | -                       | 2.630.270,23                     | -                     | -                                | -                   | 2.630.270,23              | -                     | -                     | -                     |
| 4 (d) (ii) Consultorías individuales - Asesores   | 2.184.194,14                         | -                       | 2.184.194,14                     | -                     | -                                | -                   | 2.184.194,14              | -                     | -                     | -                     |
| 4 (e) Fortalecimiento Capacidad operativa de la UEP y UCOFI                             | -                                    | 290.887,42              | -                                | 290.317,23            | -                                | 570,19              | -                         | 290.887,42            | -                     | -                     |
| 4 Fort. Cap. Oper. Gastos bancarios No elegibles  | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (6) No asignados  | -                                    | -                       | -                                | -                     | -                                | -                   | -                         | -                     | -                     | -                     |
| (7) Comisión Inicial  | 2.100.000,00                         | -                       | 2.100.000,00                     | -                     | -                                | -                   | 2.100.000,00              | -                     | -                     | -                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>718.032.000,00</b>                | <b>313.212.071,50</b>   | <b>715.166.593,64</b>            | <b>203.245.780,00</b> | <b>2.199.087,41</b>              | <b>5.540.850,86</b> | <b>717.365.681,05</b>     | <b>208.786.630,86</b> | <b>666.318,95</b>     | <b>104.425.440,64</b> |
| <b>TOTAL BIRF + APOORTE LOCAL</b>   | <b>1.031.244.071,50</b>              | <b>1.031.244.071,50</b> | <b>918.412.373,64</b>            | <b>918.412.373,64</b> | <b>7.739.938,27</b>              | <b>7.739.938,27</b> | <b>926.152.311,91</b>     | <b>926.152.311,91</b> | <b>105.091.759,59</b> | <b>105.091.759,59</b> |

(\*) Las cifras se exponen sin redondeos  
(\*\*) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF  
Ver notas N° 24

**LUCAS MARTÍN TICHELLAS**  
Coordinador General UCOG  
Proyecto Matanza Nro. 160  
BIRF 7706-AR, 9208-AR y 9252-AR

**SAN CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706 - AR

**CORA ESTELA MARCOLONGO**  
COORDINADORA GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9208-AR

ESTADO DE INVERSIONES  
Por Apertura

Proyecto/Convenio: Proyecto BIRF 7706  
Período de Revisión: Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023  
(cifras en \$ Pesos)

| Categoría | Nombre (*)   | Inversiones Acumuladas al Inicio |                         | Inversiones del Ejercicio Actual |                       | Total Acumulado al Cierre |                         |
|-----------|--|----------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------|
|           |  | BIRF (3)                         | Aporte Local (c)        | BIRF (4)                         | Aporte Local (d)      | BIRF (5=3+4)              | Aporte Local (e=c+d)    |
|           | <b>PARTE 1 - SANEAMIENTO</b>   | <b>15.161.508.260,23</b>         | <b>3.611.657.363,40</b> | <b>-0,08</b>                     | <b>70.529.371,21</b>  | <b>15.161.508.260,15</b>  | <b>3.682.186.734,61</b> |
| (1)       | (a) Obras para la Parte 1  | 14.523.340.998,54                | 3.521.040.691,82        | -0,08                            | 63.545.753,07         | 14.523.340.998,46         | 3.584.586.444,89        |
|           | Construcción Colector Margen Izquierdo (Lote I)                            | 6.270.202.001,00                 | 1.535.418.383,24        | -                                | 12.605.483,09         | 6.270.202.001,00          | 1.548.023.866,33        |
|           | Construcción emisario Riachuelo (Lote III)                                 | 7.404.423.687,15                 | 1.614.966.182,46        | -0,08                            | 50.940.269,98         | 7.404.423.687,07          | 1.665.906.452,44        |
|           | Planta de Tratamiento Preliminar Barros Sudoeste                           | 848.715.310,39                   | 361.443.234,43          | -                                | -                     | 848.715.310,39            | 361.443.234,43          |
|           | Construcción Colector Industrial   | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
|           | (Estación de Aireación SEPA 4 ) Red Secundaria Cloacal Monte Grande        | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
|           | (Estación de Aireación SEPA 7) Red Secundaria Cloacal Ezeiza               | -                                | 9.212.891,69            | -                                | -                     | -                         | 9.212.891,69            |
|           | Obras Complementarias Menores  | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
| (2)       | (b) Servicios de Consultoría para la Parte 1                               | 638.167.261,69                   | 90.616.671,58           | -                                | 6.983.618,14          | 638.167.261,69            | 97.600.289,72           |
|           | Supervisión Técnica independiente de las obras-Apoyo diseño ingeniería     | 3.830.808,95                     | -                       | -                                | -                     | 3.830.808,95              | -                       |
|           | Supervisión Colector Margen Izquierdo L I                                  | 325.575.640,17                   | 17.447.544,31           | -                                | 4.711.213,57          | 325.575.640,17            | 22.158.757,88           |
|           | Supervisión Emisario Planta Riachuelo L III                                | 287.408.746,55                   | 36.821.333,87           | -                                | 2.272.404,57          | 287.408.746,55            | 39.093.738,44           |
|           | Gastos bancarios FF22 AYSA - (elegibles)                                   | 21.352.066,02                    | -                       | -                                | -                     | 21.352.066,02             | -                       |
|           | Gs. Bancarios FF22 AYSA (no elegibles)                                     | -                                | 36.347.793,40           | -                                | -                     | -                         | 36.347.793,40           |
|           | <b>PARTE 2 - REDUCCION DE LA CONTAMINACION INDUSTRIAL</b>                  | <b>5.108.645.407,59</b>          | <b>300.777.557,60</b>   | <b>609.274.232,29</b>            | <b>930.000.000,00</b> | <b>5.717.919.639,88</b>   | <b>1.230.777.557,60</b> |
| (3)       | (e) Obras, Bienes y/o Servicios en virtud de Sub-Proyectos PRI             | 1.202.960,57                     | -                       | -                                | -                     | 1.202.960,57              | -                       |
| (4)       | Gastos para la Parte 2(a) hasta 2(d) y Parte 3 (a) hasta (f) del Proyecto: |                                  |                         |                                  |                       |                           |                         |
|           | 2 (a) Realizar (80%)   |                                  |                         |                                  |                       |                           |                         |
|           | (A) Diagnósticos de Contaminación:   |                                  |                         |                                  |                       |                           |                         |
|           | Consultores Individuales   | 3.168.912,40                     | 777.557,60              | -                                | -                     | 3.168.912,40              | 777.557,60              |
|           | Empresas Consultoras   | 3.168.912,40                     | 777.557,60              | -                                | -                     | 3.168.912,40              | 777.557,60              |
|           | Bienes y Equipos   | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
|           | (B) Analisis de Impactos sociales de la recony industr.:                   |                                  |                         |                                  |                       |                           |                         |
|           | Consultores Individuales   | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
|           | Firmas Consultoras   | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
|           | Bienes y Equipos   | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
| (4)       | 2 (b) Optimización sistema de monitoreo de desechos industriales           | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
| (4)       | 2 (c) Mejora estrategia de descargas industriales                          | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
| (4)       | 2 (d) Diseño e implementación programa de responsabilidad ambiental        | -                                | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
| (9)       | 2 (f) Construcción Planta de Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús     | 1.642.004.879,16                 | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
| (9)       | 2 (g) Supervisión Obras PTELI y PIC Lanús                                  | 113.922.398,22                   | -                       | -                                | -                     | -                         | -                       |
|           |  |                                  | 131.995.455,81          | 4.293.619,42                     | 22.777.929,52         | 1.646.298.498,58          | 154.773.385,33          |
|           |  |                                  | -                       | 11.657.613,02                    | -                     | 125.580.011,24            | -                       |

**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Rincón, nº9  
5000-7900-AR y 9252-AR

**DR. CARLOS AFRONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR  
**DR. ESTEBAN A. MARCO LONGO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

| Categoría                         | Nombre (*)  | Inversiones Acumuladas al Inicio |                          | Inversiones del Ejercicio Actual |                         | Total Acumulado al Cierre |                          |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                                   |   | BIRF (3)                         | Aporte Local (c)         | BIRF (4)                         | Aporte Local (d)        | BIRF (5=3+4)              | Aporte Local (e=c+d)     |
| (9)                               | 2 (h) Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI) | 3.348.346.257,24                 | 168.004.544,19           | 593.322.999,85                   | 907.222.070,48          | 3.941.669.257,09          | 1.075.226.614,67         |
|                                   | <b>PARTE 3 - GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL</b>                                      | <b>1.753.061.533,12</b>          | <b>136.539.676,02</b>    | -                                | <b>100.000.000,00</b>   | <b>1.753.061.533,12</b>   | <b>236.539.676,02</b>    |
| (4)                               | 3 (a) Desarrollo Sistema de planificación regional para la Cuenca MR                | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (4)                               | 3 (b) Sistema de Información Geográfica   | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (4)                               | 3 (c) Sistema de Control de Inundaciones  | 6.851.818,10                     | 865.258,29               | -                                | -                       | 6.851.818,10              | 865.258,29               |
| (4)                               | 3 (d) Actualización Plan Maestro Hidrológico de la Cuenca MR                        | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (4)                               | 3 (e) Fortalecimiento Sistema Alerta Meteorológico                                  | 7.138.697,90                     | 2.096.672,21             | -                                | -                       | 7.138.697,90              | 2.096.672,21             |
| (4)                               | 3 (f) (i) Planes de Contingencia de emergencia inundaciones                         | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (4)                               | 3 (f) (ii) Programas de comunicación  | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (4)                               | 3 (f) (iii) Programas Ambientales y planes de gestión para la prev. Inund.          | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (9)                               | 3 (g) (i) <i>Construcción redes agua y saneamiento:</i>                             |                                  |                          |                                  |                         |                           |                          |
|                                   | Ampliación Red de Agua Cañuelas   | 1.739.018.828,96                 | 133.564.698,48           | -                                | 100.000.000,00          | 1.739.018.828,96          | 233.564.698,48           |
|                                   | Ampliación Red de Agua Marcos Paz   | 24.089.120,83                    | 5.362.068,81             | -                                | -                       | 24.089.120,83             | 5.362.068,81             |
|                                   | Saneamiento Agua-Cloacas Tres Rosas Villa 21-24                                     | 143.714.770,32                   | 9.491.639,73             | -                                | -                       | 143.714.770,32            | 9.491.639,73             |
|                                   | Saneamiento Cloacal Las Heras-Cañuelas-Pte Perón                                    | 1.571.214.937,81                 | 118.710.989,94           | -                                | 100.000.000,00          | 1.571.214.937,81          | 218.710.989,94           |
|                                   | Reservorios La Matanza (R 2 - R 3)  | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
|                                   | Obras Monitoreo Continuo y Automático FASE II                                       | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (9)                               | 3 (g) (ii) Construcción sistema desagües  | 52.188,16                        | 13.047,04                | -                                | -                       | 52.188,16                 | 13.047,04                |
| (5)                               | <b>PARTE 4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                      | <b>121.919.881,48</b>            | <b>12.622.000,00</b>     | -                                | <b>100.000,00</b>       | <b>121.919.881,48</b>     | <b>12.722.000,00</b>     |
|                                   | 4 (a) (i) Plan Fortalecimiento Capacidad Institucional                              | 159.746,06                       | -                        | -                                | -                       | 159.746,06                | -                        |
|                                   | 4 (a) (ii) Mejora/Rehabilitación/Construcción/Alquiler/                             | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
|                                   | 4 (a) (iii) Asistencia Técnica, equipos   | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
|                                   | 4 (b) Estrategia de comunicación  | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
|                                   | 4 (c) Oficina de Información Pública ACUMAR/ adq. Bs.                               | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
|                                   | 4 (d) (i) Monitoreo Calidad del agua del río MR y Río de la Plata                   | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
|                                   | 4 (d) (ii) Consultorías individuales - Asesores                                     | 95.829.282,70                    | -                        | -                                | -                       | 95.829.282,70             | -                        |
|                                   | 4 (e) Fortalecimiento Capacidad operativa de la UEP y UCOFI                         | 25.930.852,72                    | -                        | -                                | -                       | 25.930.852,72             | -                        |
|                                   | 4 Fort. Cap. Oper. Gastos bancarios No elegibles                                    | -                                | 12.622.000,00            | -                                | 100.000,00              | -                         | 12.722.000,00            |
| (6)                               | No asignados  | -                                | -                        | -                                | -                       | -                         | -                        |
| (7)                               | Comisión Inicial  | 8.177.400,00                     | -                        | -                                | -                       | 8.177.400,00              | -                        |
| <b>TOTAL</b>                      |   | <b>22.153.312.482,42</b>         | <b>4.061.596.597,02</b>  | <b>609.274.232,21</b>            | <b>1.100.629.371,21</b> | <b>22.762.586.714,63</b>  | <b>5.162.225.968,23</b>  |
| <b>TOTAL BIRF + APOORTE LOCAL</b> |   | <b>26.214.909.079,44</b>         | <b>26.214.909.079,44</b> | <b>609.274.232,21</b>            | <b>1.709.903.603,42</b> | <b>27.924.812.682,86</b>  | <b>27.924.812.682,86</b> |
| <b>PARI PASSU</b>                 |   | <b>85%</b>                       | <b>15%</b>               | <b>36%</b>                       | <b>64%</b>              | <b>82%</b>                | <b>18%</b>               |

(\*) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

**CDRA. ESTELA MARCOLONGO**  
**COORDINADORA GENERAL UCOFI**  
**PRESTAMO BIRF 7706-AR**

**CDR. CARLOS AFFONSO**  
**COORDINADOR GENERAL UCOFI**  
**PRESTAMO BIRF 7706-AR**

**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
**Coordinador General UCOFI**  
**Proyecto Matanza Río de la Plata**  
**BASE 7-08-AR, 5006-AR y 9252-AR**

**Estado de Fuentes y Usos de Fondos  
(o Flujo de Efectivo del Proyecto)**

Período de Revisión:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

(Cifras en U\$S)

| Origen  | Acumulado al Inicio del Ejercicio U\$S | Movimiento del periodo | Acumulado al Cierre del Ejercicio U\$S |
|---|--|------------------------|--|
|   | 1/1/2023                               |                        | 31/12/2023                             |
| Préstamo BIRF - (Nota 2,a y 8)  | 714.501.124,69                         | 2.363.622,62           | <b>716.864.747,31</b>                  |
| <b>Total Préstamo BIRF</b>  | <b>714.501.124,69</b>                  | <b>2.363.622,62</b>    | <b>716.864.747,31</b>                  |
| Aportes del Gobierno Central  | 6.015.832,16                           | 4.335.737,73           | 10.351.569,89                          |
| Otros Aportes -AySA-  | 203.900.820,85                         | 1.204.824,62           | 205.105.645,47                         |
| <b>Total Aportes Locales</b>  | <b>209.916.653,01</b>                  | <b>5.540.562,35</b>    | <b>215.457.215,36</b>                  |
| <b>TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS</b>  | <b>924.417.777,70</b>                  | <b>7.904.184,97</b>    | <b>932.321.962,67</b>                  |
| <b>Usos de Fondos:</b>  |  |                        |  |
| <b>Préstamo BIRF</b>  |  |                        |  |
| (1) Obras para la Parte 1 del Proyecto  | 596.963.465,37                         | -546.706,92            | 596.416.758,45                         |
| (2) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto                             | 19.877.744,87                          | -                      | 19.877.744,87                          |
| (3) Obras, Bienes y/o servicios de consultoría en virtud de los Subproyectos PRI      | 142.706,82                             | -                      | 142.706,82                             |
| (4) Gastos para los Títulos 2 (a) hasta (d) - 3 (a) hasta (f) del Proyecto y 3(g)(ii) | 1.996.439,30                           | -                      | 1.996.439,30                           |
| (5) Gastos para la parte 4 del Proyecto   | 4.851.156,94                           | -                      | 4.851.156,94                           |
| (7) Comisión Inicial  | 2.100.000,00                           | -                      | 2.100.000,00                           |
| (9) Gastos para la Parte 2 (f, g y h) y 3 (g)(i) del Proyecto                         | 89.235.080,34                          | 2.745.794,33           | 91.980.874,67                          |
| <b>Aportes Locales</b>  |  |                        |  |
| (1) Obras para la Parte 1 del Proyecto  | 193.814.850,91                         | 1.095.616,44           | 194.910.467,35                         |
| (2) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto                             | 2.442.657,56                           | 109.208,19             | 2.551.865,75                           |
| (2) Gastos bancarios Cta FF22 AYSA (no elegibles)                                     | 845.952,42                             | -                      | 845.952,42                             |
| (3) Obras, Bienes y/o servicios de consultoría en virtud de los Subproyectos PRI      | -                                      | -                      | -                                      |
| (4) Gastos para los Títulos 2 (a) hasta (d) - 3 (a) hasta (f) del Proyecto y 3(g)(ii) | 472.423,06                             | -                      | 472.423,06                             |
| (5) Gastos para la parte 4 del Proyecto (Gs Bcrios FF22 no elegibles)                 | 290.317,23                             | 570,19                 | 290.887,42                             |
| (9) Gastos para la Parte 2 (f, g y h) y 3 (g)(i) del Proyecto                         | 5.379.578,82                           | 4.335.456,04           | 9.715.034,86                           |
| <b>Total Inversiones</b>  | <b>918.412.373,64</b>                  | <b>7.739.938,27</b>    | <b>926.152.311,91</b>                  |
| Menos Honorarios y/o proveedores pendientes de pago                                   | -                                      | -                      | -                                      |
| Menos Retenciones a Pagar   | 171.396,22                             | -171.395,28            | 0,94                                   |
| <b>Total de Gastos por Inversión</b>  | <b>918.240.977,42</b>                  | <b>7.911.333,55</b>    | <b>926.152.310,97</b>                  |
| Más:  |  |                        |  |
| Diferencia de Cambio al cierre  | -1.194.775,03                          | 354.735,69             | -840.039,34                            |
| Gastos Bancarios GOA AySA   | 1.031.658,46                           | 78,45                  | 1.031.736,91                           |
| Intereses por mora proveedores  | 5.248.108,38                           | -                      | 5.248.108,38                           |
| Embargos por juicio-AySA  | 1.263,24                               | -1.263,24              | -                                      |
| <b>Total Gastos Realizados</b>  | <b>923.327.232,47</b>                  | <b>8.264.884,45</b>    | <b>931.592.116,92</b>                  |
| <b>Saldos en Efectivo al Cierre</b>   |  |                        |  |
| Efectivo al Inicio del Período  | 924.417.777,70                         | 7.904.184,97           | 932.321.962,67                         |
| <b>Efectivo al Final del Período</b>  | <b>1.090.545,23</b>                    | <b>-360.699,48</b>     | <b>729.845,75</b>                      |
| <b>Composición de efectivo al cierre:</b>   |  |                        |  |
| Caja Chica  | -                                      | -                      | -                                      |
| Saldo Cuenta Operativa del Proyecto   | 318.938,37                             | -306.836,49            | 12.101,88                              |
| Saldo Cuenta Exportadora del Proyecto   | -                                      | 69.045,37              | 69.045,37                              |
| Saldo Cuenta Designada del Proyecto   | 101.097,47                             | -99.204,00             | 1.893,47                               |
| Saldo Cuenta Operativa AySA FF 22   | 23.937,12                              | -18.663,43             | 5.273,69                               |
| Saldo Cuenta Operativa AySA FF 11   | 6.431,93                               | -4.942,79              | 1.489,14                               |
| <b>Total de los Saldos de las Cuentas Bancarias</b>                                   | <b>450.404,89</b>                      | <b>-360.601,34</b>     | <b>89.803,55</b>                       |
| DNPOIC - BCRA- Deposito en Tránsito   | -                                      | -                      | -                                      |
| Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - AYSA (Nota 30)                                     | 639.811,40                             | 78,44                  | 639.889,84                             |
| Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - UCGP (Nota 30)                                     | 328,93                                 | -176,56                | 152,37                                 |
| <b>Efectivo al final del período</b>  | <b>1.090.545,23</b>                    | <b>-360.699,48</b>     | <b>729.845,75</b>                      |

**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**DR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Rincón del  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

Estado de Fuentes y Usos de Fondos  
(o Flujo de Efectivo del Proyecto)

Período de Revisión: Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023  
(Cifras en \$)

| Origen  | Acumulado al Inicio del Ejercicio \$ | Movimiento del periodo  | Acumulado al Cierre del Ejercicio \$ |
|---|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
|   | 1/1/2023                             |                         | 31/12/2023                           |
| Préstamo BIRF - (Nota 8)  | 17.811.030.149,70                    | 580.054.398,30          | 18.391.084.548,00                    |
| <b>Total Préstamo del BIRF</b>  | <b>17.811.030.149,70</b>             | <b>580.054.398,30</b>   | <b>18.391.084.548,00</b>             |
| Aportes del Gobierno Central  | 450.216.030,17                       | 1.030.100.000,00        | 1.480.316.030,17                     |
| Otros Aportes -AySA-  | 3.731.101.942,93                     | 70.529.371,21           | 3.801.631.314,14                     |
| <b>Total Fondos Locales</b>   | <b>4.181.317.973,10</b>              | <b>1.100.629.371,21</b> | <b>5.281.947.344,31</b>              |
| Mas:  |                                      |                         |                                      |
| Mantenimiento de Valor  | -                                    | 39.647.396,90           | 39.647.396,90                        |
| <b>Total de Fondos Recibidos</b>  | <b>21.992.348.122,80</b>             | <b>1.720.331.166,41</b> | <b>23.712.679.289,21</b>             |
| Usos de Fondos:   |                                      |                         |                                      |
| Préstamo BIRF   |                                      |                         |                                      |
| (1) Obras para la Parte 1 del Proyecto  | 14.523.340.998,54                    | -0,08                   | 14.523.340.998,46                    |
| (2) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto                             | 638.167.261,69                       | -                       | 638.167.261,69                       |
| (3) Obras, Bienes y/o servicios de consultoría en virtud de los Subproyectos PRI      | 1.202.960,57                         | -                       | 1.202.960,57                         |
| (4) Gastos para los Títulos 2 (a) hasta (d) - 3 (a) hasta (f) del Proyecto y 3(g)(ii) | 17.211.616,56                        | -                       | 17.211.616,56                        |
| (5) Gastos para la parte 4 del Proyecto   | 121.919.881,48                       | -                       | 121.919.881,48                       |
| (9) Gastos para la Parte 2 (f,g y h) y 3 (g)(i) del Proyecto                          | 6.843.292.363,58                     | 609.274.232,29          | 7.452.566.595,87                     |
| Comisión Inicial  | 8.177.400,00                         | -                       | 8.177.400,00                         |
| Aportes Locales   |                                      |                         |                                      |
| (1) Obras para la Parte 1 del Proyecto  | 3.521.040.691,82                     | 63.545.753,07           | 3.584.586.444,89                     |
| (2) Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto                             | 54.268.878,18                        | 6.983.618,14            | 61.252.496,32                        |
| (2) Gastos bancarios Cta FF22 AYSA (no elegibles)                                     | 36.347.793,40                        | -                       | 36.347.793,40                        |
| (3) Obras, Bienes y/o servicios de consultoría en virtud de los Subproyectos PRI      | -                                    | -                       | -                                    |
| (4) Gastos para los Títulos 2 (a) hasta (d) - 3 (a) hasta (f) del Proyecto y 3(g)(ii) | 3.752.535,14                         | -                       | 3.752.535,14                         |
| (5) Gastos para la parte 4 del Proyecto   | 12.622.000,00                        | 100.000,00              | 12.722.000,00                        |
| (9) Gastos para la Parte 2 (f, g y h) y 3 (g)(i) del Proyecto                         | 433.564.698,48                       | 1.030.000.000,00        | 1.463.564.698,48                     |
| <b>Total Inversiones</b>  | <b>26.214.909.079,44</b>             | <b>1.709.903.603,42</b> | <b>27.924.812.682,86</b>             |
| Menos Retenciones pendientes de pago  | 29.255.124,06                        | -29.255.123,81          | 0,25                                 |
| <b>Total de Fondos Aplicados</b>  | <b>26.185.653.955,38</b>             | <b>1.739.158.727,23</b> | <b>27.924.812.682,61</b>             |
| Más:  |                                      |                         |                                      |
| Diferencia de Cambio al cierre  | -4.411.191.930,12                    | -11.371.363,81          | -4.422.563.293,93                    |
| Gastos Bancarios GOA AySA   | 18.811.213,35                        | 18.542,41               | 18.829.755,76                        |
| Intereses por mora proveedores  | 98.139.626,77                        | -                       | 98.139.626,77                        |
| Embargos por juicio -AySA   | 73.268,00                            | -73.268,00              | -                                    |
| <b>Total Gastos Realizados</b>  | <b>21.891.486.133,38</b>             | <b>1.727.732.637,83</b> | <b>23.619.218.771,21</b>             |
| Detalle:  |                                      |                         |                                      |
| Saldos al Cierre  | 21.992.348.122,80                    | 1.720.331.166,41        | 23.712.679.289,21                    |
| Efectivo al Inicio del Periodo  | <b>100.861.989,42</b>                | <b>-7.401.471,42</b>    | <b>93.460.518,00</b>                 |
| Efectivo al Final del Periodo   |                                      |                         |                                      |
| Saldo Cuenta Operativa del Proyecto   | 58.445.455,59                        | -48.422.072,05          | 10.023.383,54                        |
| Saldo Cuenta Especial Exportadores del Proyecto                                       | -                                    | 57.186.829,84           | 57.186.829,84                        |
| Saldo Cuenta Designada del Proyecto   | 17.717.331,62                        | -16.224.803,89          | 1.492.527,73                         |
| Saldo Cuenta Operativa AySA FF 22   | 4.386.476,35                         | -18.542,33              | 4.367.934,02                         |
| Saldo Cuenta Operativa AySA FF 11   | 1.178.651,91                         | 54.725,59               | 1.233.377,50                         |
| <b>Total de los Saldos de las Cuentas Bancarias</b>                                   | <b>81.727.915,47</b>                 | <b>-7.423.862,84</b>    | <b>74.304.052,63</b>                 |
| Depositos en Tránsito   | -                                    | -                       | -                                    |
| Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - AYSA (Nota 30)                                     | 19.094.281,02                        | 18.542,41               | 19.112.823,43                        |
| Gs. Bancarios BNA FF22 a reponer - UCGP (Nota 30)                                     | 39.792,93                            | 3.849,01                | 43.641,94                            |
| <b>Total de saldos en efectivo al Cierre</b>  | <b>100.861.989,42</b>                | <b>-7.401.471,42</b>    | <b>93.460.518,00</b>                 |

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza BIRF 7706-AR/9008-AR y 9252-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLO

PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

CIFRAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES (\*)

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

| Número / Ref. Transacción<br>(Ver Nota N° 14) | WB TN (Ver Nota N° 14) | Fecha de Solicitud (firma) | Fecha de aprobación = Fecha valor | Dependencia                           | Concepto    | Categorías de Desembolsos / Inversión |  |   |   |  |   |                         |  |  |  |                  |                     |
|---|------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------|--|---|---|--|---|-------------------------|--|--|--|------------------|---------------------|
|   |                        |                            |                                   |                                       |             | 1<br>Obras Parte 1 del Proyecto       | 2<br>Servicios de Consultoría para la Parte 1 del Proyecto | 3<br>Obras, bienes y/o servicios de consultoría en virtud de Subproyectos PRI | 4<br>Gastos para los Títulos 2 (a) hasta (d) y 3 del Proyecto | 5<br>Gastos para la Parte 4 del Proyecto | 9<br>Obras Parte 2 y Parte 3 del Proyecto | Total Rendido /Aprobado |  |  |  |                  |                     |
| 407   | 409                    | 26/1/2023                  | 1/2/2023                          | ITALPROGETTI SPA                      | C25         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 138.903,39       | 138.903,39          |
| 409   | 410                    | 14/3/2023                  | 22/3/2023                         | INVENT UMWELTUND<br>VERFAHRENSTEC HNI | C26         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 103.864,80       | 103.864,80          |
| 408   | 411                    | 14/3/2023                  | 22/3/2023                         | INVENT UMWELTUND<br>VERFAHRENSTEC HNI | C25         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 127.758,86       | 127.758,86          |
| 416   | 413                    | 28/4/2023                  | 5/5/2023                          | ITALPROGETTI SPA                      | C27         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 219.660,78       | 219.660,78          |
| 414   | 414                    | 28/4/2023                  | 5/5/2023                          | ITALPROGETTI SPA                      | C26         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 90.838,30        | 90.838,30           |
| 415   | 415                    | 28/4/2023                  | 5/5/2023                          | ITALPROGETTI SPA                      | C26         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 784.367,27       | 784.367,27          |
| 417   | 416                    | 28/4/2023                  | 5/5/2023                          | ITALPROGETTI SPA                      | C30         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 54.070,82        | 54.070,82           |
| 418   | 417                    | 6/6/2023                   | 21/6/2023                         | SAVECO ITALIA SRL                     | C26         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 322.155,29       | 322.155,29          |
| 419   | 418                    | 6/6/2023                   | 21/6/2023                         | SAVECO ITALIA SRL                     | C27         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 176.585,08       | 176.585,08          |
| 420   | 419                    | 18/8/2023                  | 23/8/2023                         | INVENT UMWELTUND<br>VERFAHRENSTEC HNI | C30         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 50.621,48        | 50.621,48           |
| 421   | 420                    | 25/8/2023                  | 28/8/2023                         | AQWISE WISE WATER<br>TECHNOLOGIES LTD | C31         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 154.677,89       | 154.677,89          |
| 422   | 421                    | 28/8/2023                  | 29/8/2023                         | AQWISE WISE WATER<br>TECHNOLOGIES LTD | C31         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 143.654,61       | 143.654,61          |
|   |                        |                            | 28/8/2023                         | AQWISE WISE WATER<br>TECHNOLOGIES LTD | C31         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | -154.637,89      | -154.637,89         |
|   |                        |                            | 29/8/2023                         | AQWISE WISE WATER<br>TECHNOLOGIES LTD | C31         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | -143.614,61      | -143.614,61         |
| 424   | 424                    | 2/10/2023                  | 3/10/2023                         | AQWISE WISE WATER<br>TECHNOLOGIES LTD | C31         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 140.040,66       | 140.040,66          |
| 423   | 425                    | 2/10/2023                  | 3/10/2023                         | AQWISE WISE WATER<br>TECHNOLOGIES LTD | C31         |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 154.677,89       | 154.677,89          |
| 425   | 426                    | 24/11/2023                 | 30/11/2023                        | UCGP                                  | VARIOS      |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 68.940,38        | 68.940,38           |
| 426   | 427                    | 7/12/2023                  | 8/12/2023                         | GEODATA L1                            | 44BIS-45-46 |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 158.908,58       | 158.908,58          |
| 427   | 428                    | 19/12/2023                 | 20/12/2023                        | GEODATA L3                            | 56BIS-59-60 |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | 159.321,20       | 159.321,20          |
| <b>Total Rendiciones 2023</b>                 |                        |                            |                                   |                                       |             |                                       |  |   |   |  |   |                         |  |  |  | <b>68.940,38</b> | <b>3.415.771,80</b> |

**CDR. ESTELA A. MARCOLOGNO**  
COORDINADORA GENERAL UCOFI  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

**CDR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MATANZAN TICHELLAS**  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Rincón  
BIRF 7706-AR, 5008-AR y 9252-AR

Administración Central - Proyecto BIRF 7706-AR  
(cifras en U\$S)

Composición de SOE's  
31 de diciembre de 2023

|            | DA-B 2023    | DA-B 2023 (sin sol) | PD 2023      | TOTAL 2023   |
|------------|--------------|---------------------|--------------|--------------|
| DICIEMBRE  | 318.229,78   | -318.229,78         | -            | -            |
| NOVIEMBRE  | 733.919,40   | -733.919,40         | -            | -            |
| OCTUBRE    | -            | -                   | 294.718,55   | 294.718,55   |
| SEPTIEMBRE | -            | -                   | -            | -            |
| AGOSTO     | -            | -                   | 50.701,48    | 50.701,48    |
| JULIO      | -            | -                   | -            | -            |
| JUNIO      | -            | -                   | 498.738,37   | 498.738,37   |
| MAYO       | -            | -                   | 1.148.937,17 | 1.148.937,17 |
| ABRIL      | -            | -                   | -            | -            |
| MARZO      | -            | -                   | 231.623,66   | 231.623,66   |
| FEBRERO    | -            | -                   | 138.903,39   | 138.903,39   |
| ENERO      | -            | -                   | -            | -            |
|            | 1.052.149,18 | -1.052.149,18       | 2.363.622,62 | 2.363.622,62 |

31/12/2023

  
LUCAS MARTÍN TIGUERRAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto de Manejo de Recursos  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

  
CORÁ ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
JOSÉ CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

Período de Revisión:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

### Conciliación de la Cuenta Designada

Página: 1 de 1

Número del Préstamo: **IBRD 7706-AR**  
 Nombre del Banco: **BCO DE LA NACIÓN ARG SUC PZA DE MAYO**  
 Número de la Cuenta: **676241/8** (Ver Nota N°29 )  
**Moneda: DOLARES ESTADOUNIDENSES**

|               |  |      |                             |
|---------------|--|------|-----------------------------|
| 1-            | Deposito Inicial mas incrementos   | U\$S | 17.844.341,41               |
| 2-            | Menos monto total recuperado por el administrador (BIRF)                 | U\$S | -                           |
| 3-            | <b>SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA POR RECUPERAR</b>                        | U\$S | <u>17.844.341,41</u>        |
| 4-            | <b>Saldo al cierre de acuerdo al estado bancario</b>                     | U\$S | <b>31/12/2023 1.893,47</b>  |
| 5-a           | Saldo de la Cuenta Especial para Exportadores en USD                     |      | 69.045,37                   |
| 5-b           | Saldo de la Cuenta Operativa en USD Categoría 3 a 5 + 9                  | U\$S | -41.029,34                  |
| 5-c           | Saldo de la Cuenta Operativa Subejecutor - Cat. 1 y 2 - AYSA en USD      | U\$S | -1.308.501,20               |
| 6-            | Monto de la Solicitud N° 379   | U\$S |                             |
| 7-a           | Montos pendientes de Reembolso por el BIRF Solicitud N°                  | U\$S | -                           |
| 7-b           | Montos pendientes de Depósito a la Cta Designada Solicitud N°            | U\$S | -                           |
| 8-a           | Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF Categoría 3 a 5 + 9 (UCGP) | U\$S | 6.150.153,36                |
| 8-b           | Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF Categoría 1 a 2-AySA-      | U\$S | 12.195.121,83               |
| 8-c           | Aportes Propios Aysa (ver nota N° 26)                                    | U\$S |                             |
| <b>Menos:</b> |  |      |                             |
| 9-            | Montos acreditados despues de la fecha del estado adjunto                | U\$S |                             |
| 10-           | Retenciones impositivas FF22   | U\$S | 0,96                        |
|               |  | U\$S |                             |
| 12            | <b>Total: (4+5+6+7+8-9-10)</b>   | U\$S | <b>17.066.682,54</b>        |
|               |  |      | <u><u>17.066.682,54</u></u> |

#### ANTICIPO TOTAL JUSTIFICADO

Discrepancias entre 3 y 12

-777.658,87

|                 |   |                           |
|-----------------|---|---------------------------|
|                 | Fondos propios Aysa en Cta Cte  | 7.989,56                  |
| Ver Nota Nro.26 | Fondos propios Aysa en Cta Cte - aportes 2019/20/1 para cubrir gastos bancarios       | 845.951,35                |
|                 | Fondos propios UCGP -Aportes Tesoro Nacional 2021 -Obras para cubrir gastos bancarios | 145.282,27                |
| Ver Nota Nro.27 | Fondos propios UCGP -Aportes Tesoro Nacional 2021 a 2023 para Obras (Parte 2)         | 7.484.380,65              |
|                 | Gastos Bcrios No elegibles reembolsados por GOA- Aysa                                 | -845.952,42               |
|                 | Gastos Bcrios No elegibles reembolsados por GOA-UCGP                                  | -290.887,42               |
| Ver Nota Nro.30 | Gastos Bcrios No elegibles pendientes de reembolsar por GOA- Aysa                     | -639.889,84               |
|                 | Gastos Bcrios No elegibles pendientes de reembolsar por GOA -UCGP                     | -152,37                   |
| Ver Nota Nro.31 | Gastos reembolsados por GOA-UCGP para Obras (Parte 2)                                 | -7.484.380,65             |
|                 | <b>Total de discrepancias</b>   | <u><u>-777.658,87</u></u> |

(\*) Estas cuentas bancarias se exponen a la tasa de su pesificación, conforme las normas del BIRF, no considerando las diferencias de cambio acumuladas a fecha de cierre.

FECHA:

31/12/23

FIRMA

**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
 CODR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**CDR. CARLOS AFFONSO**  
 COORDINADOR GENERAL UCGP  
 PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR

**LUIGAS MARTÍN FLORES**  
 Coordinador General UCGP  
 Proyecto Matazo Rincón  
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

**Conciliación Bancaria Cuenta Designada en Dólares**  
**PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA**  
**MATANZA RIACHUELO**  
**PRESTAMO BIRF 7706-AR**

Período: DICIEMBRE  
 Fecha de cierre: 31/12/2023

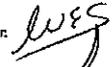
Banco: De la Nación Argentina Cuenta N°: 6762418

**Saldo Bancario según Extracto U\$S 1.893,46**

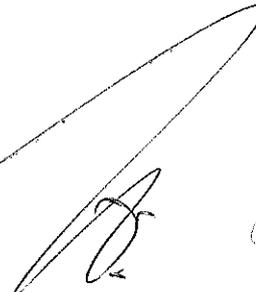
Movimientos pendientes de registración

| Fecha                               | Concepto | Importe     |
|-------------------------------------|----------|-------------|
| 31/12/2023                          | REDONDEO | 0,01        |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
|                                     |          |             |
| <b>Total movimientos pendientes</b> |          | <b>0,01</b> |

**Saldo cierre según Libros U\$S 1.893,47**

Preparado por:   
 Revisado por:   
**CDRA ESTELA A. MARCOLONGO**  
**COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD**  
**PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR**

  
**CDRA ESTELA A. MARCOLONGO**  
**COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD**  
**PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR**

  
**COPI CARLOS AFFONSO**  
**COORDINADOR GENERAL UCOF**  
**PRESTAMO BIRF 7706-AR**

  
**LUCAS MARTÍN FIGUEROAS**  
**Coordinador General UCGP**  
**Proyecto Matanza Riachuelo**  
**BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR**



**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 53

SUC:599

M. INT. OPYV-3001/325-UCGP-BIRF 7706 U  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL

2

**RESUMEN DE CUENTA**

**RESUMEN DE EMISION MENSUAL**

PERIODO: 01/12/2023 AL 01/01/2024

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

**CUENTA MONETARIA A LA VISTA**

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |          |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|----------|
| 0006762418  | PLAZA DE MAYO   | 0110599541000067624181        |         |          |          |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO    |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 1.910,46 |
| 29/12/23    | COMIS. MANTENIMIENTO CTA.   | 0                             | 17,00   |          | 1.893,46 |
| 01/01/24    | INTERESES CAPITALIZADOS   | 0                             |         | 0,00     | 1.893,46 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 1.893,46 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE                                |                               |         | \$       | 0,00     |
|             | TOTAL INTERESES ACREDITADOS DESDE EL 01/12/2023 HASTA EL 01/01/2024 |                               |         | \$       | 0,00     |
|             | TNA: 0,00% - TEM: 0,00% DESDE EL 01/12/2023 HASTA EL 01/01/2024     |                               |         |          |          |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CUENTA CORRIENTE ESPECIAL PARA PERSONA JURIDICA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

000465608

PAGINA: 1  
FIN DE RESUMEN

**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**CDR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Metacza Biref 1035  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

# Conciliación Bancaria Cuenta Especial Exportadora Pesos

PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA  
MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

Período: DICIEMBRE  
Fecha de cierre: 31/12/2023

Banco: De la Nación, Cuenta N°: C/A \$ N° 7261488

**Saldo Bancario según Extracto 8.976.806.473,40 (a)**

## Menos

Transferencia Pendiente de débito

| Fecha | Concepto | Importe |
|-------|----------|---------|
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          | - (b)   |

Depósitos pendientes de acreditación por el Banco

| Fecha | Concepto | Importe |
|-------|----------|---------|
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          | - (d)   |

## Más

Débitos bancarios pendientes de registración contable

| Fecha | Concepto | Importe |
|-------|----------|---------|
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          | - (c)   |

**Saldo cierre mensual según Libros (UEPEX) 8.976.806.473,40**

Preparado por:

Revisado por:

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 9

SUC:599

364-BIRF 7706 -EXPORT-COM A 7667/23 BCRA  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL

2

**RESUMEN DE CUENTA**

RESUMEN DE EMISION MENSUAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 01/01/2024

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

**CUENTA MONETARIA A LA VISTA**

| NRO. CUENTA | SUCURSAL                                 | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |              |               |               |
|-------------|--|-------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| 0007261488  | PLAZA DE MAYO                            | 0110599540000072614880        |              |               |               |
| FECHA       | MOVIMIENTOS                              | COMPROB.                      | DEBITOS      | CREDITOS      | SALDO         |
|             | SALDO ANTERIOR                           |                               |              |               | 25.481.517,32 |
| 01/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 36.572,19     | 25.518.089,51 |
| 04/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 35.390,17     | 25.553.479,68 |
| 05/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 106.170,52    | 25.659.650,20 |
| 06/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 35.390,17     | 25.695.040,37 |
| 07/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 37.159,68     | 25.732.200,05 |
| 11/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 60.750,77     | 25.792.950,82 |
| 12/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 112.661,08    | 25.905.611,90 |
| 13/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 35.390,17     | 25.941.002,07 |
| 14/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 2.369.372,55  | 28.310.374,62 |
| 14/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 30.681.516,69 | 58.991.891,31 |
| 14/12/23    | CONTRAS; AJU RETRIB                      | 0                             | 2.369.372,55 |               | 56.622.518,76 |
| 15/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.929,17     | 56.661.447,93 |
| 18/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.929,19     | 56.700.377,12 |
| 19/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 109.709,50    | 56.810.086,62 |
| 20/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.929,17     | 56.849.015,79 |
| 21/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.929,18     | 56.887.944,97 |
| 22/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 35.390,16     | 56.923.335,13 |
| 26/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.929,19     | 56.962.264,32 |
| 27/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 149.226,21    | 57.111.490,53 |
| 28/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.341,68     | 57.149.832,21 |
| 29/12/23    | RETRIBUCION COM A 7571                   | 0                             |              | 38.929,15     | 57.188.761,36 |
| 29/12/23    | COMIS. MANTENIMIENTO CTA.                | 0                             | 1.920,00     |               | 57.186.841,36 |
| 29/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413/DEB                   | 0                             | 11,52        |               | 57.186.829,84 |
|             | SALDO FINAL                              |                               |              |               | 57.186.829,84 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE |                               |              | \$            | 11,52         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE     |                               |              | \$            | 11,52         |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPAST-2 DEL BCRA).

000566774

PAGINA: 1  
SIGUIENTE -->

**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**DR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTIN FIGUEROA**  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza River del  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 10

SUC:599

364-BIRF 7706 -EXPORT-COM A 7667/23 BCRA  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL

2

**CUENTA MONETARIA A LA VISTA**

| NRO. CUENTA | SUCURSAL      | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |       |
|-------------|---------------|-------------------------------|---------|----------|-------|
| 0007261488  | PLAZA DE MAYO | 0110599540000072614880        |         |          |       |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO |

SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

ES COPIA FIEL



CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

GR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF.  
PRÉSTAMO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
Proyecto Matanza Río de la  
Plata 7730-AR, 5008-AR y 9252-AR



**Conciliación Bancaria Cuenta Operativa Pesos**

PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA  
MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

Periodo: DICIEMBRE  
Fecha de cierre: 31/12/2023

Banco: De la Nación Cuenta N°: CTA/CTE \$ N° 5567231

Saldo Bancario según Extracto 10.023.383,64 (a)

**Menos**

Transferencia Pendiente de debito

| Fecha      | Concepto | Importe  |
|------------|----------|----------|
| 31/12/2023 | Redondeo | 0,05     |
|            |          |          |
|            |          |          |
|            |          | 0,05 (b) |

Depósitos pendientes de acreditación por el Banco

| Fecha | Concepto | Importe |
|-------|----------|---------|
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          |         |
|       |          | - (c)   |

**Más**

Débitos bancarios pendientes de registración contable

| Fecha | Importe |
|-------|---------|
|       |         |
|       |         |
|       |         |
|       |         |
|       |         |
|       | - (c)   |

Saldo cierre mensual según Libros (UEPEX) 10.023.383,64

Preparado por: *WES*

Revisado por:

*[Signature]*  
CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

*[Signature]*  
CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

*[Signature]*  
LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 258

SUC: 599

M. INT. OPYV-3001/325-UCGP-BIRF 7706  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 07/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |               |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|---------------|
| 0005567231  | PLAZA DE MAYO   | 0110599520000055672313        |         |          |               |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPRON.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO         |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 10.025.964,52 |
| 04/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 1909                          | 517,00  |          | 10.025.447,52 |
| 04/12/23    | I.V.A. BASE   | 1910                          | 108,57  |          | 10.025.338,95 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 10.025.338,95 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 04/12/2023 |                               |         | \$       | 0,00          |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOV.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COORD. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCCAS MARTIN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza Rincón  
BIRF 7706-AR, 9006-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 259

SUC: 599

M. INT. OPYV-3001/325-UCGP-BIRF 7706  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 07/12/2023 AL 15/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |               |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|---------------|
| 0005567231  | PLAZA DE MAYO   | 0110599520000055672313        |         |          |               |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO         |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 10.025.338,95 |
| 11/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 1915                          | 517,00  |          | 10.024.821,95 |
| 11/12/23    | I.V.A. BASE   | 1916                          | 108,57  |          | 10.024.713,38 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 10.024.713,38 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 11/12/2023 HASTA EL 11/12/2023 |                               |         | \$       | 0,00          |

ES-COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/RCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/rcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACHREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CORA. ESTELA MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CRISTÓBAL CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTIN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza BIRF 7706-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 260

SUC:599

M.INT.OPYV-3001/325-UCGP-BIRF 7706  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 15/12/2023 AL 22/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |               |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|---------------|
| 0005567231  | PLAZA DE MAYO   | 0110599520000055672313        |         |          |               |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO         |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 10.024.713,38 |
| 18/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 1924                          | 517,00  |          | 10.024.196,38 |
| 18/12/23    | I.V.A. BASE   | 1925                          | 108,57  |          | 10.024.087,81 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 10.024.087,81 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 18/12/2023 HASTA EL 18/12/2023 |                               |         | \$       | 0,00          |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE ENJANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza BIRF 7706-AR/9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 261

SUC:599

M.INT.OPYV-3001/325-UCGP-BIRF 7706  
ESMERALDA 000255  
1035 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 22/12/2023 AL 29/12/2023

UNIDAD COORD GRAL DEL PROYECTO DE DESARR

CUIT: 30716363585 EXENTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 004

I.V.A.: EXENTO

"EL MONTO DEL IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL"

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL                             | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |               |
|-------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------|----------|---------------|
| 0005567231  | PLAZA DE MAYO                        | 0110599520000055672313        |         |          |               |
| FECHA       | MOVIMIENTOS                          | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO         |
|             | SALDO ANTERIOR                       |                               |         |          | 10.024.087,81 |
| 26/12/23    | COMIS. EXTRACTO                      | 1929                          | 517,00  |          | 10.023.570,81 |
| 26/12/23    | I.V.A. BASE                          | 1930                          | 108,57  |          | 10.023.462,24 |
| 29/12/23    | COMIS.COMPENSACION ATEN C            | 1935                          | 65,00   |          | 10.023.397,24 |
| 29/12/23    | I.V.A. BASE                          | 1936                          | 13,65   |          | 10.023.383,59 |
|             | SALDO FINAL                          |                               |         |          | 10.023.383,59 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE |                               |         | \$       | 0,00          |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOV.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

COOR. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COOR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Estación Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

00001000

PAGINA: 1  
--- FIN DE RESUMEN



Lo bueno  
del agua  
llega.

CONCILIACIÓN BANCARIA  
BANCO: NACIÓN  
Cta. Contable

53536-06  
11301132

|  | DEBITOS      | CREDITOS |
|--|--------------|----------|
| <b>SALDO SEGUN LIBROS AL 31/12/2023</b>                    | 1.233.377,50 |          |
| <b>MAS</b>   |              |          |
| Cheques no debitados en este extracto                      |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
| <b>Otros créditos contables no debitados</b>               |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
| <b>Créditos banc. no contabilizados en nuestros libros</b> |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
| <b>MENOS:</b>  |              |          |
| Depósitos no acreditados en el extracto                    |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
| <b>Otros débitos contables no acreditados</b>              |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
| <b>Débitos no contabilizados en nuestros libros</b>        |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
|  |              |          |
| <b>SALDO SEGUN BANCO AL 31/12/2023</b>                     | 1.233.377,50 |          |

0,00

| Confeccionó | Revisó |
|-------------|--------|
| MB          | AS     |

aysa Lic. María Laura Errea  
General Administradora de Finanzas  
Bic. de Finanzas con Dip. Tribus. de Crédito

DRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

LIC. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Mateiza Biref 7706-AR, 5006-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 849

SUC: 599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 11  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 01/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL        | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |              |
|-------------|-----------------|-------------------------------|---------|----------|--------------|
| 0005353595  | PLAZA DE MAYO   | 0110599520000053535955        |         |          |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS     | COMEROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 1.235.964,86 |
|             | SALDO FINAL     |                               |         |          | 1.235.964,86 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 |                               |         | \$       | 0,00         |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA), SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COOR. CARLOS AFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza Rincón  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

00001056

PAGINA: 1  
--- FIN DE RESUMEN



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 850

SUC: 599

AYSA S.A. - BANCO MUNDIAL-FUENTE 11  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 01/12/2023 AL 07/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 611

L.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA |   | SUCURSAL      |         | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |              |  |
|-------------|---|---------------|---------|-------------------------------|--------------|--|
| 0005353595  |   | PLAZA DE MAYO |         | 0110599520000053535955        |              |  |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | CONTRIB.      | DEBITOS | CREDITOS                      | SALDO        |  |
|             | SALDO ANTERIOR  |               |         |                               | 1.235.964,86 |  |
| 04/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 9278          | 517,00  |                               | 1.235.447,86 |  |
| 04/12/23    | I.V.A. BASE   | 9279          | 108,57  |                               | 1.235.339,29 |  |
| 04/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 9278          | 1,29    |                               | 1.235.338,00 |  |
| 04/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 9279          | 0,27    |                               | 1.235.337,73 |  |
|             | SALDO FINAL   |               |         |                               | 1.235.337,73 |  |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 04/12/2023 |               |         | \$                            | 1,56         |  |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 04/12/2023         |               |         | \$                            | 1,56         |  |

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COF. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
TESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Historia Rincón  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



Banco Nación

CUIT 30-5001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 851

SUC:599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 11  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 07/12/2023 AL 15/12/2023

AGGA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |              |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|--------------|
| 0005353595  | PLAZA DE MAYO   | 0110599520000053535955        |         |          |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | CONTRIB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 1.235.337,73 |
| 11/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 9295                          | 517,00  |          | 1.234.820,73 |
| 11/12/23    | I.V.A. BASE   | 9296                          | 108,57  |          | 1.234.712,16 |
| 11/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 9295                          | 1,29    |          | 1.234.710,87 |
| 11/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 9296                          | 0,27    |          | 1.234.710,60 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 1.234.710,60 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS DESDE EL 11/12/2023 HASTA EL 11/12/2023 |                               |         | \$       | 1,56         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 11/12/2023 HASTA EL 11/12/2023         |                               |         | \$       | 1,56         |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcr.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPAS-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799) POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRE 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFRONSO  
COORDINADOR GENERAL UCCF  
PRESTAMO BIRE 7706-AR

LUCAS MARTIN FIGUEROA  
Coordinador General UCCF  
Encargado Estancia Rincón de los  
BIRE 7706-AR, 2006-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 852

SUC: 599

AYSA S.A. -BANCO MUNDIAL-FUENTE 11  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 15/12/2023 AL 22/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |              |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|--------------|
| 0005353595  | PLAZA DE MAYO   | 011059952000053535955         |         |          |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | CONTRIB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 1.234.710,60 |
| 18/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 9306                          | 517,00  |          | 1.234.193,60 |
| 18/12/23    | I.V.A. BASE   | 9307                          | 108,57  |          | 1.234.085,03 |
| 18/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 9306                          | 1,29    |          | 1.234.083,74 |
| 18/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 9307                          | 0,27    |          | 1.234.083,47 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 1.234.083,47 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS DESDE EL 18/12/2023 HASTA EL 18/12/2023 |                               |         | \$       | 1,56         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 18/12/2023 HASTA EL 18/12/2023         |                               |         | \$       | 1,56         |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.798). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7708-AR/2008-AR

CDJR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF.  
PRESTAMO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTIN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
Proyecto Mataraza Rinal. n.º  
BIRF 7708-AR, 2008-AR y 9252-AR



SUC: 599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 11  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 22/12/2023 AL 29/12/2023

AGUA Y SANIAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL                                 | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |              |
|-------------|--|-------------------------------|---------|----------|--------------|
| 0005353595  | PLAZA DE MAYO                            | 0110599520000053535955        |         |          |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS                              | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR                           |                               |         |          | 1.234.083,47 |
| 26/12/23    | COMIS. EXTRACTO                          | 9316                          | 517,00  |          | 1.233.566,47 |
| 26/12/23    | I.V.A. BASE                              | 9317                          | 108,57  |          | 1.233.457,90 |
| 26/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 9316                          | 1,29    |          | 1.233.456,61 |
| 26/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 9317                          | 0,27    |          | 1.233.456,34 |
| 29/12/23    | COMIS. COMPENSACION ATEN C               | 9324                          | 65,00   |          | 1.233.391,34 |
| 29/12/23    | I.V.A. BASE                              | 9325                          | 13,65   |          | 1.233.377,69 |
| 29/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 9324                          | 0,16    |          | 1.233.377,53 |
| 29/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 9325                          | 0,03    |          | 1.233.377,50 |
|             | SALDO FINAL                              |                               |         |          | 1.233.377,50 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE |                               |         | \$       | 6,43         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE     |                               |         | \$       | 6,43         |

ES COPIA FIEL

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.0 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CD. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF,  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUÍAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Préstamo BIRF 7706-AR y 9252-AR



Lo bueno  
del agua  
llega.

CONCILIACION BANCARIA  
BANCO: NACION 53536-90  
Cta. Contable 11301133

|   | DEBITOS      | CREDITOS |
|---|--------------|----------|
| SALDO SEGUN LIBROS AL 31/12/23                      | 4.367.933,94 |          |
| MAS   |              |          |
| Cheques no debitados en este extracto               |              |          |
|   |              |          |
|   |              |          |
| Otros créditos contables no debitados               |              |          |
|   |              |          |
|   |              |          |
| Créditos banc. no contabilizados en nuestros libros |              |          |
|   |              |          |
|   |              |          |
| MENOS:  |              |          |
| Depósitos no acreditados en el extracto             |              |          |
|   |              |          |
| Otros débitos contables no acreditados              |              |          |
|   |              |          |
|   |              |          |
| Débitos no contabilizados en nuestros libros        |              |          |
|   |              |          |
|   |              |          |
|   |              |          |
| SALDO SEGUN BANCO AL 31/12/23                       | 4.367.933,94 | 0,00     |

|             |        |
|-------------|--------|
| Confeccionó | Revisó |
| MB          | AS     |

Lic. María Laura Erera  
 Gerente Administrador y Finanzas  
 Dir. de Finanzas con Org. Inter. de Crédito

COOR. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Sr. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF,  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEIRAS  
 Coordinador General UCOF  
 Proyecto Matanza River de'n  
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 934

SUC: 599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 22  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 30/11/2023 AL 01/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA |                 | SUCURSAL      |         | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |              |
|-------------|-----------------|---------------|---------|-------------------------------|--------------|
| 0005353698  |                 | PLAZA DE MAYO |         | 0110599520000053536989        |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS     | COMPROB.      | DEBITOS | CREDITOS                      | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR  |               |         |                               | 4.370.521,30 |
|             | SALDO FINAL     |               |         |                               | 4.370.521,30 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 |               |         | \$                            | 0,00         |

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOP,  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTIN FIGUEROAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto de Reforma Financiera  
BIRF 7706-AR, 7006-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 935

SUC: 599

AYSA S.A. - BANCO MUNDIAL - FUENTE 22  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 04/12/2023 AL 07/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL  | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |              |
|-------------|---|-------------------------------|---------|----------|--------------|
| 0005353698  | PLAZA DE MAYO   | 0110599520000053536988        |         |          |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR  |                               |         |          | 4.370.521,30 |
| 04/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 10127                         | 517,00  |          | 4.370.004,30 |
| 04/12/23    | I.V.A. BASE   | 10128                         | 108,57  |          | 4.369.895,73 |
| 04/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 10127                         | 1,29    |          | 4.369.894,44 |
| 04/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 10128                         | 0,27    |          | 4.369.894,17 |
|             | SALDO FINAL   |                               |         |          | 4.369.894,17 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 04/12/2023 |                               |         | \$       | 1,56         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 04/12/2023 HASTA EL 04/12/2023         |                               |         | \$       | 1,56         |

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

COOR. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COOR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
Proyecto Metáfora Rincón de  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

00001334

PAGINA: 1  
FIN DE RESUMEN

ES COPIA FIEL



Banco Nación

HOJA: 936

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

SUC:599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 22  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL

2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 07/12/2023 AL 16/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA |                          | SUCURSAL            |                     | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |              |  |
|-------------|--------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|--------------|--|
| 0005353698  |                          | PLAZA DE MAYO       |                     | 0110599520000053536989        |              |  |
| FECHA       | MOVIMIENTOS              | COMPROB.            | DEBITOS             | CREDITOS                      | SALDO        |  |
|             | SALDO ANTERIOR           |                     |                     |                               | 4.369.894,17 |  |
| 11/12/23    | COMIS. EXTRACTO          | 10142               | 517,00              |                               | 4.369.377,17 |  |
| 11/12/23    | I.V.A. BASE              | 10143               | 108,57              |                               | 4.369.268,60 |  |
| 11/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB | 10142               | 1,29                |                               | 4.369.267,31 |  |
| 11/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB | 10143               | 0,27                |                               | 4.369.267,04 |  |
|             | SALDO FINAL              |                     |                     |                               | 4.369.267,04 |  |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS  | DESDE EL 11/12/2023 | HASTA EL 11/12/2023 | \$                            | 1,56         |  |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413          | DESDE EL 11/12/2023 | HASTA EL 11/12/2023 | \$                            | 1,56         |  |

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcr.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CORA ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CSJ. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Memoria Financiera  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 937

SUC:599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 22  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 15/12/2023 AL 22/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA |   | SUCURSAL      |         | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |              |
|-------------|---|---------------|---------|-------------------------------|--------------|
| 0005353698  |   | PLAZA DE MAYO |         | 0110599520000053536989        |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS   | COMPROB.      | DEBITOS | CREDITOS                      | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR  |               |         |                               | 4.369.267,04 |
| 18/12/23    | COMIS. EXTRACTO   | 10153         | 517,00  |                               | 4.368.750,04 |
| 18/12/23    | I.V.A. BASE   | 10154         | 108,57  |                               | 4.368.641,47 |
| 18/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 10153         | 1,29    |                               | 4.368.640,18 |
| 18/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB  | 10154         | 0,27    |                               | 4.368.639,91 |
|             | SALDO FINAL   |               |         |                               | 4.368.639,91 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS DESDE EL 18/12/2023 HASTA EL 18/12/2023 |               |         | \$                            | 1,56         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DESDE EL 18/12/2023 HASTA EL 18/12/2023         |               |         | \$                            | 1,56         |

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp)

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPASI-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORGANICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOP  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍ TICUENAS  
Coordinador General UCOP  
Proyecto Matanza Río de la Plata  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL



Banco Nación

CUIT 30-50001091-2 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA: 938

SUC: 599

AYSA S.A.-BANCO MUNDIAL-FUENTE 22  
TUCUMAN 000752 13  
1049 CAPITAL FEDERAL  
CAPITAL FEDERAL  
2

RESUMEN DE CUENTA

RESUMEN DE EMISION SEMANAL

PERIODO: 22/12/2023 AL 29/12/2023

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANON CUIT: 30709565075 RESPONSABLE INSCRIPTO

CANTIDAD TOTAL DE INTEGRANTES: 011

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA CORRIENTE - PESOS

| NRO. CUENTA | SUCURSAL                                 | CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) |         |          |              |
|-------------|--|-------------------------------|---------|----------|--------------|
| 0005353698  | PLAZA DE MAYO                            | 011059952000053536989         |         |          |              |
| FECHA       | MOVIMIENTOS                              | CÓMPROB.                      | DEBITOS | CREDITOS | SALDO        |
|             | SALDO ANTERIOR                           |                               |         |          | 4.368.639,91 |
| 26/12/23    | COMIS. EXTRACTO                          | 10163                         | 517,00  |          | 4.368.122,91 |
| 26/12/23    | I.V.A. BASE                              | 10164                         | 109,57  |          | 4.368.014,34 |
| 26/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 10163                         | 1,29    |          | 4.368.013,05 |
| 26/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 10164                         | 0,27    |          | 4.368.012,78 |
| 29/12/23    | COMIS.COMPENSACION ATEN C                | 10171                         | 65,00   |          | 4.367.947,78 |
| 29/12/23    | I.V.A. BASE                              | 10172                         | 13,65   |          | 4.367.934,13 |
| 29/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 10171                         | 0,16    |          | 4.367.933,97 |
| 29/12/23    | GRAVAMEN LEY 25413 S/DEB                 | 10172                         | 0,03    |          | 4.367.933,94 |
|             | SALDO FINAL                              |                               |         |          | 4.367.933,94 |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEBITOS MES DE DICIEMBRE |                               |         | \$       | 6,43         |
| TOTAL       | GRAV. LEY 25413 DEL MES DE DICIEMBRE     |                               |         | \$       | 6,43         |

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8 DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS EN AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A [HTTP://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN\\_DE\\_TRANSPARENCIA.ASP](http://www.bcra.gov.ar/bcrayvos/regimen_de_transparencia.asp).

ESTIMAREMOS SE NOS FORMULE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS, EN SU DEFECTO SE TENDRA POR CONFORME EL MOVIMIENTO Y EL SALDO RESULTANTE (OPAS-I-2 DEL BCRA). SIN PERJUICIO DEL SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, LA NACION ARGENTINA GARANTIZA LAS OPERACIONES DEL BANCO (ART. 2 DE LA CARTA ORG NICA - LEY 21.799). POR RAZONES OPERATIVAS, EL SALDO DEL PRESENTE EXTRACTO QUEDA SUJETO A REAJUSTE, YA QUE PUEDEN ENCONTRARSE ACREDITADAS OPERACIONES AUN NO CONFORMADAS.

CORA ESTELA A. MARCOLONGO  
COORDINADORA GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO MATEOZA RINOLINO  
7706-AR, 5003-AR y 9252-AR

ES COPIA FIEL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
31 de diciembre de 2023  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

1. **Base de preparación de los estados:** (i) Las registraciones que han servido de base para la preparación de los Informes Financieros se efectuaron utilizando el sistema de gestión UEPEX, y los mismos han sido preparados de acuerdo a las Normas Contables vigentes, referidas a préstamos internacionales. (ii) Para contabilizar los movimientos de fondos se ha utilizado el método de lo **Percibido**, excepto en el caso de las retenciones impositivas.

2. **Criterios de exposición.** Para la preparación de los Estados se dio cumplimiento a las "*Directrices para los prestatarios relativas a los informes de seguimiento financiero de Proyectos financiados con recursos del Banco Mundial*", edición noviembre 2002.

(a) Estado de fuentes y usos de fondos: Los orígenes de Préstamo BIRF se exponen en una sola línea sumando Anticipos a la cuenta designada y Pagos directos. Se presenta como anexo el detalle de cada uno.

3. **Criterios de valuación:** (i) Los estados han sido preparados en forma bimonetaria. Las transacciones se registran en moneda local y en dólares estadounidenses, presentándose los estados financieros en ambas monedas, excepto el detalle del estado de desembolsos y el estado de la cuenta designada los cuales, conforme a las normas del Banco Mundial, deben ser expresados en dólares solamente. La composición Flujo de Efectivo del Proyecto al cierre se presenta solo en pesos argentinos. (ii) Atento a que el sistema de valuación de inversiones es al tipo de cambio de la pesificación (ver punto 6.), no pueden generarse diferencias de cambio en dólares, con fondos del banco. Solo se realizan diferencias de cambio al cierre de ejercicio de las cuentas bancarias, para exponer el estado de las mismas a esa fecha; esta exposición no debe afectar el estado de la cuenta designada al cierre.

4. **Contenido de los Informes Financieros:** Los estados financieros incluyen las inversiones realizadas con fondos del financiamiento externo y del Gobierno Nacional, por principales categorías de gastos, un estado de origen y aplicación de fondos, un del estado de las principales contrataciones, y una memoria descriptiva de lo actuado durante el ejercicio.

5. **Estado de Inversiones en pesos:** No se incluye presupuesto ni saldo disponible en el Estado de Inversiones en pesos dado que el saldo disponible no corresponde a la disponibilidad real de fondos al cierre como consecuencia de la distorsión que se produce al comparar un presupuesto valuado a Tipo de cambio de cierre con las inversiones.

El único presupuesto documentado en la matriz de proyecto es el que se expone en el Estado de Inversiones en dólares y a partir de éste el saldo disponible que se expone en dicho Estado.

6. **Tipo de cambio utilizado para las registraciones:** Los pagos efectuados en moneda local (pesos) se convierten a dólares, a la tasa de cambio del Banco Nación Argentina, tipo comprador, correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta designada en dólares, a la cuenta operativa en pesos (pesificación) hasta agotar esa remesa, de conformidad con las normas del BIRF.

Con motivo de la implementación de Com A 7667/23 y Com.A 7732/23 se produce un cambio en el criterio de valuación. Los pagos efectuados en moneda local (pesos) se convierten a dólares, a la tasa de cambio de Com A 3500 (Mayorista) correspondiente a la fecha en que los fondos fueran transferidos de la cuenta exportadora a la cuenta operativa en pesos (pesificación) hasta agotar esa remesa, de conformidad con las normas del BIRF.

Dicho cambio de registro opera a partir del 17 de noviembre de 2023 cuando ingresa la primer transferencia a la cuenta operativa por la cual se materializan los pagos.

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN TICUETAS  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza Riva 16/0  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
31 de diciembre de 2023  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

7. **Tipo de cambio utilizado para los pagos con aporte local:** A los fines de la presentación homogénea de los Estados Financieros, los pagos efectuados con aporte del Gobierno Nacional, en moneda local, se convierten a dólares al tipo de cambio utilizado de la pesificación señalada en el punto anterior.

8. **Tipo de cambio utilizado para la contabilización en pesos de los ingresos a la cuenta designada:** Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio comprador, cotizador divisas del BNA, del día de acreditación en cuenta. Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de esas cuentas bancarias, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable.

9. **Tipo de cambio utilizado para la contabilización de los ingresos a la cuenta especial para exportadores:** Los ingresos se valúan utilizando el tipo de cambio Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del BCRA del día anterior al de acreditación en cuenta así como las transferencias efectuadas desde dicha cuenta especial a la cuenta operativa del proyecto.

La retribución diaria generada por la variación del tipo de cambio se registrará en la cuenta de resultado "Mantenimiento de Valor".

Al final del ejercicio, se contabilizan las diferencias de cambio de dicha cuenta bancaria, compensando la sobre o subvaluación que haya podido generarse en el transcurso del período contable

10. **Intereses:** Los intereses sobre el préstamo no son incluidos en la contabilidad del proyecto, ya que no son gastos elegibles para financiamiento con fondos del mismo, en virtud de que el organismo ejecutor, no es el prestatario del crédito.

11. **Comisión Inicial:** Lo expresado en el punto anterior no aplica para la Comisión Inicial (Front end fee) que forma parte del monto total del préstamo, y ya ha sido contabilizado al inicio de la ejecución del mismo.

12. **Amortización de activos:** El valor de los activos operacionales o fijos, adquiridos con fondos del proyecto, se contabilizan por su costo de adquisición en la fecha de compra, y se registran como inversión. En la contabilidad no se registra depreciación de dichos activos.

13. **Ajuste por Inflación:** En virtud de que los Estados Financieros tienen como objetivo presentar los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no corresponde presentar la información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación.

14. **Tipo de cambio al cierre:** Los saldos de las cuentas operativas en pesos, a fecha de cierre del ejercicio se calculan tomando el tipo de cambio vendedor del BNA vigente a fecha de cierre. Esto genera diferencias de cambio, en dólares, las cuales, no deben considerarse al momento de la preparación del Estado de la cuenta designada, dado que, conforme a las normas del banco "... el uso de los fondos de la cuenta designada (y de las otras cuentas bancarias) se deberá expresar al tipo de cambio vigente en las fechas de transacción" (pesificación). Continuando con este criterio, si bien los pasivos (en este proyecto, solo retenciones impositivas) también son rubros monetarios, no se exponen en dólares al tipo de cambio al cierre, a fin de no entorpecer la presentación del estado de la cuenta designada en dólares.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cd. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
Proyecto Matanza Río  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
31 de diciembre de 2023  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

La tasa de cambio al cierre, tipo comprador billete del Banco de la Nación Argentina, es de un dólar igual \$ 788,25 y tipo vendedor \$ 828,25.

**15. Solicitudes de Desembolsos:** (a) El Estado de Solicitudes de desembolso comprende desde la solicitud N°407 (WB 409) a la solicitud N°427 (WB 428). La misma se expone en la planilla "Estado de Solicitudes de Desembolsos", por orden numérico. Las planillas (SOES) utilizadas para realizar las justificaciones de fondos presentadas al Banco, se realizan en forma manual, dado que el WB requiere mayor detalle de la composición de los pagos y el reporte que brinda el sistema UEPEX no cumple con dichos requerimientos, en especial las rendiciones que corresponden a los pagos del Componente 1. No obstante, lo expuesto, todo el procedimiento de solicitud de desembolso se realiza a través del sistema UEPEX el cual genera el número de desembolso que se presenta. Antes de presentar las rendiciones al WB, se verifica que las mismas coincidan con las rendiciones generadas por sistema. Existen varios mecanismos de control interno para la verificación de los desembolsos previa a su presentación al banco.

(b) El Estado de SOE's contiene dos columnas que numeran los desembolsos: uno corresponde al asignado automáticamente por el sistema Client Connection (cuando es aprobado el desembolso) y el otro es el asignado automáticamente por el sistema UEPEX, el cual figura en la referencia del desembolso (ver primera columna del Estado de SOE's).

Las solicitudes N°410, 411, 412, 413,421 y 422 han sido anuladas.

**16. Exposición Pagos Directos:** Se adjunta en planilla anexa la composición de SOE's detallando las reposiciones de fondos a la cuenta designada (DA-B).

**17. Control Honorarios:** Respecto al control de honorarios de consultores contratados a través del Proyecto, como medida de control interno, mensualmente se procede a verificar el estado impositivo del personal contratado, a través de la página de la AFIP. En caso de detectar alguna irregularidad, se les instruye a los consultores para que cumplan con las normativas dictadas por el organismo recaudador.

**18. Pagos Directos:** Los pagos efectuados a través del mecanismo de Pagos Directos, en moneda extranjera (euros), fueron registrados a los dólares informados por el Banco Mundial, en su sistema Client Connection, del día de la transacción, y registrados en pesos al importe del tipo de cambio de la Orden de Pago emitida por el Subejecutor AySA (hasta 31-12-18). Desde el ejercicio 2019 la ejecución presupuestaria de los mismos comenzó a transmitirse electrónicamente mediante sistema Uepex, razón por la cual se tuvo que cambiar el TC utilizado hasta el 31-12-18 para proceder a utilizar el requerido por Contaduría General de la Nación para este tipo de gasto. El mismo que corresponde al TC el BCRA, Circular A3500 ([https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Tipos\\_de\\_cambios.asp](https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Tipos_de_cambios.asp)).

A partir de los Pagos Directos con fecha 02/10/2023 en adelante hasta el cierre del ejercicio Deuda Pública utiliza tipo de cambio Bloomberg BGN como referencia retomando a partir de enero del 2024 el cotizador BCRA COM 3500.

Las actividades financiadas para estos componentes, son las únicas que efectúan pagos directos en el proyecto.

**19. Autoridades designadas para el Proyecto:** Se designa al Sr. Daniel Larraché como Coordinador General del Proyecto (UCGP); como Coordinador de la UEP al Lic. Pablo Rubén Rodríguez; como Coordinador de la UCOFI continua la designación del Cdor. Carlos Affonso. Las designaciones se realizaron mediante la Resolución N°14/2020 del Ministro de Obras Públicas.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Ríachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
31 de diciembre de 2023  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

Al finalizar dicho ejercicio siguen vigente dicha Resolución a pesar del cambio de gobierno materializado desde el 10 de diciembre de 2023.

**20. Dependencia del Proyecto:** Como consecuencia del dictado del Decreto N°1118/18 el Proyecto paso a la órbita del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, retomando con ello la UCOFI la administración financiera del mismo, administración que hasta el 31 de diciembre de 2018 era llevada por la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales y Sectoriales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Que, asimismo por el artículo 1 de la Decisión Administrativa N° 70/2019 se estableció que este Ministerio en su carácter de Organismo Ejecutor del PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 7706-AR (R.35/10 Y 317/10 J.G.M.), a través de la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires (CO.CA.M:B.A.), Comisión que no fue contemplada en la nueva estructura Ministerial, pasando a Depender los Préstamos BIRF 7706-AR y BIRF 9008-AR del creado Ministerio de Obras Públicas.

21. (i) Conforme al Decreto PEN N°1117/18 del 07 de diciembre de 2018, en su artículo 6°. Establece que *"el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá disponer la órbita en la cual la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO funcionará en los términos previstos en la Ley N°26.168 y sus modificatorias"*.

(ii) el Decreto PEN N°1118/18 del 11 de diciembre de 2018, en su artículo N°3 sustituye el art 4° del decreto 684/2009, designando al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, como organismo ejecutor del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, quedando facultado para realizar las operaciones y contrataciones que resulten necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el contrato de Préstamo BIRF 7706-AR, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el organismo internacional de Crédito.

(III) Si bien mediante el Decreto N°7 del 10 de diciembre de 2019 se sustituye el artículo 1° de la Ley de Ministerios (Ley 22.520, texto ordenado por Decreto 438/92 y sus modificatorios) disponiendo una nueva estructura del Poder Ejecutivo, como consecuencia de ello las funciones y competencias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, fueron asignadas a los nuevos Ministerios creados.

En el caso particular del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, si bien no fue expresado taxativamente, se desprende de las competencias y funciones, que dependería del Ministerio de Obras Públicas, situación que en principio se vio reflejada en la Decisión Administrativa N°1/2020 distributiva de recursos y créditos para el ejercicio 2020, el programa 44 fue asignado al Servicio Administrativo Financiero 364, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Mediante el Decreto 772/2020 se sustituyó el artículo 4° del Decreto N°684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, y designando al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N°7706-AR, en cuyo ámbito dispuso mantener la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados. Mediante el mismo Decreto se designó al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOFI  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
**31 de diciembre de 2023**  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N°9008-AR, disponiendo que cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N°7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el mencionado Banco".

Mediante el Decreto 73/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 se produce una reestructuración ministerial a causa del cambio de gobierno creándose el Ministerio de Infraestructura.

**22. Subejecutor AySA:**

- (i) **Cuentas corrientes:** La empresa AySA SA tiene abiertas dos cuentas corrientes en pesos, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, para los movimientos del Proyecto. Una cuenta es para recibir los fondos propios del préstamo, y otra cuenta bancaria, para recibir los aportes de fondos propios de AySA que correspondan a la contraparte del Estado Nacional, para sufragar los gastos del mismo componente.
- (ii) **Documentación:** Dado que, las adquisiciones y contrataciones de la Categoría de gasto 1 y 2 (Componente 1) del Préstamo, son realizadas por dicha empresa, toda la documentación original referente a los procesos de adquisición y pago de bienes y servicios se encuentra archivada en la citada empresa, con domicilio en la calle Tucumán 752, Piso 16.
- (iii) **Cálculo del Pari-passu:** Respecto a las obras y servicios del subejecutor, el cálculo del pari-passu es posible efectuarlo hasta el 100% de financiamiento por parte del organismo internacional, de acuerdo a la última enmienda al convenio de préstamo, *sobre el total de cada certificado de obra*, y no sobre facturas. En tal sentido la composición del porcentaje de financiamiento se compone de la siguiente forma:
  - a) Sobre los pagos en moneda extranjera, se giran al exterior, a través del mecanismo de Pago Directo, los importes netos de las facturas, libres de todo impuesto nacional los cuales se abonan en Buenos Aires. Todo este mecanismo es a requerimiento de AySA, mediante nota de "Instrucción de Pago".
  - b) Sobre lo que se abona en Buenos Aires, la UCGP, a solicitud de la UC- AySA, anticipa fondos a la cuenta operativa AySA SA FF 22, realizando la transferencia desde su propia cuenta operativa.

Todo este procedimiento se realiza con la previa recepción del certificado de obra, y de toda la documentación referente a él, la cual es supervisada y visada por la UEP, y autorizada por el Coordinador General y el Coordinador UCOFI, antes de efectuar las transferencias de fondos.

Respecto al aporte local, el subejecutor lo abona, con fondos propios, a través de la cuenta operativa AySA SA FF 11.

Posteriormente la UCGP recibe la rendición de todos los pagos realizados, y con esa documentación prepara la rendición para presentar a la oficina de desembolsos del BIRF.

- (iv) **Órdenes de Pago:** La empresa AySA SA efectúa sus registraciones a través del sistema Oracle Financial (OF). En tal sentido, las órdenes que hacen efectivo los pagos se emiten a través de este sistema. Estos documentos son avalados por los responsables del sector Tesorería y Finanzas de la empresa. En el caso de operaciones pagadas con moneda extranjera, a través de estas órdenes de pago se puede verificar el tipo de cambio utilizado, de acuerdo a las normas impositivas vigentes en el país.

En el momento de la rendición a la UCGP, el subejecutor presenta copias de las facturas y recibos junto con las órdenes de pago firmadas por los responsables del pago de las mismas.

**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**CDR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTÍN FIGUEROAS**  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
31 de diciembre de 2023  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

Con esta documentación validada, la UCOFI procede a la registración en el sistema UEPEX. Al efectuarse la carga en el sistema, este emite automáticamente las Autorizaciones de pago. Teniendo en cuenta lo expuesto, si bien se generan las AP, las mismas no respaldan el pago, toda vez que no es la UCOFI quien lo realiza, sino el subejecutor. Las AP que genera UEPEX no son un pago directo al proveedor sino una regularización del fondo rotatorio de AySA.

23. **Diferencia de cambio/ pasivos:** En el presente ejercicio, se registran pasivos por retenciones que se cancelan a través de la **Tesorería General de la Nación con la Cuenta Única del Tesoro (CUT)**. Estos pagos no impactan en las cuentas bancarias del proyecto.

24. **Exposición Presupuesto del proyecto en Pesos:** En correlación a Nota N°5, no se expone Presupuesto del proyecto en Pesos.

25. **Estado de Inversión USD – Distribución presupuesto vigente (Matriz del préstamo) :** El día 12 de noviembre de 2019 con la firma del Financiamiento Adicional del proyecto BIRF 9008-AR, se contempla una enmienda al proyecto BIRF 7706-AR con una nueva matriz de préstamo, motivo por el cual en el Estado de Inversiones se readecuaron los montos asignados para cada categoría de gasto.

Sin bien en la matriz del préstamo no existe una distribución por curso de acción, con la finalidad de exponer un saldo disponible se ha asignado presupuesto vigente para cada obra o curso de acción tomando como referencia el valor de cada contrato más los ajustes por lo puede variar de un ejercicio a otro. A su vez si se observa la columna de **Categoría de gastos** expuesta en el EI se puede corroborar el monto asignado para cada categoría según la matriz y observar el saldo disponible para cada una de ellas.

Por otra parte, se aclara que por error se ha rendido como categoría 2 un gasto de categoría 3, por la suma de USD 61.706.82. Sin embargo, en el Estado de inversiones (EI), el gasto se expone dentro de la categoría correcta (categoría 3).

Por lo expuesto en el párrafo precedente y dado que al momento de efectuarse la última enmienda donde se efectuó un cambio en la distribución de la matriz del préstamo, no se ha contemplado el ajuste pendiente y al haberse reducido el monto asignado originalmente para la categoría 3 el saldo disponible actual expuesto en el EI es negativo.

25. **Control Interno:** Cumplimiento: Desde el inicio del Proyecto hasta la fecha, se han efectuado dos enmiendas al Convenio de préstamo, donde, además de diferir la fecha de cierre hasta marzo de 2022, se reasignaron fondos, y se agregaron nuevas actividades. Se extiende para el presente préstamo la fecha de cierre al 30 de septiembre de 2024. A su vez, dada las prácticas ordinarias de administración, el Manual Operativo del Proyecto, aprobado en junio de 2010, ha quedado desactualizado en varios aspectos de la gestión técnica y administrativa. Se completó la actualización del Manual Operativo, fue presentado al Banco y mereció la No Objeción del mismo el día 6 de diciembre de 2019 y el día 18 de octubre de 2021.

Con fecha 10 de julio de 2023 se otorga No Objeción a nueva actualización del Manual Operativo con motivo de la implementación del uso de la Cuenta Especial para Exportadores de acuerdo a lo exigido por Comunic. BCRA 7667.

26. **Aportes propios AySA efectuados en la cuenta operativa del proyecto.**

CORA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Ch. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRESTAMO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOFI  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
**31 de diciembre de 2023**  
 PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
 PRESTAMO BIRF 7706-AR

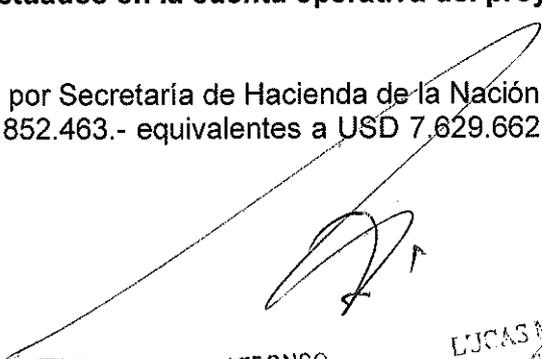
Se detallan los aportes propios efectuados por el Subejecutor en 2019,2020,2021 y 2022 por la suma de \$ 36.347.793,40.- equivalentes a USD 845.952,42.- (Ver Nota 30)

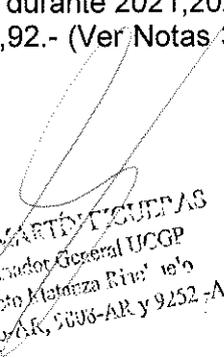
|            |   |                         |
|------------|---|-------------------------|
| 28/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 2.000.000,00         |
| 28/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 5.000.000,00         |
| 28/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 2.000.000,00         |
| 28/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 5.000.000,00         |
| 28/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 5.000.000,00         |
| 28/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 2.000.000,00         |
| 30/8/2019  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 3.000.000,00         |
| 3/9/2019   | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 5.000.000,00         |
| 22/10/2019 | DEV.IMPUESTO AL DEBITO                          | \$ 1.573.551,76         |
| 27/11/2019 | DEV.IMPUESTO AL DEBITO                          | \$ 4.006.794,69         |
| 14/9/2020  | DEV.IMPUESTO AL DEBITO                          | \$ 1.440.314,49         |
| 4/3/2021   | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 64.508,04            |
| 4/3/2021   | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 55.799,74            |
| 4/3/2021   | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 54.223,19            |
| 4/3/2021   | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 55.340,92            |
| 13/1/2022  | APORTE LOCAL AYSA                               | \$ 97.260,57            |
|            | <b>TOTAL APORTES AYSA 2019,2020,2021 y 2022</b> | <b>\$ 36.347.793,40</b> |

**27. Aportes Tesoro Nacional efectuados en la cuenta operativa del proyecto.**

Se detallan los aportes efectuados por Secretaría de Hacienda de la Nación durante 2021,2022 y 2023 por la suma de pesos 1.438.852.463.- equivalentes a USD 7.629.662,92.- (Ver Notas 30 y 31)

  
**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
**Sr. CARLOS AFFONSO**  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

  
**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
 Coordinador General UCGP  
 Proyecto Matanza Riachuelo  
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
**31 de diciembre de 2023**  
 PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
 PRESTAMO BIRF 7706-AR

|            |   |                            |                     |
|------------|---|----------------------------|---------------------|
| 4/2/2021   | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 4.000.000,00            |                     |
| 5/2/2021   | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 4.000.000,00            |                     |
| 8/2/2021   | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 4.592.000,00            | 144.716,89          |
| 14/2/2022  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 30.000,00               | 283,69              |
| 21/2/2022  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 99.000.000,00           |                     |
| 21/2/2022  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 98.000.000,00           |                     |
| 21/2/2022  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 3.000.000,00            | 1.882.352,94        |
| 14/9/2022  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 96.130.463,00           | 681.776,33          |
| 16/12/2022 | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 1.000.000,00            | 5.847,95            |
| 16/12/2022 | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 99.000.000,00           | 578.947,37          |
| 24/2/2023  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 100.000.000,00          | 514.800,51          |
| 17/5/2023  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 100.000.000,00          | 432.900,43          |
| 15/6/2023  | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 830.000.000,00          | 3.387.755,10        |
| 24/11/2023 | <b>APORTE SEC.DE HACIENDA</b>                     | \$ 100.000,00              | 281,69              |
|            | <b>TOTAL APORTES TESORO NACIONAL 2021 al 2023</b> | <b>\$ 1.438.852.463,00</b> | <b>7.629.662,92</b> |

Por EX-2020-83829645-APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante el año 2021.

Por EX-2021-122311983-APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante febrero del año 2022.

Por EX-2022-73771635-APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante septiembre del año 2022.

Por EX-2022-111075668-APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante diciembre del año 2022.

Por EX-2023- 07847656- -APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante febrero del año 2023.

Por EX-2023- 39931859- -APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante mayo del año 2023.

Por EX-2023- 49623587- -APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante junio del año 2023.

Por EX-2023- 113806823- -APN-DAFYP#MOP se gestiona de parte del organismo ejecutor los aportes efectuados durante noviembre del año 2023.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN TICUEPAS  
 Coordinador General UCOF  
 Proyecto Matanza Riachuelo  
 BIRF 7706-AR, 5008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
31 de diciembre de 2023  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

## 28. Registros

Los registros efectuados mediante la utilización de formularios extrapresupuestarios no impactan en el módulo gestión y, por lo tanto, no tienen impacto en el Reporte de Pagos (RP) es por ello que existen discrepancias entre los reportes contables (sumas y saldos) y los reportes de Gestión (Estado de inversiones y el RP).

Cabe aclarar que, la utilización de formularios extrapresupuestarios se realiza para subsanar las diferencias de decimales generadas en la contabilización de los pagos directos, y está permitido.

## 29. Cuentas Bancarias

Durante el ejercicio 2019, el proyecto ha obtenido CUIT propio (30-71636358-5), motivo por el cual se procedió a la apertura de nuevas cuentas bancarias y al cierre de las antiguas cuentas.

Nuevas cuentas bancarias del proyecto:

### CUENTA DESIGNADA:

Caja de Ahorro USD Nro.6762418

Denominación: M.INT.OPYV-3001/325-UCGP-BIRF 7706 US

### CUENTA OPERATIVA:

Cuenta Corrientes en pesos Nro.5567231

Denominación: M.INT.OPYV-3001/325-UCGP-BIRF7706 \$

Durante el ejercicio 2023 el proyecto procedió a la apertura de la siguiente cuenta especial para exportadores de acuerdo a lo requerido en Com. A 7667/23 y Com.A 7732/23.

### CUENTA ESPECIAL EXPORTADORA:

Caja de Ahorro en pesos Nro.7261488

Denominación: 364-BIRF 7706-EXPORT-COM.A 7667/23 BCRA

## 30. Gastos bancarios no elegibles

Mediante Nota del día 9-09-2019 el WB ha comunicado que los gastos bancarios generados en las cuentas bancarias mediante las cuales se administran los fondos del préstamo (Fuente externa) son considerados no elegibles a partir de la Solicitud 342 (WB 343), siendo ésta la última rendición con gastos bancarios aceptada.

Como los gastos no elegibles fueron afrontados con financiamiento externo se realizaron ajustes en la contabilidad para exponer la existencia de gastos pendientes de reintegro en el rubro "Créditos" y como su contabilización se realizó por asientos manuales no tiene impacto en el EI del sistema uepex.

COOR. ESTELA A. MARCELONGO  
COORDINADORA GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

COOR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
Proyecto Matanza Rincón  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
**31 de diciembre de 2023**  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

Cuando se efectivicen los reintegros se harán los asientos correspondientes cancelando las cuentas de créditos.

Cabe aclarar que los gastos bancarios no elegibles serán afrontados con recursos de aporte local por lo que son considerados parte de la inversión de GOA.

**UCGP:**

Gastos no elegibles pendientes de reponer al 31-12-2023: \$ 43.641,94- equivalente a USD 152,37 que corresponden a gastos generados en el periodo junio 2023 a diciembre 2023. La UCGP ha comenzado la gestión de solicitud para reposición de los mismos mediante expediente N°2019-106165445-APN-MI. En 2020 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 08/02/2021 Secretaría de Hacienda efectivizó el reintegro en la cuenta bancaria de fuente 22 de acuerdo a EX-2020-83829645- -APN-DAFYP#MOP. La UCGP ha comenzado la gestión de solicitud para reposición de los gastos devengados durante el ejercicio 2021 mediante EX-2021-122311983-APN-DAFYP#MOP. En 2022 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 14/02/2022 Secretaría de Hacienda efectivizó el reintegro en la cuenta bancaria de fuente 22. La UCGP ha comenzado la gestión de solicitud para reposición de los gastos devengados durante el ejercicio 2022 mediante EX-2023- 113806823- APN-DAFYP#MOP. En 2023 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 24/11/2023 Secretaría de Hacienda efectivizó el reintegro en la cuenta bancaria de fuente 22. Los gastos bancarios no elegibles reembolsados y contabilizados como inversión GOA ascienden a USD 290.887,42-equivalentes a \$ 12.722.000.

**Subejecutor AySA:**

El subejecutor efectuó aportes propios en la cuenta operativa de FF22 los cuales fueron considerados para reponer parcialmente los gastos bancarios no elegibles por un total de \$ 36.347.793,40 equivalentes a USD 845.952,42. Los gastos bancarios no elegibles reembolsados y contabilizados como inversión de GOA ascienden a USD 845.952,42-equivalentes a \$ 36.347.793,40. Los gastos no elegibles pendientes de reponer al 31-12-2023 ascienden a \$ 19.112.823,43 equivalente a USD 639.889,84.- que corresponden a gastos generados en el periodo 2019, 2020,2021,2022 y 2023.

**31. Gastos afrontados con Aporte Local**

De acuerdo a la solicitud para reposición mediante EX-2021-122311983-APN-DAFYP#MOP se solicitó aporte local para gastos Parte 2 (f y h); en 2022 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 21/02/2022 Secretaría de Hacienda efectivizó el aporte local en la cuenta bancaria de fuente 22 por un monto de \$ 200.000.000,00.-equivalente a USD 1.882.352,94.

De acuerdo a la solicitud para reposición mediante EX-2022-73771635-APN-DAFYP#MOP se solicitó aporte local para gastos Parte 3 (g (i)); en 2022 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 14/09/2022 Secretaría de Hacienda efectivizó el aporte local en la cuenta bancaria de fuente 22 por un monto de \$ 96.130.463,00.-equivalente a USD 681.776,33.

CDRA. ESTELA A. MAREKONGO  
COORDINADORA GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

GRUPO CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO CERRADO AL  
**31 de diciembre de 2023**  
PROYECTO DESARROLLO SUSTENTABLE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

De acuerdo a la solicitud para reposición mediante EX-2022-111075668-APN-DAFYP#MOP se solicitó aporte local para gastos Parte 2 (f y h); en 2022 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 16/12/2022 Secretaría de Hacienda efectivizó el aporte local en la cuenta bancaria de fuente 22 por un monto de \$ 100.000.000,00.-

Al cierre del 1er. semestre se han devengado \$ 100.000.000,00.-equivalente a USD 584.795,32.

De acuerdo a la solicitud para reposición mediante EX- 2023-07847656- -APN-DAFYP#MOP y EX-2023-39931859- -APN-DAFYP#MOP se solicitó aporte local para gastos Parte 2 (f y h) y Parte 3 (g(i)); en 2023 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 24/02/2023 y 17/05/2023 Secretaría de Hacienda efectivizó el aporte local en la cuenta bancaria de fuente 22 por un monto de \$ 200.000.000,00.-

Al cierre del 1er. semestre se han devengado \$ 200.000.000,00.-equivalente a USD 947.700,95.

De acuerdo a la solicitud para reposición mediante EX-2023- 49623587- -APN-DAFYP#MOP se solicitó aporte local para gastos Parte 2 (f y h); en 2023 se realizó el devengamiento en el presupuesto nacional y con fecha 15/06/2023 Secretaría de Hacienda efectivizó el aporte local en la cuenta bancaria de fuente 22 por un monto de \$ 830.000.000,00.-

Al cierre del 1er. semestre se han devengado \$ 830.000.000,00.-equivalente a USD 3.387.755,10.

  
CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
Cdr. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

  
LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

**01 enero – 31 de diciembre de 2023**  
**Análisis del Progreso del Proyecto**

Los informes adjuntos contienen información sobre el progreso del proyecto en función de la actividad financiera, los indicadores básicos de los resultados y la situación de las adquisiciones y contrataciones.

Monto a ser financiado por el Banco Mundial a la fecha: US\$ 718.032.000.-

El día 12 de noviembre de 2019 se firmó el Financiamiento Adicional del proyecto, Préstamo BIRF 9008-AR, que contempla una enmienda al proyecto BIRF 7706-AR que implica una modificación en la matriz del mismo.

Ambos préstamos se ejecutan bajo la órbita de la misma Unidad Ejecutora.

El objetivo del nuevo financiamiento es principalmente ampliar la financiación para las obras que se encuentran en ejecución en el componente 1 y que son ejecutadas por el Subejecutor AySA S.A.

También se prevén efectuar nuevas actividades que encuadraran en el componente 3 del proyecto, denominado “Gestión Ambiental Territorial”

1) Objetivos del Proyecto:

- a) Mejorar los servicios de saneamiento en la Cuenca del río Matanza – Riachuelo, y otras partes de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento de desechos cloacales.
- b) Respalda la reducción de los vuelcos industriales en el Río Matanza – Riachuelo a través del otorgamiento de Subsidios CRI (Convenios de Reversión Industrial)
- c) Promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües urbanos y uso de la tierra en la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo y
- d) Fortalecer el marco institucional de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACuMaR - para la limpieza continua y sustentable de la cuenca.

2) Siglas utilizadas:

ABSA SA: Aguas Bonaerenses S.A.

ACUBA: Asociación de Curtiembres de Buenos Aires

ACuMaR: Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo

AySA SA: Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

BIRF o BM: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, o Banco Mundial

CMD: Colector Margen Derecho

CRI: Convenio de Reversión Industrial

DCBC: Desvío Colector Baja Costanera

FA: Financiamiento Adicional

INA: Instituto Nacional del Agua

JGM: Jefatura de Gabinete de Ministros

LPI: Licitación Pública Internacional

CDRA. ESTELA A. MARCOLOGNO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cdr. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Río de la  
Plata BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9232-AR

LPN: Licitación Pública Nacional  
MAD: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación  
MOP: Ministerio de Obras Públicas  
M-R: Matanza – Riachuelo  
PGA: Plan de Gestión Ambiental  
PIC-Lanús: Parque Industrial Curtidor Lanús  
PISA: Plan integral de Saneamiento Ambiental  
PTELI: Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales  
PyME: Pequeña y Mediana Empresa  
SEPA: Sistema de elevación a piletas de aireación  
TdR: Términos de Referencia  
UCGP: Unidad de Coordinación General del Proyecto  
UCOFI: Unidad de Coordinación para la Gestión Técnica y Financiera Internacional  
UT: Unión transitoria

### 3) Análisis del Progreso:

#### **Componente 1: Saneamiento (Categoría de gasto: 1 y 2)**

Este Componente prevé la ejecución de las siguientes obras:

- (i) Construcción colector margen izquierda (CMI) del Río M-R;
- (ii) Construcción de la alternativa al colector margen derecha aprobada por el Banco;
- (iii) Construcción del tramo Desvío Colector Baja Costanera (DCBC) que conectará el colector margen izquierda mencionado en (i) con la planta de tratamiento preliminar del Riachuelo;
- (iv) Construcción del Emisario Riachuelo;
- (v) Construcción del colector industrial en la margen derecha del Río M-R, incluyendo la construcción de su estación de bombeo; y
- (vi) Realización de obras complementarias.

Así también el financiamiento incluye los contratos de supervisión de las obras mencionadas en los puntos (i), (iii) y (iv).

A partir del día 13 de marzo y hasta mediados de abril 2020, atendiendo las instrucciones gubernamentales asociadas a la pandemia del COVID-19, y en particular a partir del día 20/03/2020 en el que se establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), los trabajos de campo en los distintos frentes de trabajo se suspendieron, llevando adelante solo los controles de seguridad a la espera de la reactivación de los mismos. Se mantuvieron vigentes todas aquellas tareas posibles de ser desarrolladas en la modalidad de trabajo remoto, tales como las actividades de gestión contractual, administración, ingeniería, informes, entre otros.

A partir de abril 2020 se comenzó a retomar las tareas de ejecución en campo en distintos frentes de trabajo de cada una de las Obras. Para ello se solicitó a cada Contratista la presentación de

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

LUCA CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN PASOLUNAS  
Coordinador General UCOP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

procedimientos específicos para hacer frente al COVID-19, de modo tal que las actividades se realicen aplicando estrictos protocolos de seguridad y salud ocupacional. Previamente se procedió a la limpieza y desinfección de los ámbitos de trabajo, a la capacitación de todo el personal en obra y la entrega de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de las tareas. Asimismo, se reacondicionaron los sitios de espacios comunes, tales como comedores u oficinas, para asegurar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento social recomendadas.

Posteriormente, se han activado los planes de contingencia por casos sospechosos de COVID 19, en los tres contratos. En algunos casos los test han arrojado resultados negativos, retomándose las actividades regularmente, por cuanto en otros casos han confirmado positividad y consecuentemente se han puesto en cuarentena los afectados hasta recibir el alta médica correspondiente, y las actividades de obra se han visto alteradas en tanto se da cumplimiento a la integralidad de los pasos previstos en los protocolos respectivos.

Durante 2023, si bien no han surgido casos de COVID 19, las consecuencias de la Pandemia aun afectan la obra del Lote 2 debido, entre otros factores, a los inconvenientes en el transporte marítimo internacional.

### ***Lote 1: Colector margen izquierda, desvío colector baja Costanera y Obras complementarias***

El contrato de construcción fue firmado el 04 de abril de 2014. En octubre, de ese año, se realizó el pago del anticipo financiero y se dio orden de inicio de obra el 15 de enero de 2015.

En marzo de 2016 se firmó la Adenda N°2 aprobando la variación del proyecto de construcción del Colector Margen Izquierda 2° Tramo y el cambio de metodología constructiva de las Obras Complementarias N° 5, N°8 y N° 9. Incremento Contractual a valores básicos: \$110.181.762,94.-

En abril de 2017 se firmó la Adenda N°3 con la aprobación de variaciones de Obras correspondientes al DCBC, al pozo de servicio para la construcción del mismo y a las Obras Complementarias N° 5, 6, 7 y 10. Incremento Contractual a valores básicos \$189.285.046,61.-

El Monto Contractual de acuerdo a la Adenda N°3 a valores básicos asciende a: Pesos 1.294.089.138,11.-, Euros 182.882.032,40.-

El 30/06/2021 se firmó la Adenda N°4 al Contrato. Se aprobó un incremento del Monto Contractual de Pesos 77.022.308,16.- y Euros 5.709.812,92.- equivalentes a Pesos 108.405.724,06.- a valores básicos del Contrato con IVA. El Monto Contractual queda determinado en la suma de Pesos 1.371.111.446,27.- y Euros 188.591.845,33.-, equivalentes a Pesos 2.407.687.665,07.- a la tasa de cambio de la Oferta con IVA incluido. Asimismo, se aprobó una extensión de plazo acordándose la Fecha de Terminación el 31/12/2021. Las principales variaciones presentadas corresponden a las intercepciones de la 2ª y 3ª Cloacas Máximas y de varias intercepciones de pluviales en tiempo seco.

El 24/06/2022 se recibió la NO del BM a la Adenda N°5 y el 29/06/2022 se firmó la misma. En la Adenda se acordó extender el Plazo de Ejecución de Obra estableciendo el Plazo de Terminación con vencimiento el 30/11/2022. Asimismo, aprueba un incremento del Monto Contractual de \$43.261.300,74.- a valores básicos del Contrato con IVA incluido. También se acordó la Sustitución del Monto Retenido en efectivo por una garantía bancaria de primera ejecución a total satisfacción de la Contratante.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
TESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Río de la Plata  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

Obra del Colector Margen Izquierda 2º tramo (CMI2T). Ha finalizado la excavación de este tramo el 14/11/2020, con una extensión de 9,5km...

Obra del Tramo correspondiente al Desvío Colector Baja Costanera (DCBC). Concluyó la excavación de este tramo el 15/09/2020 con una extensión de 5,2km.

Obras Complementarias. Las tareas más críticas que iniciaron en el 1er semestre 2021 corresponden a las Obras Complementarias con la ejecución de las captaciones y derivaciones del líquido cloacal proveniente de la 2da y 3era Cloaca Máxima, del Colector Baja Costanera y de los pluviales y arroyos de CABA.

Corte 2ª CM. Si bien el corte estaba previsto para el mes de noviembre 2021, dadas las condiciones de funcionamiento continuo y la necesidad de derivar caudales para minimizar riesgos y contingencias sin afectar el servicio, la captación de la 2da Cloaca Máxima se postergó a diciembre 2021 y culminó sin inconvenientes. No hubo reclamos de los vecinos de la zona por los trabajos desarrollados.

Durante el proceso de excavación de la cámara de captación de la 3ºCM se detectó una fuga que alteró la prosecución de las tareas previstas, solucionado el inconveniente se continuó con las actividades contractualmente previstas. El corte de la 3ª CM comenzó el 03/08/2022 culminando con éxito el 18/08/2022.

La Captación Colector Costanero inició nel 07/11/2022 finalizando con éxito el 22/11/2022.

En el mes de junio 2022 finalizaron las tareas de las captaciones de los pluviales y arroyos culminando asimismo con la restitución de todos los frentes de trabajo.

El 30/11/2022 se firmó la Recepción Provisoria de Obra.

El 30/06/2023 AySA solicitó la No Objeción de la Adenda N°6 al contrato con la finalidad de extender el Periodo de Notificación de Defectos del 30/11/2023 al 30/06/2024 (7 meses). La No Objeción fue obtenida el 14/08/2023 y la Adenda N°6 fue aprobada el 20/09/2023. La extensión del periodo de garantía de la obra permitirá la puesta en marcha del Sistema Riachuelo durante la vigencia de las garantías del Contratista. La Adenda N°6 presenta un incremento del Monto Contractual de \$14.061.053,94.- (con IVA incluido) a valores básicos del Contrato.

***Lote 2: Planta de pre tratamiento Riachuelo, Estación elevadora de entrada, Estación de bombeo de salida.***

El financiamiento de este Lote, con fondos del Préstamo 7706AR, fue desistido de común acuerdo con el Banco Mundial y el Estado Nacional.

Con fecha 19 de mayo de 2012, el Banco Mundial, a pedido del Gobierno Argentino, canceló USD 121.968.000.- correspondientes a la financiación del Componente 1 del Proyecto (obras), luego de haberse acordado, la no financiación del Lote 2, de la Licitación Pública Internacional, inherentes a las obras civiles a ejecutarse a través de la empresa AySA. Por lo expuesto, la asignación total del Préstamo, a la fecha, asciende a la suma de USD. 718.032.000.-. Para este Lote, la empresa AySA SA firmó el contrato para la construcción de la obra con el Consorcio ESUCO S.A. – JCR S.A. – CPC S.A. – C&E CONSTRUCCIONES (UTE) por un monto de

CDRA. ESTELA A. MARECHONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

JOSE CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

AR\$ 1.040.776.194,22, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Las obras dieron comienzo en agosto de 2015. La obra era financiada en un 100% por la empresa AySA SA.

Durante 2019, la contratista ESUCO S.A. – JCR S.A. – CPC S.A. – C&E CONSTRUCCIONES (UTE) solicitó a AySA la aprobación de la cesión de la posición contractual para la obra a FISIA ITALIMPIANTI SpA Sucursal Argentina habiendo AySA ~~aceptado~~ AySA aceptado la sesión contractual. La nueva contratista está conformada por FISIA ITALIMPIANTI S.P.A. Sucursal Argentina – ACCIONA AGUA S.A. Sucursal Argentina Unión Transitoria, quien ~~tomó~~ tomó posesión de la obra en el mes de agosto 2019.

La Adenda N°2 fue aprobada el 27/08/2020 Contempla la integralidad de las obras a construir incluyendo todas las mejoras incorporadas y las provisiones no incluidas en el Contrato original. La misma implica un incremento económico del 47,9% sobre el monto contractual original, fijando el plazo para la Recepción Provisoria reprogramada en 89,5 meses, estableciendo como plazo para la finalización de las obras el 30/11/22.

El 16/09/2021 el Directorio de AySA aprobó la propuesta de Adenda N° 3 al Contrato, el 26/10/2021 se obtuvo la No Objeción del BIRF y finalmente la misma fue suscripta entre las Partes el 23/11/2021. Se aprobó un incremento que elevó el Monto Contractual a la suma de \$1.563.808.691,67- con IVA a valores básicos del contrato con una extensión del plazo hasta el 31/07/2023, a partir del cual se dará inicio al plazo de garantía establecido de 12 meses.

El objetivo fundamental de la Adenda N°3 es la incorporación de las condiciones contractuales solicitadas por el BIRF para hacer efectivo el nuevo préstamo adicional (BIRF 9252AR). Las mismas son: (i) La aplicación al contrato de las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones, del 2016. (ii) La inclusión de un mecanismo apropiado de resolución de controversias mediante la conformación de una Comisión para Resolución de Controversias. (iii) Las referencias específicas y actualizadas a las Políticas de Salvaguarda y los Instrumentos de Salvaguarda aplicables. Además, se incluye una actualización de la Lista de Cantidades del Contrato (incluyendo la ejecución de la obra civil del puesto de entrega y medición de Alta Tensión en correspondencia con los términos de Convenio con EDESUR), y la reformulación del plazo contractual mediante la convalidación de un Plan de Trabajos actualizado.

En diciembre 2021 se ha efectivizado el préstamo adicional (9252AR) otorgado por el BIRF para el financiamiento de la obra Lote 2.

En el año 2022 se avanzó significativamente en la obra civil. Se continuó con la emisión de órdenes de compra de equipo electromecánico, avances en fábrica y recepción en obra de equipos, cañerías y bombas.

El 30/06/2023 AySA solicitó la No Objeción de la Adenda N°4 al contrato, obtuvo la No Objeción BIRF el 13/08/2023 y la misma fue aprobada el 15/08/2023. Esta Adenda ~~aprueba~~ aprueba el programa de trabajo el LB6 con una ampliación de 5 (cinco) meses del plazo de construcción, del 31/07/2023 al 31/12/2023 para la Recepción Provisoria Total de las Obras, a partir de la cual se dará inicio al Plazo de Garantía establecido de 12 meses, con fecha de recepción definitiva 31/12/2024. La fecha de recepción del Proceso está prevista para el 30/06/2024. La extensión del plazo solicitado se fundamenta como consecuencia de los impactos producidos por la pandemia COVID-19, el conflicto bélico en Europa del Este, las demoras en el transporte internacional, los cambios en la normativa de comercio exterior en Argentina y la inestabilidad de las principales variables de la economía local. Asimismo, se

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CD. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FLORES  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza Nivel 1  
BIRF 7706-AR, 5006-AR y 9252-AR



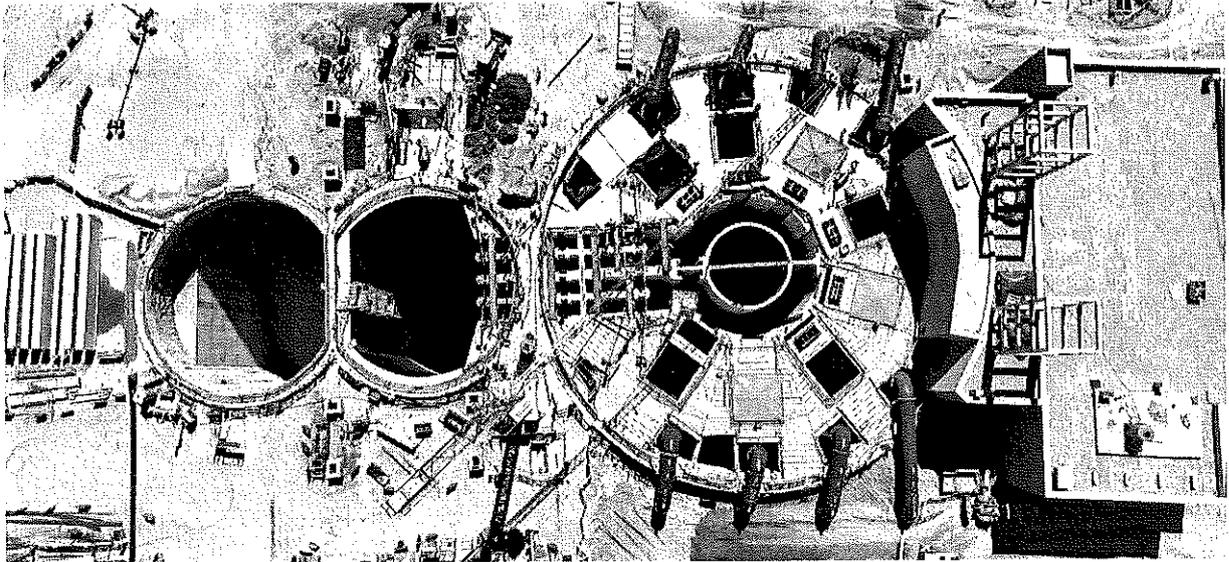


Figura 5 Lote 2. Estación de Bombeo de Entrada (dic. 2023)



Figura 6 Lote 2. Motores EBS (dic. 2023)

### ***Lote 3: Emisario planta Riachuelo***

El contrato fue firmado el 04/04/2014. En noviembre se finalizó con el pago del anticipo financiero y se dio orden de inicio el 15 de enero de 2015. La Adenda N°03, que aprueba la modificación del diseño del emisario en el tramo conducción y difusión (cambio de ubicación del emisario en posición más profunda, en su mayor parte dentro de las arenas del Puelche, combinar emisario y difusor en una sola unidad de túnel ejecutado con tunelera EPB y eliminación del pozo de transición), fue firmada el 31 de agosto 2016.

La excavación del túnel de dovelas de DN 4300 concluyó en noviembre 2019, 12.001 m. Las tareas asociadas al tapón de cierre culminaron en enero 2020. Se ha finalizado la ejecución del relleno hidráulico en el tramo difusión del túnel Emisario.

El hincado de los Raisers finalizó el 02/11/2020 con un total de 34 difusores. Se finalizaron los trabajos de colocación de rosetas el 17/03/2021.

CDRA. ESTELA M. MALLADO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
TESTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Planta Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9206-AR y 9252-AR

La Adenda N° 4 al Contrato fue firmada el 30/07/2021, aprueba un Monto Contractual en Pesos 2.701.901.782,93.- a valores básicos de contrato con IVA incluido y el plazo de Terminación quedó definido para el 30/11/2022. La suscripción de la misma formalizó las obras omitidas, incorpora al alcance las Obras del Enlace Hidráulico y realiza el ajuste final de las partidas contractuales.

En el presente período se continuó con los trabajos del Enlace Hidráulico.

El 30/11/2022 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de la obra correspondiente a Rellenos Generales para la Construcción del Predio de la Planta, Muros Colados Revestimiento Chimenea de Equilibrio, Trabajos de Tunelería, Revestimiento Final y Difusores, Balizamiento y Trabajos Finales, correspondientes al Rubro II, III, IV.1, IV.2, IV.2 y IV.3 respectivamente. Quedan pendiente de recepción las siguientes tareas: Retiro de todas las tapas de cada una de las 34 rosetas (incluyendo el retiro correspondiente a las válvulas esféricas instaladas en las rosetas R2 y R27) para permitir la comunicación del Rio con la Cámara de Carga, pendiente de la instalación de las compuertas definitivas en la Cámara 3 del Enlace Hidráulico; Instalación del sistema de bombeo provisorio preventivo previsto en la Cámara del Vertedero para posterior operación del Contratante, según metodología de llenado del túnel aprobada por el Ingeniero; Instalación de refuerzos en los macizos de anclaje de las boyas para mayor seguridad del sistema de balizamiento.

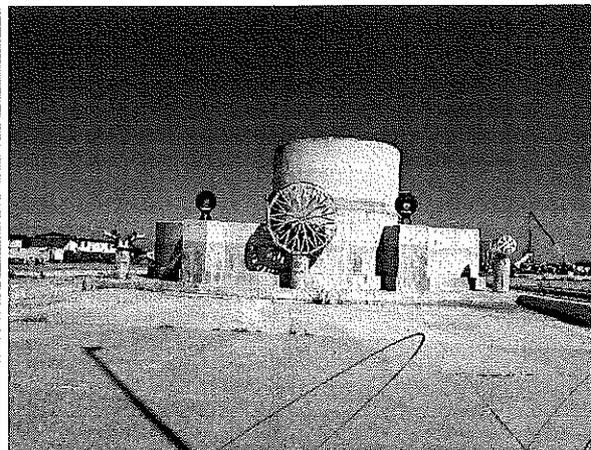
El 31/03/2023 se firmó la Adenda N°5 al contrato con un incremento contractual de \$9.398.270,96.-, quedando el Monto Contractual en \$2.711.300.053,89.- (con IVA incluido) a precios básicos. Asimismo, se aprobó una extensión en el plazo de ejecución de la obra Enlace hidráulico para el 31/03/2023.

El 30/06/2023 AySA solicitó la No Objeción de la Adenda N°6 al contrato, la No Objeción fue otorgada el 14/06/2023 y la Adenda fue aprobada el 20/09/2023. La misma extiende hasta el 30/06/2024 el Periodo de Notificación de Defectos, prorrogando 7 meses el periodo de notificación de Defectos para el emisario y 3 meses para las obras del Enlace Hidráulico. La extensión del periodo de garantía de la obra permitirá la puesta en marcha del Sistema Riachuelo durante la vigencia de las garantías del Contratista. En la Adenda N°6 se presenta un incremento del Monto Contractual de \$5.101.752,61.- (con IVA incluido) a valores básicos del Contrato.

Avance físico: 100%



Lote 3 – Fig. 1 – Puente Grúa instalado – abril 2023



Lote 3 – Fig. 2 Cámara de Carga – abril 2023

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 5606-AR y 9852-AR

### **Supervisión de Obras Lote 1 y Lote 3**

Los contratos se firmaron en mayo 2014 y en julio de 2014 se dio orden de inicio de los trabajos a la Consultora.

Ante los vencimientos de los plazos de ejecución acordados contractualmente y, dado que los montos establecidos se agotaron ante las demoras que se registraron en la ejecución de las obras como consecuencia de las modificaciones técnicas realizadas, AYSA suscribió las Adendas Contractuales para la Supervisión de las Obras, Adenda N°1 del Lote 1 en junio 2019 y Adenda N°1 del Lote 3 en octubre 2019.

Con fecha 12/08/2021 se firmó la Adenda N°2 del Contrato de Supervisión del Lote 1 a los fines de continuar con la supervisión de las obras de acuerdo al Programa de Construcción aprobado en la Adenda N°4 del Contrato de la Obra Lote 1 firmada el 30/06/2021. Asimismo, el 12/08/2021 se firmó la Adenda Contractual N°2 del Contrato de Supervisión del Lote 3, para el seguimiento de la obra de acuerdo a la Adenda N°4 al Contrato de la Obra Lote 3 firmada el 30/07/2021.

Atento a las modificaciones de la obra y extensión de plazo de la Adenda N° 5 al Contrato de Obra Lote 1 firmada el 24/06/2022, AySA elevó el proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Supervisión Lote 1, el cual obtuvo la No Objeción el 27/06/2022. La Adenda N°3 al Contrato de Supervisión Lote 1 se firmó el 20/07/2022.

El 30/06/2023 AySA presentó para No Objeción la Adenda N°4 al Contrato de Supervisión de la obra Lote 1 y la Adenda N° 3 al Contrato de Supervisión de la obra Lote 3. Ambas adendas tienen por finalidad extender los plazos de las Supervisiones de las obras acorde a las adendas a los contratos de obra presentadas el 30/06/2023, que extienden el período de Garantía de ambas obras Lote 1 y Lote 3 al 30/06/2024.

La Adenda N°4 al Contrato de Supervisión de la obra Lote 1 se firmó el 29/09/2023. El Monto máximo en moneda extranjera asciende a €5.761.159,30- (con IVA) y el Monto máximo en moneda nacional asciende a \$39.688.333,41.- (con IVA).

La Adenda N° 3 al Contrato de Supervisión de la Obra del Lote 3 se aprobó el 29/09/2023. El Monto máximo en moneda extranjera asciende a €5.992.511,18.- (con IVA) y el Monto máximo en moneda nacional asciende a \$37.442.123,82.- (con IVA).

### **Alternativa Técnica al Colector Margen Derecha aprobada por el Banco Obras con Financiamiento BIRF:**

Las obras propuestas en sustitución del CMD que son financiadas por el BM son:

- (i) Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste; y (ii) Colector Industrial.

### **Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste:**

Se firmó el contrato de obra el 30/09/2014. La obra se inició en marzo de 2015. El 31/05/2016 se firmó la Adenda N°2 que aprueba modificaciones al proyecto de obra civil con un incremento del Monto Contractual de 6,43%.

**CORA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**DR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Río Matanza  
BIRF 7706-AR, 9006-AR y 9252-AR



Fig. 2 Lote 2 Vista panorámica (oct. 2023)

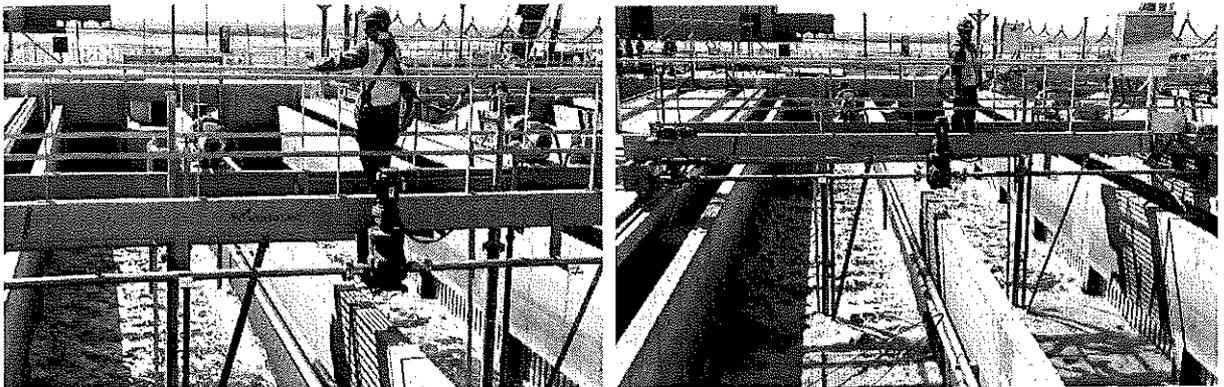


Figura 3 y 4 Lote 2. Pruebas de funcionamiento de soplores y puentes barredores, Zona de Desarenadores (sep.2023)

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

Cd. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706 - AR

LUCAS MARTÍN TOUJAL  
 Coordinador General UCOF  
 Proyecto Hidroza Río de la  
 Plata BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9009-AR

Se aprobó el nuevo proyecto ejecutivo de la obra cuyas variaciones de la obra civil son formalizadas en la Adenda N°3 que fue firmada el 24 de noviembre de 2016. Respecto del plazo de ejecución, se aprueba un incremento de 261 días corridos, lo que lleva a un plazo total de 1341 días y fija la fecha de finalización de obra el 19/01/2019. La Adenda N°3 junto a la Adenda N°2 ya aprobada representan un incremento del Monto Contractual del 20.05%.

En junio de 2018 el Banco dio la no objeción a la Adenda N°5 correspondiente al equipamiento electromecánico. Posteriormente, AySA presentó un nuevo proyecto de Adenda N°5, que difirió del anterior fundamentalmente en el alcance de las obras, en la forma de pago dado que la Adenda preveía es solo en moneda Local, se incorporó una nueva fórmula polinómica de ajuste para algunos de los ítems nuevos y se otorgó una nueva extensión de plazo, siendo la fecha actual de finalización del contrato el 31/03/2021. Monto Contractual con Adenda N°5 a valores básicos: \$681.808.341,89.-

En el marco de las dificultades planteadas por varios proveedores tanto locales como extranjeros debido a la Pandemia por COVID19, el 28/04/2021 se aprobó la Adenda N°6 al Contrato que extiende el plazo contractual hasta el 31/12/2021 acorde a la actualización del Plan de Trabajos presentado.

Habiéndose presentado inconvenientes en el llenado de los digestores y en la puesta en marcha de algunos equipos, sumado a la incidencia de la 3ª ola COVID 19 de fines de 2021 sobre el personal local y extranjero, se ha visto afectado el plazo del programa de las obras, en consecuencia, AySA presentó el proyecto de Adenda N° 7. La Adenda presentada obtuvo la NO del BIRF el 26/05/2022 y se firmó el 15/06/2022. La misma otorgó una ampliación del plazo de culminación de la obra para la Recepción Provisoria hasta el 15/03/2022 y formaliza las últimas modificaciones de la lista de cantidades para el cierre del contrato.

El 11/03/2022 se firmó el Acta de Recepción Provisoria total de obra, dando inicio al Período de observación con una duración prevista contractualmente de 6 meses. En este período la operación de las instalaciones está bajo la autoridad y total responsabilidad del Contratista.

El 12/09/2022 se firmó el Certificado de Recepción del Proceso dando inicio al periodo de garantía de 12 meses. Asimismo, se procedió a la entrega y transferencia de la Planta al servicio, momento a partir del cual la operación queda a cargo de AySA bajo la Dirección de Saneamiento.

Avance físico global 100%

El Certificado de Cumplimiento de obra fue firmado el 12/09/2023.



Fig. 1 PBSD - Vista Almacenadores lodo digerido y digestores

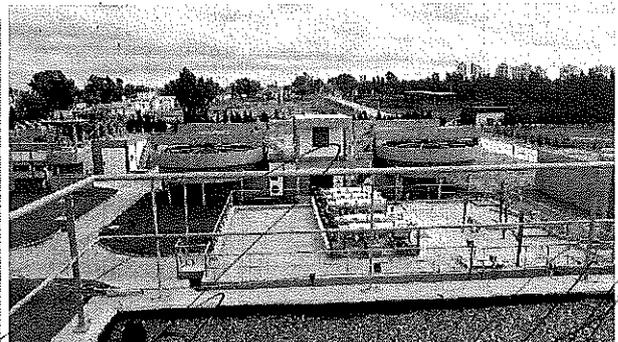


Fig. 2 PBSD - Vista Flotadores

CDRA. ESTELA A. MARTÍNEZ  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PROYECTO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PROYECTO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Caballero General UCOF  
Proyecto Planta de Tratamiento  
BIRF 7706-AR, 7708-AR y 9252-AR

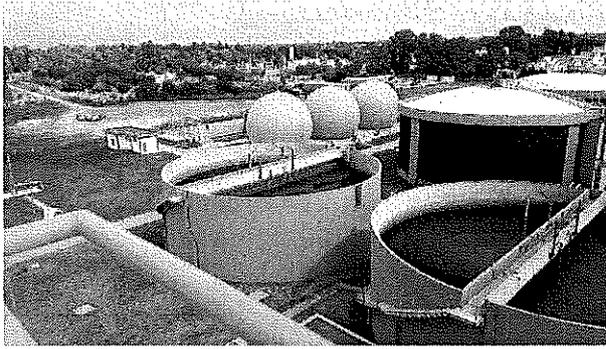


Fig. 3 PBSO - Vista Almacenadores de lodo digerido, digestores y almacenadores de gas



Fig. 4 PBSO - Calle interna

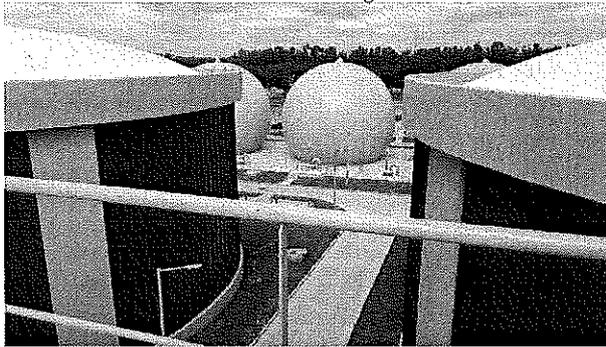


Fig. 5 PBSO - Vista digestores y almacenadores de gas

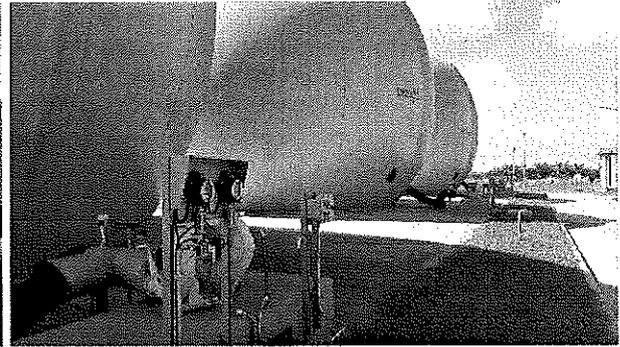


Fig. 6 PBSO - Almacenadores de gas

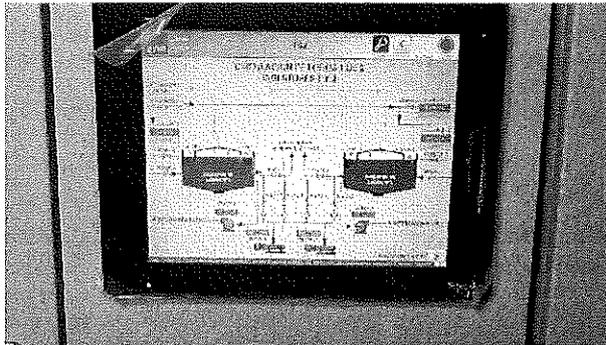


Fig. 7 PBSO - Pantalla de control



Fig. 8 PBSO - Tableros eléctricos

## Componente 2: Control de la Contaminación Industrial (Categoría de gasto 9)

### *Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI) y Parque Industrial Curtidor (PIC) Lanús*

Este proyecto es uno de los ejes del Programa “Contaminación de Origen Industrial” que forma parte del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) para la Cuenca MR que lleva adelante ACUMAR, cuyo propósito es el diseño de un proyecto sustentable para el tratamiento de efluentes del sector de curtiembres que apunte a la producción limpia a través de la instalación de una Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI) (PISA, 2010). Con el objeto de reducir la carga contaminante generada por las curtiembres en la Cuenca Baja del MR, ACUMAR ha logrado la participación de 22 empresas del sector que trasladarán sus procesos industriales contaminantes al PIC y de 3 empresas externas al mismo que derivarán sus efluentes para tratamiento en la PTELI.

#### a) *Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI)*

CDRA. ESTELA ...  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRESTAMO BIRF 7706-AR

LUCCAS MARTÍN FIGUEROA  
 Coordinador General UCOF  
 Proyecto Alcantara R101-1010  
 BIRF 7706-AR, 5006-AR y 9250-AR

Se trata de una planta para el tratamiento de los efluentes que generarán las curtiembres que se instalen en el PIC y las industrias linderas.

Los principales hitos son:

La Planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales con todos los compartimentos y equipamiento para los distintos procesos:

- Tratamiento de Sulfuro
- Tratamiento de Cromo
- Tratamiento Primario
- Tratamiento Secundario
- Digestión y concentración de lodos.

Edificios: administrativo, de operación y mantenimiento, laboratorios, depósito de químicos y local de vigilancia

Movimiento de suelos

Depresión de napas

Cabinas, tableros, red e instalaciones de potencia y energía.

Calle de acceso e interiores

Avances registrados hasta el 31 de diciembre de 2023:

- o Acta de Inicio: suscripta el día 27 de abril de 2020;
- o Contratista: "PANEDILE ARGENTINA SAICFeI – ESUCO SA – ECOPRENEUR SA – UT”;
- o Inspección de obra: TPF Getinsa –Euroestudios S.L – HYTSA Estudios y Proyectos SA.;

Se firmó la Enmienda N° 2 al contrato el 27 de septiembre de 2022.

En la misma se acordó lo siguiente:

- Cambios en los avances de certificación:

**Lista 1 y 2**

- 30 => 33,75 % contra la Carta de Crédito u Orden de Compra Aceptada por el Proveedor
- 30 => 33,75 % contra la Entrega en Obra
- 20 => 22,50 % contra el Montaje y pruebas preoperacionales
- 15 => 7,50 % contra la Recepción Provisoria.
- 5 => 2,50 % contra la Recepción Definitiva.

**Lista 3 sin cambios**

**Lista 4**

- 85 => 92,50 % Con Base en el progreso mensual.
- 10 => 5,00 % Acta de Recepción Provisoria.
- 5 => 2,50 % Acta de Recepción Definitiva.

- Cambios en los montos contractuales (adicionales)

- Total balance economías y demasías de obra y adicional de cromo USD 1.004.535
- Impacto mano de obra COVID \$21.937.713,96
- Sobrecostos de topografía y PGA \$15.965.472,69
- Insumos COVID \$2.464.233,20
- Aumento de instalaciones de obrador por COVID: \$5.799.496,00

**CORA ESTELA A. MARCONONGO**  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**COOR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza Riachuelo  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

- Gastos generales por mayor permanencia \$70.838.261,73
- Cambios en el plazo de contrato
  - Ampliación de plazo de 16 meses.

Monto de la obra con Enmienda N°2: ARS 1.510.855.327,74 + EUR 6.292.121,02 + USD 8.329.604,48

Se firmó la Enmienda N° 3 al contrato el 19 de diciembre del 2022. La misma permitió incorporar un mecanismo de pago directo de los fondos de financiamiento para que el contratista pueda cancelar sus obligaciones con los proveedores extranjeros de los bienes a ser incorporados a la obra.

Se firmó la Enmienda N°4 al contrato el día 27 de septiembre de 2023. En la misma se acordó:

- Cambios en las condiciones de certificación

| <b>Lista 1 y 2</b>                                     |  |
|--|--|
| 33,75 ---  | 35% contra la Carta de Crédito u Orden de Compra Aceptada por el Proveedor |
| 33,75 ---  | 35% contra la Entrega en Obra  |
| 22,50 ---  | 23,75% contra el Montaje y Pruebas Preoperacionales                        |
| 7,50 ---   | 1,875 % Acta de Recepción Provisoria de Obra                               |
|  | 1,875 % Acta de Recepción Provisoria de Puesta en Marcha                   |
| 2,50 ---   | 1,25% Acta de Recepción Definitiva de Obra                                 |
|  | 1,25% Acta de Recepción Provisoria de Puesta en Marcha                     |
| <b>Lista 4</b>   |  |
| <b>4.1 Instalación</b>                                 |  |
| 92,5 ---   | 95 % Con Base en el progreso mensual                                       |
| 5 ---  | 1,25% Acta de Recepción Provisoria de Obra                                 |
|  | 1,25% Acta de Recepción Provisoria de Puesta en Marcha                     |
| 2,50 ---   | 1,25% Acta de Recepción Definitiva de Obra                                 |
|  | 1,25% Acta de Recepción Definitiva de Puesta en Marcha                     |
| <b>4.2 Supervisión de la operación y mantenimiento</b> |  |
| 92,5 --  | 97,5 % Por avance mensual del cumplimiento de la gestión                   |
| 5 ---  | 1,25% Acta de Recepción Definitiva de la Obra                              |
| 2,5--  | 1,25% Acta de Recepción Definitiva de Puesta en Marcha                     |

La Lista 3 permanece sin cambios.

- Cambios en los montos contractuales
- Gastos generales por mayor permanencia \$83.121.797,98

Cambios en el plazo de contrato

- Ampliación de plazo de 14 meses, con fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFEONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

CDR. CARLOS AFEONSO  
 Coordinador General UCOF  
 Proyecto Libertad BIRF 7706-AR  
 BIRF 7706-AR/9008-AR y 9252-AR

Monto de la obra con Enmienda N° 4: ARS1.593.977.125,72 +6.292.121,02 euros+  
8.329.604,48 dólares US

Avance del segundo semestre: 7,81 %

Avance Total: 74,20%

- La ingeniería se encuentra prácticamente finalizada, se encuentra en desarrollo el sistema de recuperación de cromo y el sistema de desodorización.
- La construcción de los edificios menores continuó a buen ritmo, reportándose avances en los ya iniciados, como el edificio administrativo; depósitos de químicos; sala de mantenimiento; local de vigilancia; sala de tableros control y otros; sala sopladores y laboratorio. En todos los anteriores el porcentaje de avance de las terminaciones esta entre el 95-97%
- Las obras civiles de tratamiento de sulfuro, cromo, tratamiento primario, tratamiento secundario y de digestión y concentración de lodos alcanzaron un avance en lo referente a hormigones estructurales del 100%. En lo que respecta al Revestimiento de estructuras y trabajos finales el avance acumulado es también del 100%.
- Se finalizaron prácticamente la totalidad de las pruebas hidráulicas.
- Compra de equipos de origen extranjero: Todas las Órdenes de Compra de estos equipos ya han sido emitidas, y los equipos están en fabricación.

Se encuentran en obra los sopladores, los DAF, los equipos de dosificación de reactivos, buena parte de los portadores, los tamices, filtros prensa, agitadores Invent y las unidades de polímeros automático, difusores de membrana. A la fecha se han posicionado los 7 agitadores invent, los 3 tamices, las 4 unidades de polímeros automático y los 3 DAF.

- Compra de equipos de origen nacional: se han adquirido casi la totalidad de los equipos. Se ha realizado el montaje de canastos de entrada en las tres líneas de tratamiento, puente barredores, compuertas, agitadores, bombas (sumergibles, tornillo, recirculación), pescantes y compresores.
- Equipamiento eléctrico nacional: Se realizó el posicionamiento, las conexiones y pruebas preoperacionales de los grupos electrógenos. Se ha realizado el montaje del 60% de los tableros. En junio de 2023 se recibió la OC aceptada por el proveedor, encargado del sistema de automatismo y se ha estado trabajando en el desarrollo del mismo. Se avanzó en los montajes de los artefactos de iluminación interior y exterior, el porcentaje acumulado es del 30%

- Movimiento de suelos: la Contratista continúa con movimientos de suelos rutinarios
  - Cañerías y tuberías: se completó la entrega de las cámaras y se avanzó con la ejecución de los tendidos y los ensayos de estanqueidad
  - Obras Complementarias: Los pavimentos internos están finalizados, las veredas presentan un avance del 15%, la red de agua y cloacal se encuentran terminadas, en lo que respecta a la red pluvial, la zanja perimetral tiene un avance del 72%
- El sistema de desodorización presenta un avance acumulado de la ejecución en proporción de los m3 de H° definidos en la Ingeniería de un 64%
- Plan de gestión ambiental: continúa con su ejecución normal.

CDRA. ESTELA A. HAREKONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN TICHAZAS  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Matanza BIRF 1500  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

- Se continúa efectuando mediciones de nivel acústico en zonas estratégicas en horas del día y de la noche, detectando que los ruidos registrados no alcanzan la categoría de “molestos”. Por otro lado, los resultados de los nuevos estudios de la calidad del aire han sido satisfactorios como vienen resultando de mediciones anteriores, dentro de lo que prescribe la normativa vigente.
- Higiene y Seguridad en el trabajo: se continúa con la verificación rutinaria de la seguridad en el trabajo.

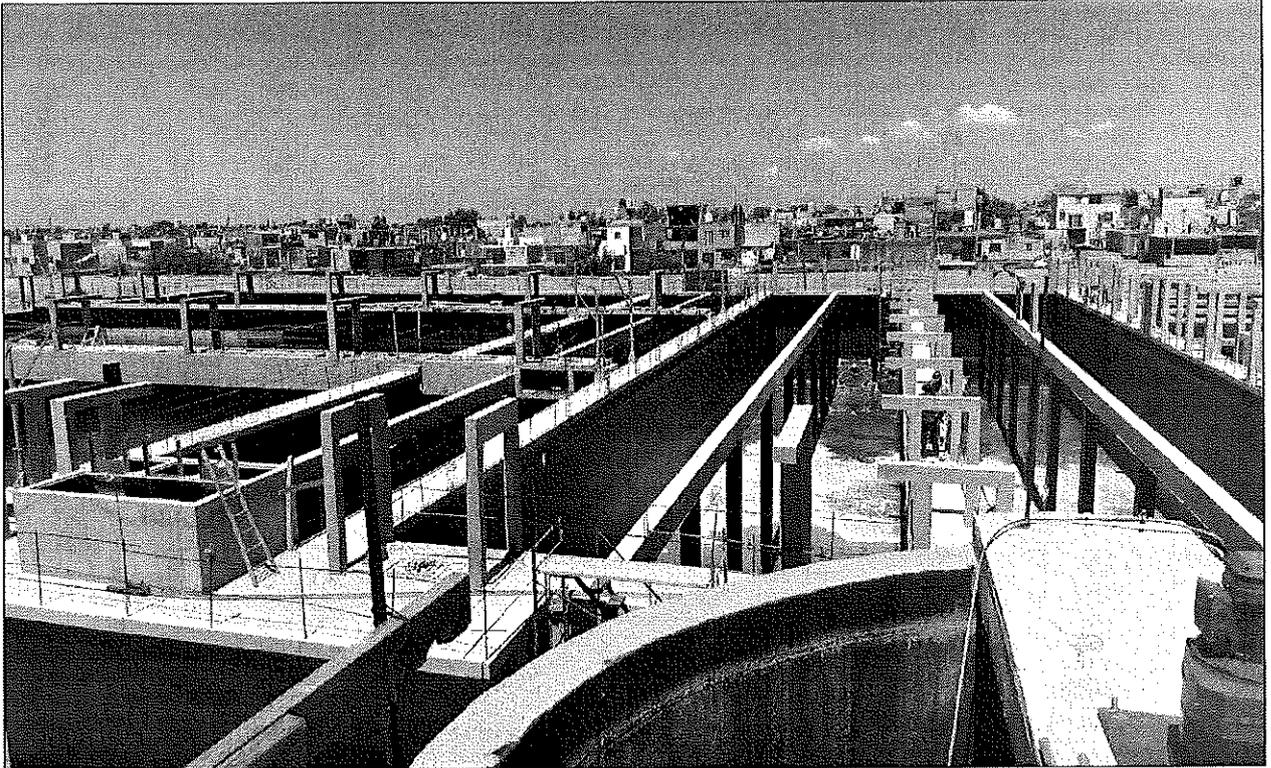
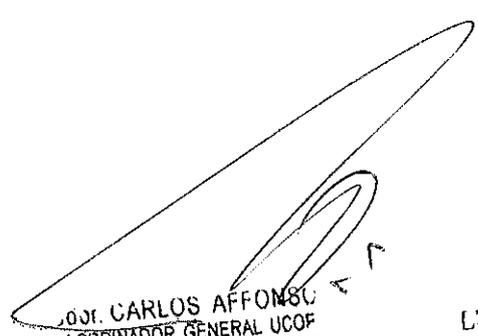


Foto N° 1: Compensador de Aguas Generales

  
**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
**COOR. CARLOS AFFONSO**  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7708-AR

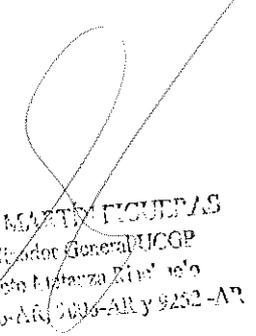
  
**LUCAS MARTÍN FIGUEROA**  
 Coordinador General UICGP  
 Proyecto Aterrizaje Río Uruguay  
 BIRF 7706-AR, 8006-AR y 9252-AR



Foto N° 2: Avance en cañerías de aire

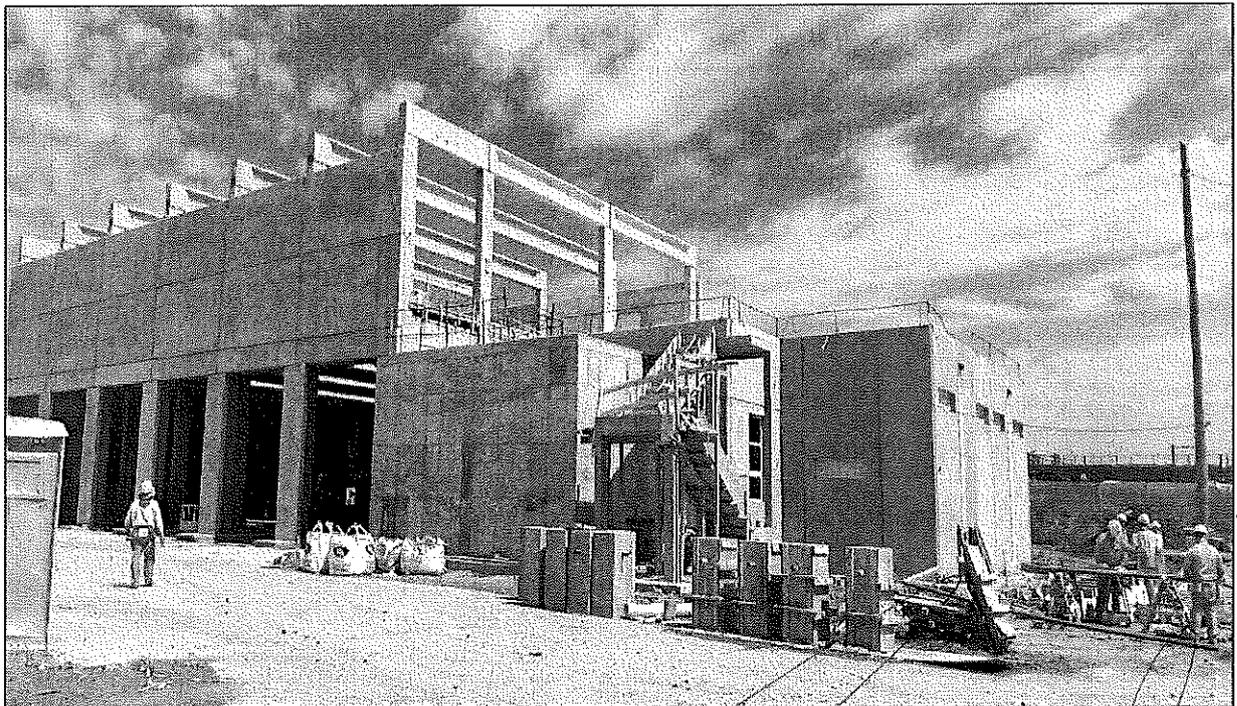


Foto N° 3: Avances en edificios de deshidratación de lodos

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF.  
PRÉSTAMO BIRF 7708-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Fortaleza BIRF 7706-AR  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR y 9252-AR

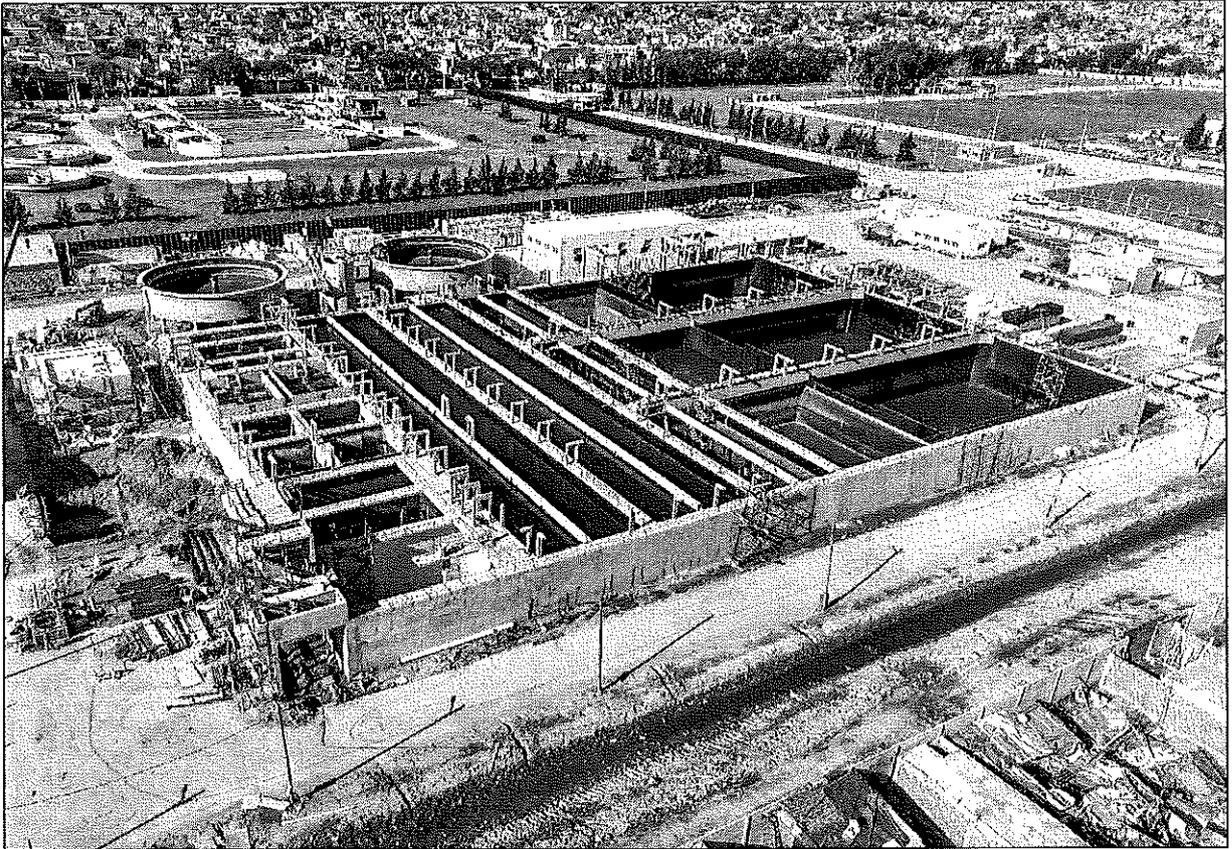
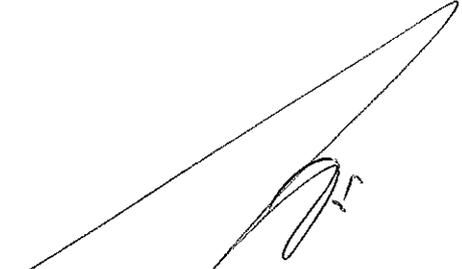
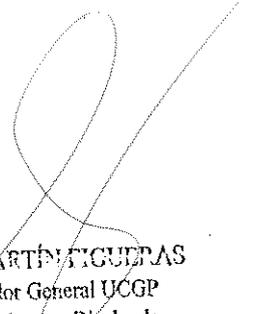


Foto N° 4: Vista general de las obras

  
CORAL ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
GENL. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

  
LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 5008-AR y 9252-AR

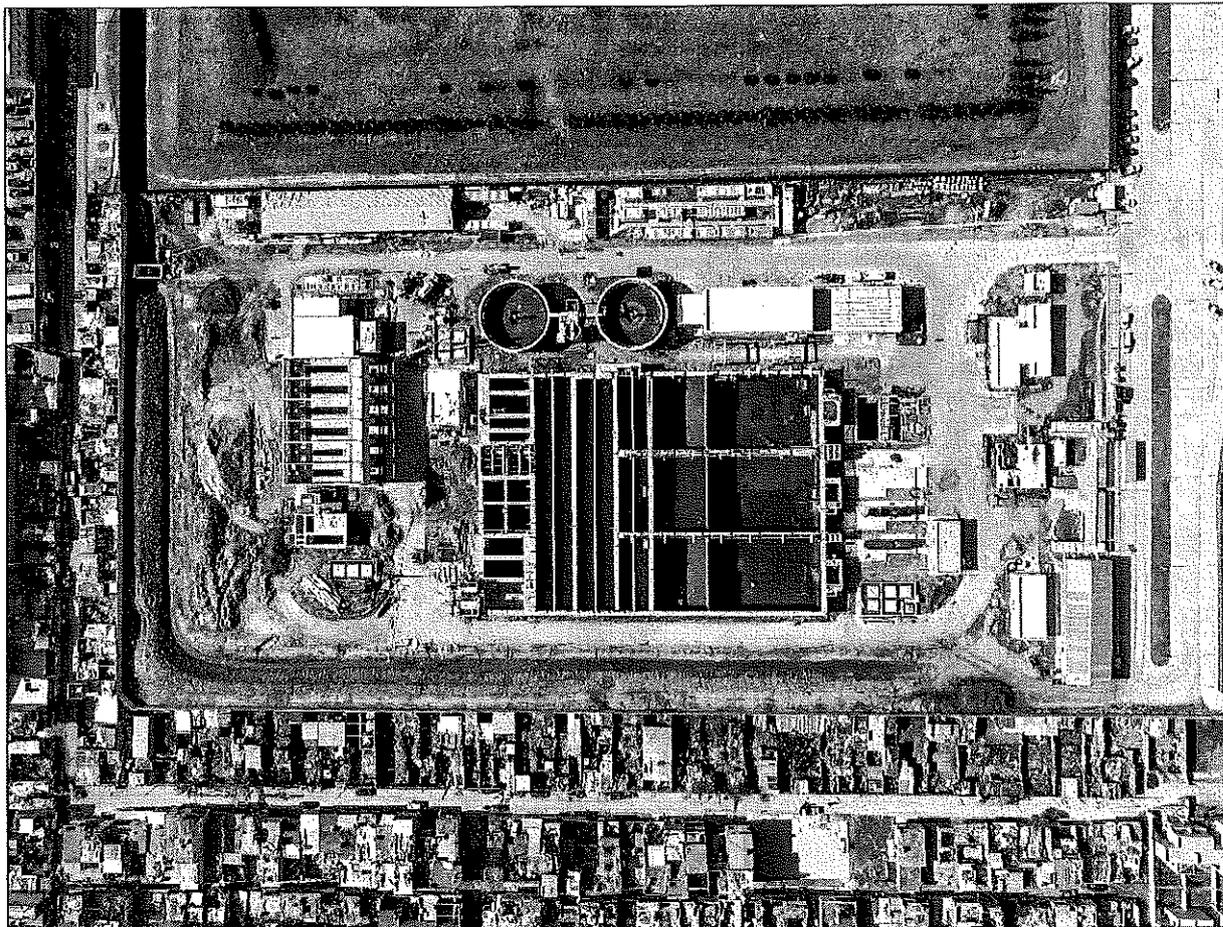


Foto N° 5: Vista aérea de las obras

**b) Parque Industrial Curtidor (PIC)**

Consiste en la ejecución de la infraestructura de un Parque Industrial en el que se radicarán un número importante de curtiembres de la cuenca. El parque cuenta con 23 parcelas para la radicación industrial; una parcela destinada al edificio de administración y otra al edificio destinado al mantenimiento.

|   |                   |                              |                                   |                  |
|---|-------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| Fecha Acta de Inicio                              |                   | 28-11-18                     |                                   |                  |
|   | <b>Monto</b>      | <b>Fecha de Finalización</b> | <b>Causa</b>                      | <b>Estado</b>    |
| <b>Contrato</b>                                   | \$ 243.363.446,36 | 21-04-20                     |                                   |                  |
| <b>Adenda 1</b>                                   | \$ 296.699.558,00 | 01-08-20                     | Mod de Obra y Ampliación de Plazo | No Objeción BIRF |
| <b>Adenda 2</b>                                   | \$ 358.457.870,63 | 31-03-21                     | Mod de Obra y Ampliación de Plazo | No Objeción BIRF |
| <b>Adenda 3</b>                                   | \$ 367.558.267,62 | 15-11-21                     | Mod de Obra y Ampliación de Plazo | No Objeción BIRF |
| <b>Adenda 4</b>                                   | \$ 367.558.267,62 | 30-12-21                     | Ampliación de Plazo               | No Objeción BIRF |
| <b>Adenda 5</b>                                   | \$ 368.293.394,57 | 30-04-22                     | Mod de Obra y Ampliación de Plazo | No Objeción BIRF |
| <b>Monto Final de Obra</b>                        |                   | \$ 365.949.546,67            |                                   |                  |
| <b>Economía de Obra respecto a Monto Adenda V</b> |                   | \$ 2.343.847,90              |                                   |                  |

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
 Coordinador General UCGP  
 Proyecto Motarza R10-1e10  
 BIRF 7706-AR, 5808-AR y 9252-AR

## Enmiendas al Contrato:

Con fecha 25 de septiembre de 2019 se suscribe la **Enmienda N° 1** al contrato, incorporando demasías, economías y nuevos ítems de obra. Se modifica el monto y el plazo contractual (nueva fecha de finalización agosto de 2020). La enmienda aprueba el cambio del proyecto pluvial, incorpora la demolición de estructuras existentes, barrera forestal, nuevas superficies a pavimentar, edificio de control de acceso al parque, iluminación pública en boulevard de ingreso, entre otras tareas.

Con fecha 20 de agosto de 2020 se suscribe la **Enmienda N° 2** al contrato, incorporando demasías, economías y nuevos ítems de obra. Se modifica nuevamente el monto y el plazo contractual (nueva fecha de finalización Marzo de 2021). Las modificaciones al contrato están motivadas principalmente por dos cuestiones: las modificaciones a los proyectos y factibilidades de servicio por parte de los prestadores de los servicios de gas, electricidad y agua potable (METROGAS, EDESUR y AySA respectivamente) y por variaciones en las cantidades originales del contrato que se manifiestan por la definición del proyecto ejecutivo de obra y a su vez por los cambios requeridos por los entes antes mencionados.

Con fecha 1 de octubre de 2021 se suscribe la **Enmienda N° 3** al contrato, incorporando demasía, economías y nuevos ítems de obra. Se modifica nuevamente el monto y plazo contractual (nueva fecha de finalización 15 de noviembre de 2021). Las modificaciones al contrato están motivadas principalmente por definición del proyecto eléctrico, solicitudes desde el comitente, cambios técnicos en pozos de explotación del recurso hídrico subterráneo y otros cambios menores de ajuste del proyecto.

A su vez, dadas las medidas tomadas por el gobierno nacional de aislamiento social preventivo y obligatorio (según decreto N° 297/20 y sus modificaciones) en virtud del brote de COVID 19 las tareas en obra se vieron paralizadas del 26 de marzo al 5 de junio, retomando actividades el día lunes 8 de junio de 2020.

Esta circunstancia motivó que los plazos de finalización de las obras y el Plan de Trabajos se extendieran en una escala mayor.

La **Enmienda N° 4** implica una ampliación de plazo a fin de terminar trabajos pendientes (nueva fecha de finalización 30 de diciembre de 2021)

Finalmente, la **Enmienda N° 5** incluyó una ampliación de plazo (121 días) a fin de finalizar la obra de nexo de agua potable y la estación de medición y regulación (Metrogas)  
A su vez una demasía por un nuevo centro de distribución debido al pedido de ampliación de potencia solicitado por PTELI.

La obra se encuentra finalizada y la recepción provisoria de la misma se efectuó el 31 de mayo de 2022.

La recepción definitiva de la obra se realizó el día 26 de octubre del 2023.

## Descripción de la Obra Ejecutada:

- Cámara de carga
- Cañería pead DN1500 pluvial
- Estructura al pie del conducto obra desembocadura
- Pavimentos
- Veredas y muro cantero

CDRA. ESTELA M. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

JOSE CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

- Camino de servidumbre
- Desagües industriales, cromo y sulfuro con bocas de registro
- Red cloacal con bocas de registro
- Red de agua potable
- Red de gas, cruces de calles, planta reguladora y conductos de alta presión
- Red de agua de procesos y pozos de captación
- Terraplenamiento y nivelación de terrenos
- Red BT y Red MT
- Centros de transformación con celdas
- Alumbrado público
- Zanjas de desagüe
- Señalización horizontal y vertical
- Provisión e instalación de báscula
- Alambrado olímpico perimetral en línea municipal + portones peatonales y vehiculares
- Muro A reja
- Muro C paneles de hormigón prefabricado perimetral
- Edificio de oficinas 96m2
- Edificio de control de ingreso + pórtico de acceso
- Edificio taller de mantenimiento
- Edificio garita nueva
- Cortina forestal
- Demolición de cámaras y sedimentadores de HA existentes y tanque de agua.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
 Coordinador General UCGP  
 Proyecto Matanza Rincón  
 BIRF 7706-AR, 5006-AR y 9252-AR

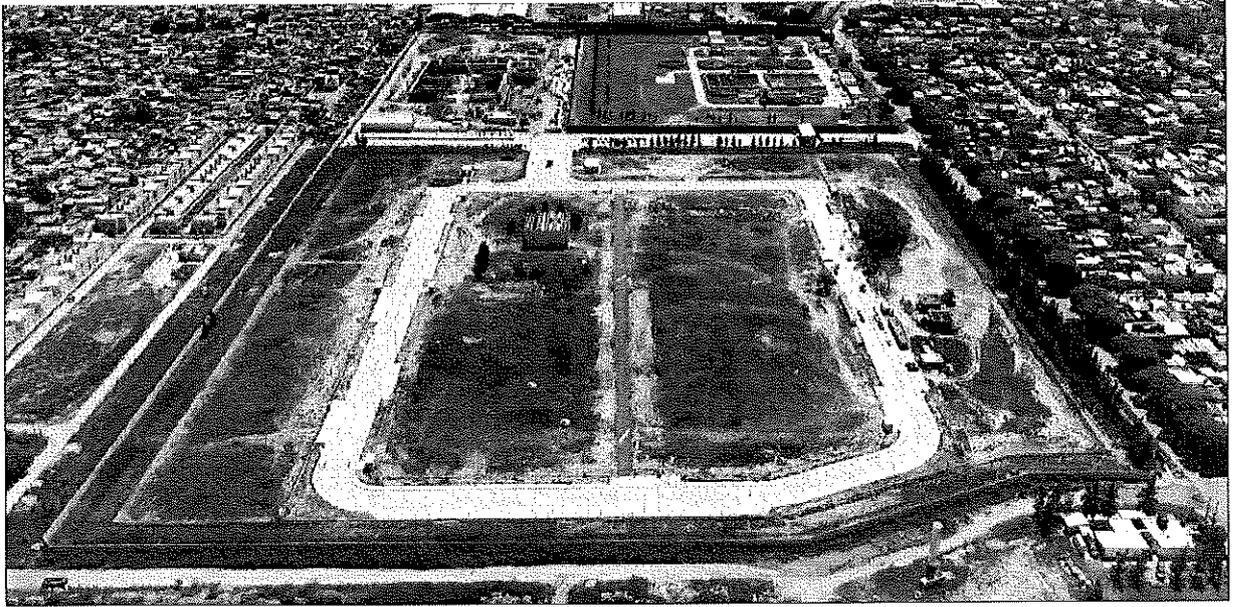


Foto N° 1: Vista aérea del PIC



Foto N° 2: Vista aérea del PIC

CDRA. ESTELA A. MARCELONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD;  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
 Coordinador General UCGP  
 Proyecto Estanza Ri del 16/0  
 BIRF 7706-AR, 5008-AR y 9252-AR

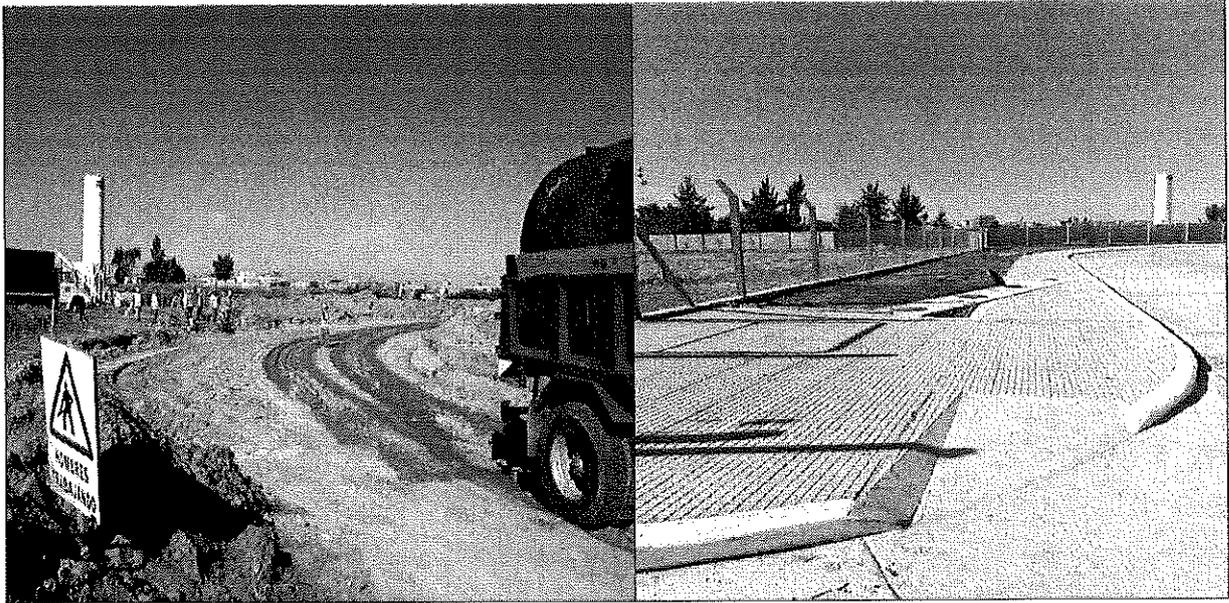


Foto N° 3: el antes y después, con la obra finalizada

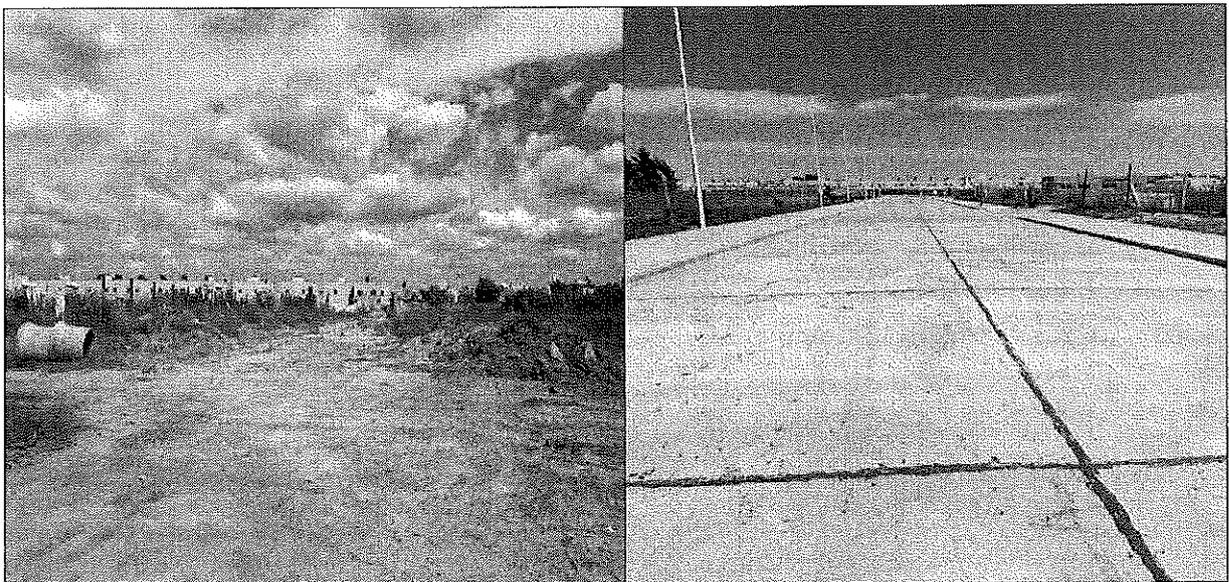


Foto N° 4: el antes y después, con la obra finalizada

**a) Inspección de Obra (Parque Industrial Curtidor y Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales)**

Como ya se expresará el proceso contempla la contratación de la inspección de las referidas obras, habiéndose publicado el llamado a presentación de expresiones de interés para el día 23 de mayo de 2017 a efectos de confeccionar la lista corta que permita requerir ofertas, lista corta que mereció la no objeción del Banco, junto con el Pliego para la invitación a presentar ofertas a las consultoras que integran la misma. Se cursaron las invitaciones fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 16 de noviembre de 2017, analizadas las ofertas se procedió a adjudicar la misma.

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
 COORDINADOR GENERAL UCOF  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN TICHERAS  
 Coordinador General UCGP  
 Proyecto Matanza Río de la Plata  
 BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

- Adjudicatario: TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.-HYTSA ESTUDIOS YPROYECTOS S.A.
- Fecha adjudicación: 17 de julio de 2018
- Fecha firma del contrato: 24 de octubre de 2018

|              | Monto sin impuestos | Tech-6           | Gastos Reembolsables | Monto con impuestos |
|--------------|---------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| Contrato     | \$ 27.202.394,89    | \$ 26.181.225,75 | \$ 1.021.169,14      | \$ 34.739.411,72    |
| Enmienda I   | \$ 9.731.785,98     | \$ 9.731.785,98  |                      | \$ 12.428.189,55    |
| Enmienda II  | \$ 2.563.521,59     | \$ 2.563.521,59  |                      | \$ 3.273.801,16     |
| Enmienda III | \$ 18.809.057,80    | \$ 17.895.438,66 | \$ 913.619,14        | \$ 23.767.379,41    |
| Enmienda IV  | \$ 10.616.457,70    | \$ 9.975.838,56  | \$ 640.619,14        | \$ 12.739.862,22    |
| <b>Total</b> | \$ 68.923.217,96    | \$ 66.347.810,54 | \$ 2.575.407,42      | \$ 86.948.644,06    |

### Hitos

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se suscribe la Enmienda N°1, con extensión de plazo y partidas. Esta enmienda estuvo impulsada en su totalidad por el desfasaje de inicio de los contratos del PIC y la PTELL, y a su vez por la ampliación del contrato en dos oportunidades del PIC, lo que llevó a modificar plazo y partidas del contrato de la inspección de obras para ajustarse a las obras.

Con fecha 21 de diciembre de 2021 se suscribe la Enmienda N°2, con modificación de partidas contractuales (sin modificación de plazo). Esta enmienda estuvo impulsada por la ampliación del contrato en tres oportunidades del PIC, lo que llevó a modificar plazo y partidas del contrato de la inspección de obras para ajustarse a las obras.

El 1 de febrero de 2023 se firmó la Enmienda N°3.

Con fecha 2 de noviembre de 2023 se firmó la Enmienda N°4

### Componente 3: Ordenamiento ambiental del territorio (Categoría de gasto 9)

#### 1. *Expansión del servicio de provisión de agua potable y recolección de desagües cloacales y pluviales en Barrios Tres Rosas y San Blas, Villa 21-24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

La obra se encuentra finalizada. En los Barrios *San Blas* y *Tres Rosas* se finalizó con el tendido de cañerías de agua, cloaca y pluviales como también con la pavimentación de los pasillos. El último frente de trabajo fue sobre la calle Luna, a la altura de la Casa 12 Bis, los trabajos terminaron el 30 de noviembre de 2021.

La estación de Bombeo Provisoria (San Blas) está siendo operada y mantenida por Aysa. La recepción provisoria de dicha EB se efectuó el 17 de septiembre de 2021.

El día 7 de abril de 2022 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, suscribiendo la misma, por la Contratista Francisco Di Lisio, por el Gobierno de CABA el Subsecretario de Obras Daniel Palacio y por la UCGP Daniel Larrache.

El día 7 de abril de 2022 se firmó el Acta de Transferencia de las obras al CABA, suscribiendo la misma por CABA el presidente del Instituto de la Vivienda Gabriel Mraida y por la UCGP Daniel Larrache.

CDRA. ESTELA A. MARECHONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDRA. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riud. del  
BIRF 7706-AR, 5008-AR y 9252-AR

El día 18 de abril de 2022 se firmó el Acta de Transferencia para la operación y mantenimiento de la red que operará AYSA, suscribiendo la misma por CABA Gabriel Mraida, por la Contratista Francisco Di Lisio y por AYSA María V. Meneghini, Diego Ferreyro y Carlos Berraud.

La recepción definitiva se efectuó el 14 de junio de 2023.

### Relevamiento fotográfico

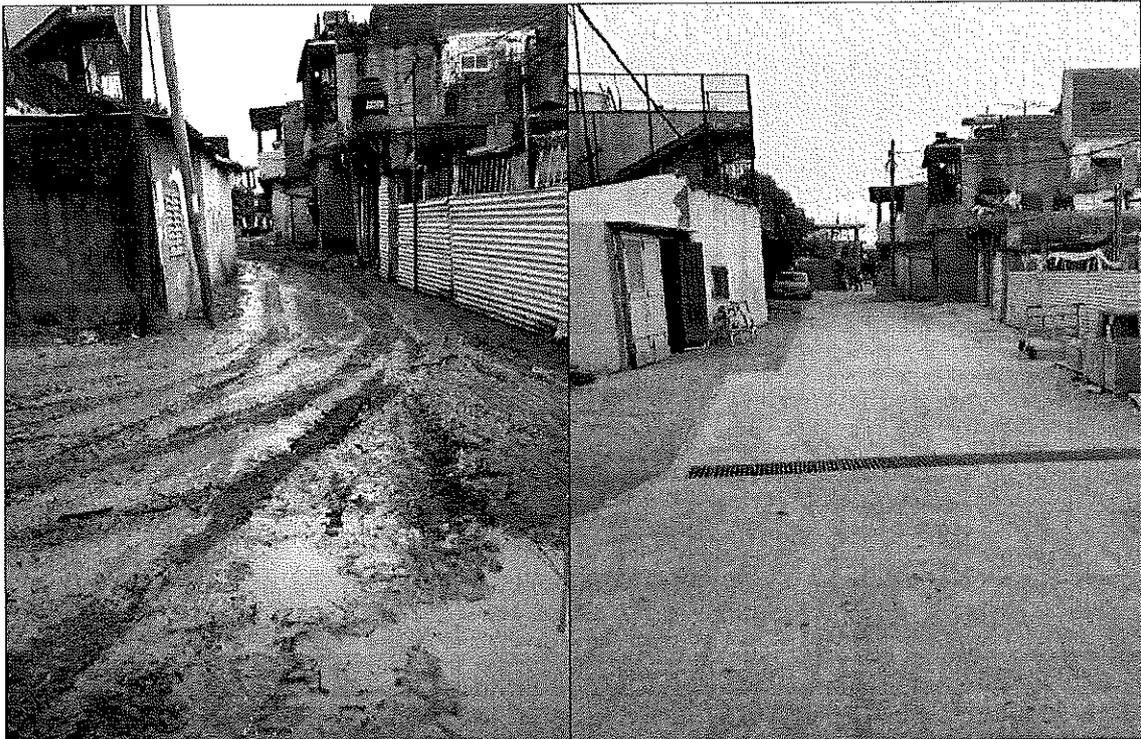
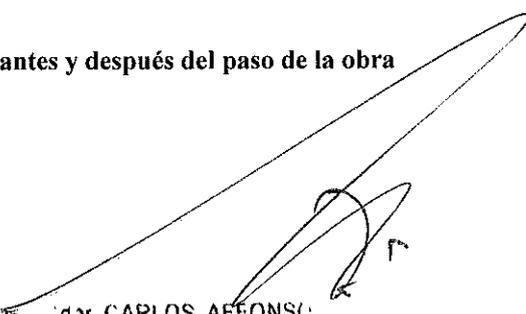
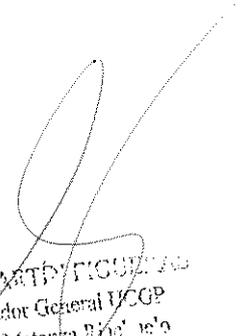


Foto N.º 1: Lavardén antes y después del paso de la obra

  
CORA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
Sr. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

  
LUCAS MARTÍN FIGUEREDO  
Coordinador General UCOF  
Proyecto Materia BIRF 7706-AR y 9252-AR

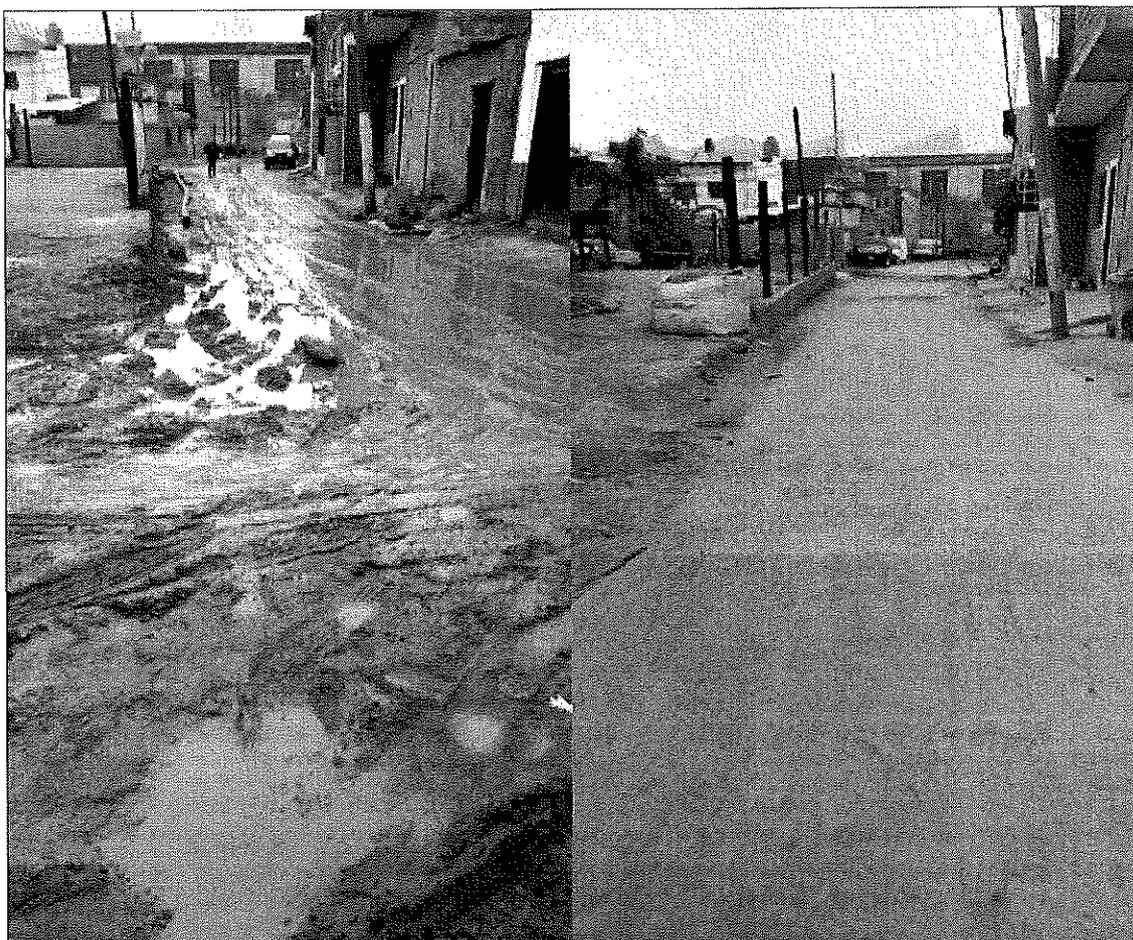


Foto N.º 2: Zepita-Tres Rosas antes y después del paso de la obra

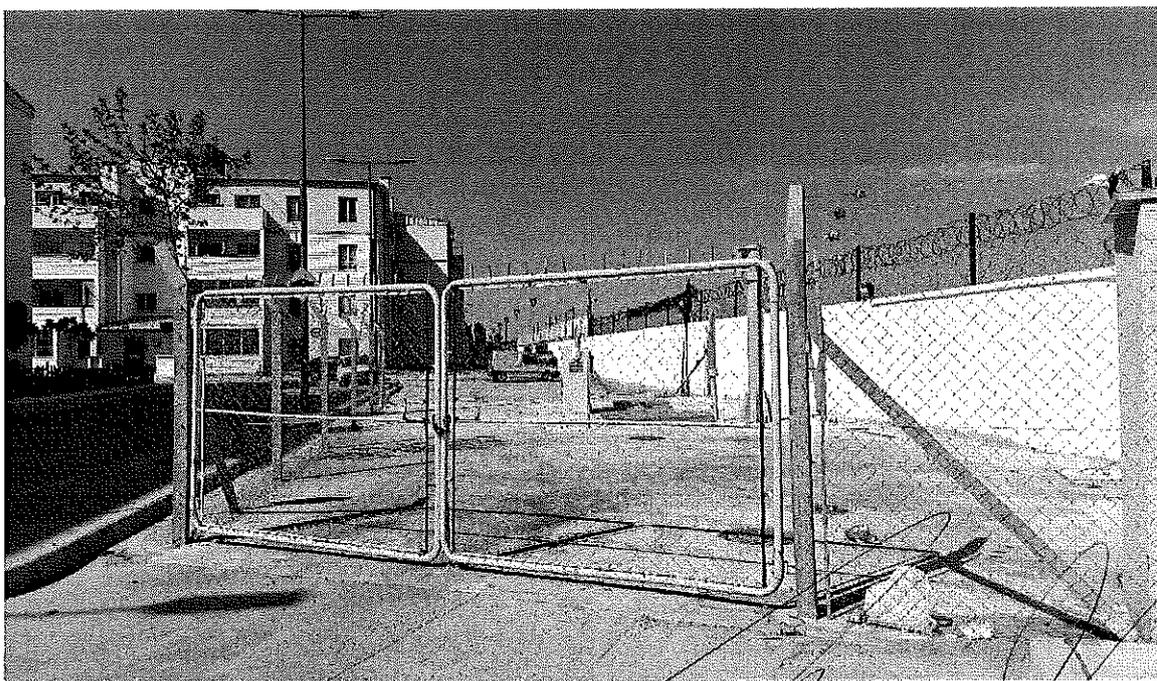


Foto N.º 3: Estación de Bombeo Cloacal San Blas

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOP  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Estación Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

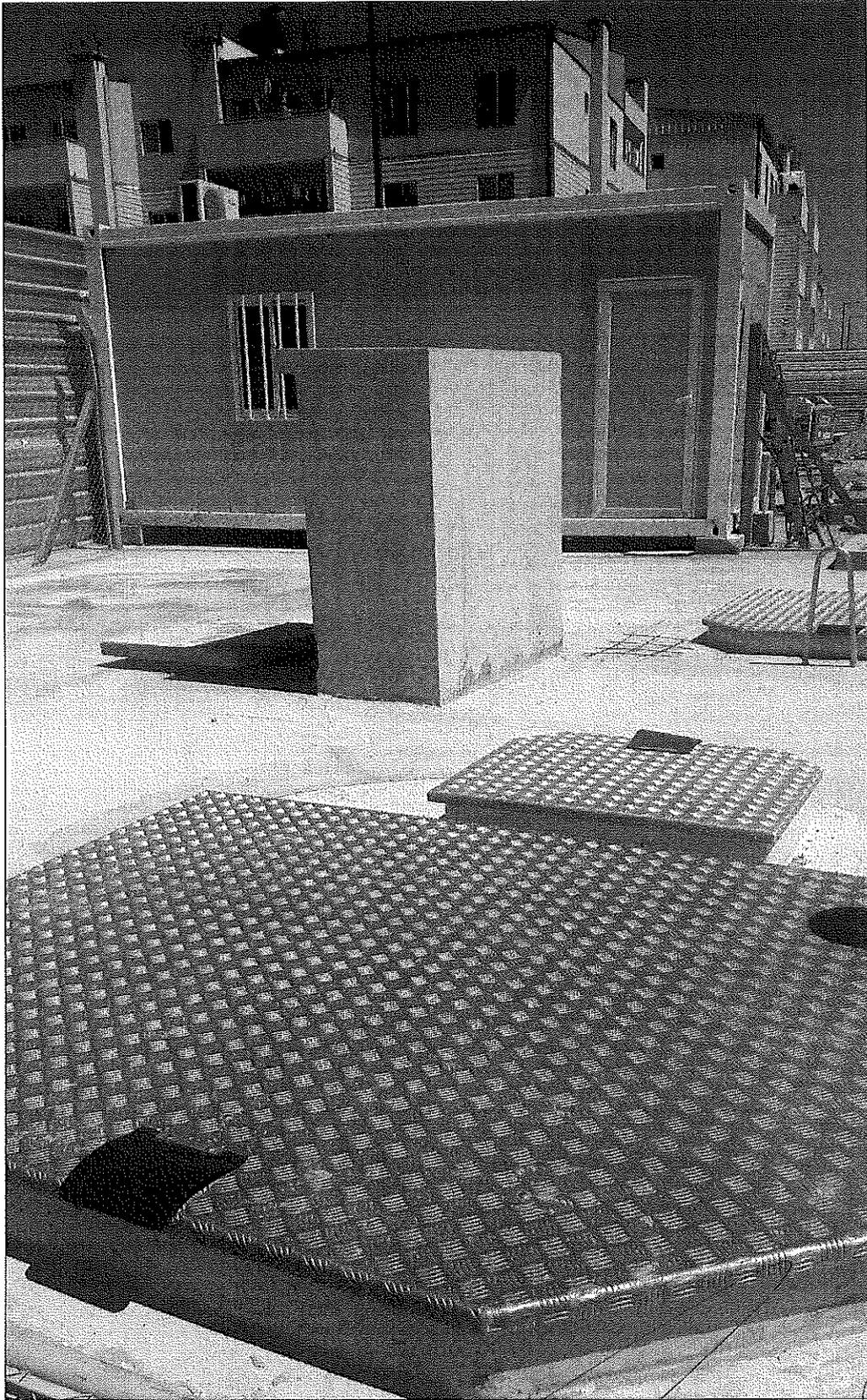


Foto N°4: Estación de Bombeo Cloacal-San Blas

**CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

**CDR. CARLOS AFFONSO**  
COORDINADOR GENERAL UCOP  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

**LUCCAS MARTÍN FIGUEROA**  
Coordinador General UCOP  
Proyecto de Saneamiento Básico  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9232-AR

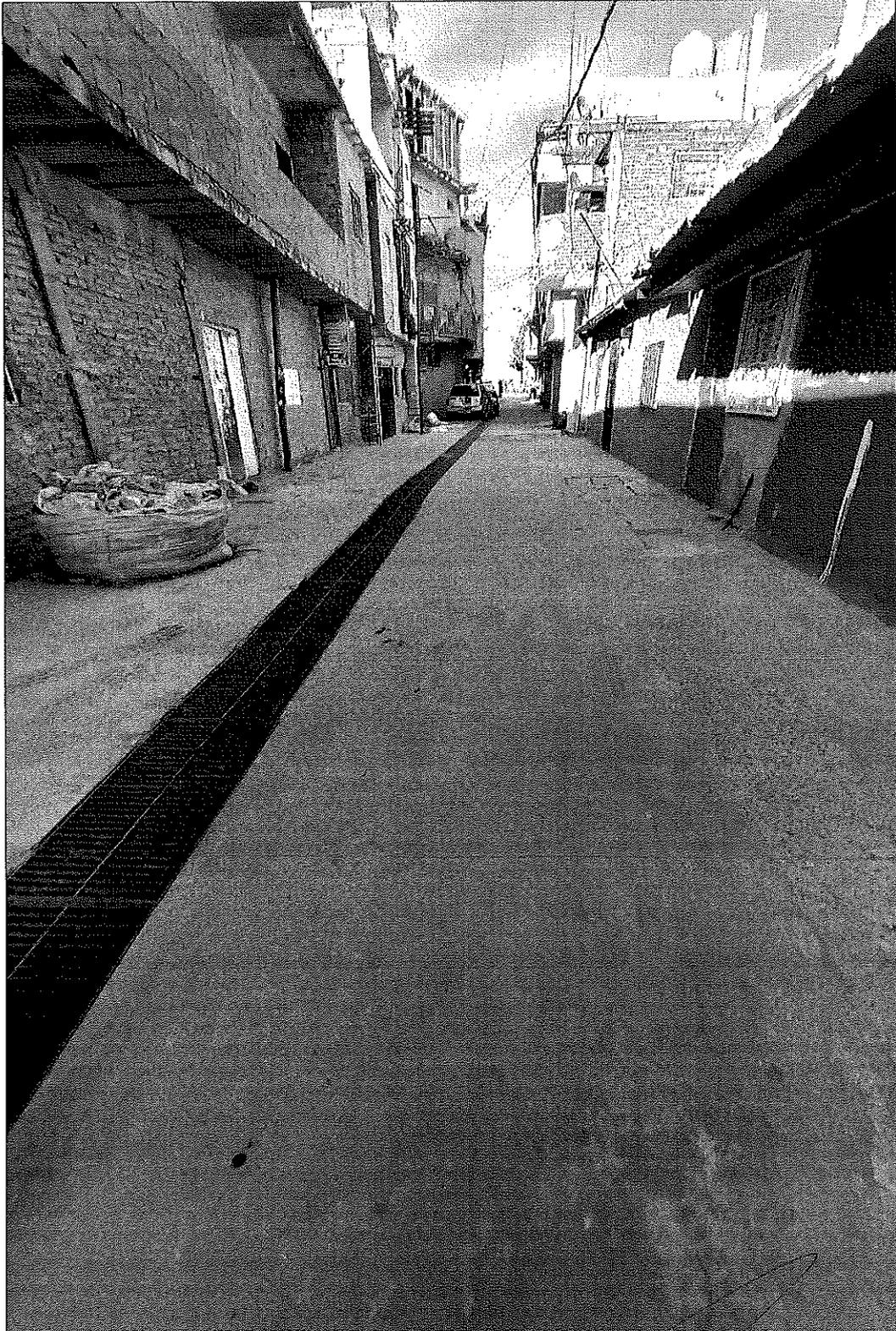


Foto N°5: Pasaje Zabaleta-San Blas

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
COORDINADOR GENERAL UCGP  
PRÉSTAMO Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR



Foto N°6: Pasaje en Tres Rosas

CDRA. ESTELA A. MAREKLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

CDR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

LUCCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Astarza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9132-AR

#### **Componente 4: Fortalecimiento Institucional**

Este componente apunta a financiar todos aquellos requerimientos solicitados expresamente por la ACUMAR, como así también los gastos propios de administración del Proyecto.

La nueva estructura de ACUMAR de acuerdo a la Resolución Resol-2020-71-APN-ACUMAR#MOP ya está implementada. La resolución fortalece a la ACUMAR otorgando una mayor eficiencia en la estructura, un funcionamiento más eficaz y una profundización del proceso de transparencia en la gestión del organismo.

Al momento de este informe, no hay proyectos de contrataciones en curso bajo este Componente, solamente se atienden las contrataciones del personal técnico tanto de la UEP como de la UCOFI.

#### **Consideraciones Generales**

Mediante el Decreto N° 1.118 del 12 de diciembre de 2018, se modificó su similar N° 684 del año 2009 y se designó al Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda como Organismo ejecutor del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, quedando facultado para realizar las operaciones y contrataciones que resulten necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentación, en reemplazo de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Para una correcta instrumentación mediante la Decisión Administrativa N° 70/19 se dispuso mantener la estructura originaria del Contrato de Préstamo BIRF-AR, a través de la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires (CO.C.A.M.B.A.) por un plazo de 12 meses.

Mediante el Decreto N° 7/19 del 10-12-2019, se sustituye el artículo 1° de la Ley de Ministerios (Ley 22.520, texto ordenado por el Decreto N° 438/92 y sus modificatorios) disponiendo una nueva estructura del Poder Ejecutivo, como consecuencia de ello, las funciones y competencias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda fueron asignadas a los nuevos Ministerios creados.

En la Decisión Administrativa N° 1/2020 distributiva de recursos y créditos para el ejercicio 2020, el programa 44 fue asignado al Servicio Administrativo Financiero 364, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

Mediante el Decreto 772/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, se sustituyó el artículo 4° del Decreto N° 684 del 9 de junio de 2009 y su modificatorio, designando al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N° 7706-AR, en cuyo ámbito dispuso mantener la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N° 7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de

CDRA. ESTELA A. MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

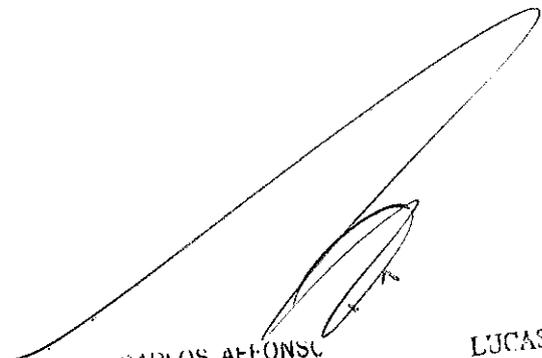
DR. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOFI  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

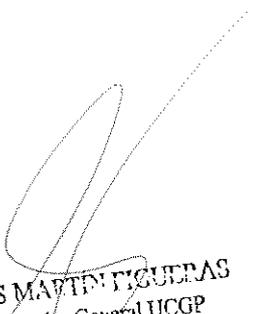
LUCAS MARTÍN FIGUEROA  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza-Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9252-AR

conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados.

Mediante el mismo Decreto se designó al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS como organismo ejecutor del "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR)" BIRF N° 9008-AR, disponiendo que cuyo ámbito se mantendrá la estructura originaria de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF N° 7706-AR hasta la finalización del proyecto, quedando facultado a realizar todas las operaciones y contrataciones necesarias para la ejecución del mismo, de conformidad con el Contrato de Préstamo, el Manual Operativo del Proyecto y demás documentos acordados con el mencionado Banco.

  
CDRA. ESTELA MARCOLONGO  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
D.J. CARLOS AFFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

  
LUCAS MARTÍN FIGUERAS  
Coordinador General UCGP  
Proyecto Matanza Riachuelo  
BIRF 7706-AR, 9008-AR y 9232-AR

## Indicadores de Desarrollo del Proyecto e Intermedios

| Indicadores de Desarrollo del Proyecto Vigentes  | Base | Actual  | Meta  |
|--|------|---|---|
| 1 Descarga anual de aguas servidas adecuadamente tratadas del Sistema Riachuelo (Colector Margen Izquierdo, Planta de Tratamiento Dock Sud y Emisario Subfluvial) (metros cúbicos / año) | 0    | Avances físicos de obras por lotes:<br>Lote 1: 100 %<br>Lote 3: 100 % | 378.432.000m <sup>3</sup> /año<br>30/11/23 <sup>1</sup> |
| 2 Reducción del volumen (masa) de contaminación de DQO alcanzada bajo el proyecto  | 0    | 23,5 tn/año<br>3 CRIs, PTEII en ejecución                             | 12.437 Tn/año<br>30/11/2023                             |
| 3 N° de empresas en el programa de subsidios que han efectivamente reducido sus descargas, de acuerdo a sus planes de Reconversión Industrial (PRIs)                                     | 0    | 3   | 3<br>30/11/2023   |
| 4 Desarrollo de un Plan de Contingencia y de Respuesta ante Emergencias por Inundaciones para la cuenca  | No   | SI <sup>2</sup>   | SI<br>30/11/2023  |
| 5 ACUMAR cuenta con el personal correspondiente según su organigrama, opera con su propio presupuesto operativo, y está en condiciones de cumplir con las funciones que le impone la ley | No   | SI <sup>3</sup>   | SI<br>30/11/2023  |

| Indicadores intermedios vigentes del Proyecto  | Base | Actual  | Meta                 |
|--|------|---|----------------------|
| 6 Kilómetros lineales del Colector Margen Izquierda (incluyendo el Desvío Colector Baja Costanera y la red secundaria) completados | 0    | 28,87 km <sup>4</sup><br>Contrato en ejecución<br>Avance físico certificado 100,00% | 28,8km<br>30/11/2023 |

- 1 Fecha de finalización del periodo de garantía de las obras del Lote 3.
- 2 Contrato finalizado
- 3 ACUMAR cuenta con su propio sistema financiero organizado a partir de 10 líneas presupuestarias vinculadas a lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (fallo de mayo 2008) y al Plan de Saneamiento Ambiental (PISA).
- 4 Avance certificado a diciembre 2022.

**CORA ESTELA MARCOLOMGO**  
COORD. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

DR. CARLOS AEFONSO  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
PRESTAMO BIRF 7706-AR

**LUCAS MARTIN FIGUEROA**  
COORDINADOR GENERAL UCOF  
Proyecto Margen Izquierda y Desvío  
PRESTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

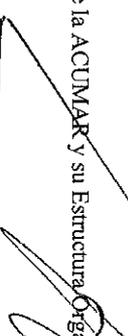
| Indicadores Intermedios vigentes del Proyecto  | Base | Actual   | Meta                 |
|--|------|--|----------------------|
| 7 Kilómetros lineales del Emisario Riachuelo Completados   | 0    | 11,95km <sup>5</sup><br>Contrato en ejecución<br>Avance físico certificado 100 %   | 11.9km<br>30/11/2023 |
| 8 Auditorías de campo llevadas a cabo por ACUMAR, incluyendo la toma de muestras / pruebas de laboratorio, a las empresas de la cuenca | 0    | 525<br>Diciembre 2023  | 1.400<br>30/11/2023  |
| 9 Número de beneficiarios con acceso mejorado a servicios de agua y saneamiento en asentamientos carenciados                           | 0    | 75.800<br>diciembre 2021<br>Obra de 25000 b Villa. 21-24 (100%) <sup>5</sup> , Obra de 45000 b (Marcos Paz) (100%), Obra 6.800 b Cañuelas (100%) | 50.000<br>30/11/2023 |
| 10 Desarrollo de un nuevo organigrama para ACUMAR y planes de personal - NUEVO   | No   | SI <sup>7</sup>  | SI<br>30/11/2023     |

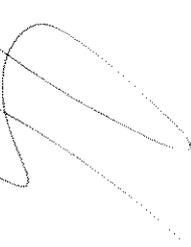
#### Indicadores de Participación del Proyecto

| Indicadores de participación  | Base | Actual            | Meta               |
|---|------|-------------------|--------------------|
| Porcentaje de reclamos recibidos por AYSA sobre el Sistema Riachuelo que son respondidos dentro de las 48hs | 0    | 100% <sup>8</sup> | 100%<br>30/11/2023 |
| Porcentaje de reclamos recibidos por AYSA sobre el Sistema Riachuelo que son resueltos                      | 0    | 100% <sup>9</sup> | 100%<br>30/11/2023 |

- 5 Avance certificado a junio 2023.
- 6 Obra finalizada el 30/11/2021.
- 7 El 1 de febrero 2017 se aprobó el nuevo Reglamento de organización de la ACUMAR y su Estructura Organizativa.
- 8 dic.2023
- 9 dic.2023

  
**DRA. ESTELA A. MARCOLONGO**  
 COOR. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR/9008-AR

  
**DDR. CARLOS AFFONSO**  
 COORDINADOR GENERAL UCOFI  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR

  
**LUCÍAS MARTÍN TUCURAS**  
 Coordinador General UCOFI  
 Programa Mejoranza Rural, 16°  
 PRÉSTAMO BIRF 7706-AR y 9252-AR

**Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN**

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 02/07/2024, los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, actualmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 7706-AR, suscripto el 25/08/2009 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus posteriores modificaciones.

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 02 de julio de 2024.**

**Dra. Liliana E. RONCHI**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN

**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública  
AGN